

Quan extraordinario es este beneficio, y las disposiciones que pide.

muy raro, y extraordinario: y assi pide en el alma gran disposicion de pureza, y limpieza de conciencia. No se cõpadece con afectos terrenos, ni imperfecciones voluntarias, ni efectos del pecado; porque para entrar el alma en el orden de los Angeles à menester vida mãs Angelica, que humana; pues si faltasse esta similitud, y simpatia pareceria monstruosidad, y desproporcion de los extremos de esta union. Pero con la Divina gracia puede la criatura (aunque de cuerpo terreno, y corruptible) negarse toda à sus passiones, é inclinaciones depravadas, y morir à lo visible, y borrar sus especies, y memoria, y vivir en el espiritu mãs que en la carne. Y quando llegare à gozar de verdadera paz, tranquilidad, y fõsiego del espiritu, que le causen una serenidad dulce, amorosa, y suave con el sumo bien, entonces estará menos indispuesta para ser levantada à la vision de los espiritus Angelicos con claridad intuitiva, y recibir de ellos las Divinas revelaciones, que entre si se comunican, y los efectos admirables, que de esta vision resultan.

Efectos q̄ hacia en Maria la vista intelectual intuitiva de los Angeles.

650 Los que recibia nuestra Soberana Reyna, si correspondian à su pureza, y amor, no pueden caer de baxo de humana ponderacion. Era incomparable la luz Divina, que recibia de la vista de los Serafines; porque en cierto modo reverberaba en ellos la imagen de la Divinidad, como en unos espirituales, y purissimos espejos, donde Maria Santissima la conocia con sus atributos, y perfecciones infinitas. Manifestabase tambien en algunos efectos por admirable modo la gloria, que los mismos Serafines gozaban (porq̄ de esto se conoce mucho viendo claramente la substancia del Angel) y con la vista de tales obojetos era toda encendida, é inflamada en la llama del Divino amor, y arrebatada muchas vezes en milagrosos extasis. Allí cõ los mismos Serafines, y Angeles prorumpia en Canticos de incõparable gloria, y alabança de la Divinidad con admiracion de los mismos espiritus celestiales; porque si bien por

ellos era iluminada en su entendimiento; pero en la voluntad los dexaba muy inferiores; y con mayor eficacia del amor velozmente subia, y llegaba à unirse con el ultimo, y sumo bien, de donde inmediatamente recibia nuevas influencias del torrente de la Divinidad, con que era alimentada. Y si los mismos Serafines no tuvieran presente el objeto infinito, que era el principio, y termino de su amor beatifico, pudieran ser discipulos de Maria Santissima su Reyna en el amor Divino, assi como ella lo era fuya en las ilustraciones del entendimiento, que recibia.

Psal. 35<sup>a</sup> vers. 9.

651 Despues de esta forma de vision inmediata de las naturalezas espirituales, y Angelicas, es mãs inferior, y comun à otras almas la vision intelectual por especies infusas al modo de la vision abstractiva de la Divinidad, que dexo dicha. Este modo de vision Angelica tuvo la Reyna del Cielo algunas vezes: pero no era tan ordinario como el pasado; porque si bien para otras almas justas este beneficio de conocer à los Angeles, y Santos por especies intelectuales infusas es muy raro, y estimable: pero en la Reyna de los Angeles no era necesario; porque los comunicaba, y conocia mãs altamente, salvo quando el Señor disponia, que se escondiessen, y faltasse aquella vista inmediata para mayor merito, y exercicio; que entonces los miraba con especies intelectuales, ò imaginarias, como dixe en el Capitulo pasado. En otras almas hazen Divinos efectos estas visiones Angelicas por especies; porque se conocen aquellas celestiales substancias, como efectos, y Embaxadores del Supremo Rey, y con ellos tiene la alma dulcissimos coloquios del mismo Señor, y de todo lo celestial, y terreno: y en todo es ilustrada, enseñada, corregida, gobernada, encaminada, y compelida para levantarse à la union perfecta del amor Divino, y obrar lo mãs puro, perfecto, y santo, lo mãs acendrado de lo espiritual.

Vision abstractiva de los Angeles.

Tovola algunas vezes Maria.

Efectos desta vision en otras almas.

DOCTRINA DE LA REYNA  
del Cielo Maria Santissima.

Fidelidad,  
y cuydado  
de los An-  
geles en  
asistir à  
los hom-  
bres, y su  
motivo.  
Mat. 18.  
vers. 10.

652 **H**IJA mia, admirable es el amor, fidelidad, y cuydado de los espiritus Angelicos en asistir à las neccessidades de los mortales; y muy aborrecible es el olvido, ingratitude, y grósseria de parte de los mismos hombres en reconocer esta deuda. En el secreto del pecho del Altissimo, cuyo rostro miran con claridad Beatifica, conocen estos espiritus celestiales el infinito, y paternal amor del Padre, que está en los Cielos para los hombres terrenos, y alli dan el aprecio, y estimacion digna à la sangre del Cordero, con que fueron comprados, y rescitados, y lo que valen las almas compradas con el tesoro de la Divinidad. Y de aqui nacen en los Santos Angeles el desvelo, y atencion, que ponen en guardar, y beneficiar las almas, que por estimarlas tanto el Altissimo, se las encomendó à su custodia. Y quiero que tu entiendas, como por este altissimo ministerio de los Angeles recibieran los mortales grandes influencias de luz, y favores incomparables del Señor, sino los impidieran con el obice de sus pecados, y abominaciones, y con el olvido de tan estimable beneficio: y porque cierran el camino, que Dios con inefable providencia avia elegido para encaminarlos à la felicidad eterna, son mucho más los que se condenan, y con la proteccion de los Angeles se salváran, no malogrando este beneficio, y remedio.

I. Cor. 6.  
vers. 20.

Có quan-  
to daño  
proprio  
impiden  
los mor-  
tales los  
favores  
de los An-  
geles.

Enseña  
Maria à su  
Discipula  
como se à  
de apro-  
vechar del  
beneficio  
de los  
Angeles.

653 **O**hija mia carissima, pues tan dormidos están muchos de los hombres en atender à las obras paternas de mi Hijo, y Señor, de ti quiero en esto singular agradecimiento; pues con tan liberal mano te à favorecido, señalandote los Angeles, que te guarden. Atiende à su compañía, y oye sus documentos con reverencia; dexate encaminar de su luz, respetalos como Embaxadores del Altissimo, y pideles su favor, para que purificada de tus culpas, y libre de imperfecciones, in-

flamada en el Divino amor te puedas reducir à un estado tan espiritualizado, que estès idonea para tratar con ellos, y ser compañera fuya, participando sus Divinas ilustraciones, que no las negará el Altissimo, si te dispones de tu parte, como yo quiero.

654 **Y** porque às deseado saber (con aprobacion de la obediencia) la razon, porque los Santos Angeles se me comunicaban con tantos modos de visiones, respondo à tu deseo; declarandote más lo que con la Divina luz às entendido, y escrito. La causa de esto fue por parte del Altissimo su liberal amor para conmigo en favorecerme, y por la mia el estado de viadora, q̄ tenia en el mundo; porque este no podia, ni convenia que fuesse uniforme en las acciones de las virtudes, por cuyo medio disponia la Divina Sabiduria levantarme sobre todo lo criado, y aviendo de proceder como viadora humana, y sensible en variedad de sucesos, y obras virtuosas: unas vezes obraba como espiritualizada, y sin embaraço de los sentidos, y me trataban los Angeles como ellos mismos entre si, y como obran ellos, obraban conmigo: otras era neccessario padecer, y ser affligida en la parte inferior de la alma: otras en lo sensible, y en el cuerpo; otras padecia neccessidades, soledad, y desamparos interiores, y segun la vicissitud de estos efectos, y estados, recibia los favores, y visitas de los Santos Angeles, que muchas vezes hablaba con ellos por inteligencia; otras por vision imaginaria; otras por corporal, y sensible, segun el estado, y neccessidad lo pedia, y como lo disponia el Altissimo.

Porque se  
comuni-  
ban los  
Angeles à  
Maria cō  
tantos  
modos de  
visiones.

655 **Por** todos estos modos fueron mis potencias, y sentidos ilustrados, y santificados con obras de Divinas influencias, y favores, para que todas las obras de este genero las conociese por experiencia, y por todas recibiese los influxos de la gracia sobrenatural. Pero en estos favores quiero, hija mia, quedas advertida: que si bien el Altissimo fue conmigo tan magnifico, y misericordioso, tuvo su equidad

Favore-  
ció Dios  
à Maria  
con estos  
benefi-  
cios no  
solo por  
la digni-  
dad, sino  
por el  
merito.

equidad tal orden, que no solo por la dignidad de Madre me favoreció tanto con ellos, más tambien atendió á mis obras, y disposicion, con que yo concurrí de mi parte, asistiendome su Divina gracia. Y porque yo alexé mis potencias, y sentidos de todo el comercio de las criaturas, y negando todo lo sensible, y criado me convertí al sumo bien, entregandome toda con mis fuerças, y voluntad à solo su amor santo; por esta disposicion, que en mi alma puse, santificó todas mis potencias con retribucion de tantos beneficios, visiones, ilustraciones de las mismas potencias, que por su amor se avian privado de todo lo deleytable, humano, y terreno. Y fue tanto lo q̄ en premio de mis obras recibí en carne mortal, q̄ no lo puedes entender, ni escribir, mientras en ella vives: tãta es la liberalidad, y bondad del muy Alto, q̄ de contado dá este pago por prenda del q̄ tiene reservado en la vida eterna.

656 Y no obstante que por estos medios me dispuso el brazo poderoso, para que desde mi Concepcion se previniessé dignamente la Encarnacion del Verbo en mis entrañas: y para que mis potencias, y sentidos quedassen santificados, y proporcionados cõ el trato, y comunicacion, que avia de tener con el Verbo Encarnado; pero si las demás almas se dispusiessem à mi imitacion viviendo, no segun la carne, más cõ vida espiritual, limpia, y alejada, del contagio de lo terreno, el Altissimo es tan fielcõ quien assi lo obliga, que no le negará sus beneficios, y favores con la equidad de su Divina Providencia.

## CAPITULO XVI.

*CONTINUASE LA INFANCIA de Maria Santissima en el Templo: previenela el Señor para trabajos, y muere su padre San Ioachim.*

657 **D**Examos á nuestra Sobrana Princesa Maria Santissima mediando los años de su infancia en el Templo, y divirtiendo el dis-

curso para dar alguna noticia de las virtudes, dones, y revelaciones Divinas, q̄ niña en los años, pero adulta en suma sabiduria, recibia de la mano de el Altissimo, y exercitaba con sus potencias. Crecia la Santissima Niña en edad, y gracia à cerca de Dios, y de los hombres; pero con tal correspondencia, que siempre la devocion era sobre la naturaleza; y nunca la gracia se midió con la edad; pero con el Divino beneplacito, y con los altos fines, a donde la destinaba el impetuoso corriente de la Divinidad, que se iba à represar, y fosegar en esta Ciudad de Dios. Continuaba el Altissimo sus dones, y favores, renovando cada hora las maravillas de su brazo poderoso, como si para sola Maria Santissima estuviera reservada. Y correspondia su Alteza en aquella tierna edad, llenando el coraçon del mismo Señor de perfecto, y adecuado beneplacito, y à los Santos Angeles del Cielo de grande admiracion. Era manifesta à los espiritus celestiales entre el Altissimo, y la Princesa Niña una como porfia, y competencia admirable; porque el poder Divino, para enriquecerla, sacaba cada dia de sus tesoros nuevos, y antiguos beneficios reservados para sola Maria Purissima: y como era tierra bendita, no solo no se malograva en ella la semilla de la eterna palabra, y sus dones, y favores, ni solo daba ciento por uno, como el mayor de los Santos; pero con admiracion del Cielo una tierna Niña sobreexcedia en amor, agradecimiento, alabãça, y todas las virtudes posibles à los mäs supremos, y ardientes Serafines, sin perder tiempo, lugar, ocasion, ni ministerio en que no obrasse lo sumo (entonces posible) de la perfeccion.

658 En los tiernos años de su infancia, que ya era manifesta su capacidad para leer las Escrituras, leía muy de ordinario en ellas: y como estaba llena de sabiduria, conferia en su coraçon lo que por las Divinas revelaciones sabia con lo que en las Escrituras estaba revelado para todos: y en esta leccion, y conferencias ocultas hacia

Como crecia la Niña Maria en edad, y gracia acerca de Dios, y de los hombres.

Math. 13.  
vers. 52.  
Luc. 8.  
vers. 8.

Leía la Santa Niña de ordinario en las sagradas Escrituras.

Frutos  
de esta lec-  
cion

Cóferen-  
cias de  
Maria cō  
los Ange-  
les cerca  
de los  
Myfterios  
del Mef-  
fias.

Siempre  
los Ange-  
les la oc-  
cultaban  
la digni-  
dad, para  
que era  
escogida.

Afectos  
amorosos  
con que  
admiraba  
Maria, q̄  
Dios ubi-  
esse dete-  
ner una  
criatura  
por Ma-  
dre.

peteciones, y oraciones continuas, y fervorosas por la Redencion del linage humano, y Encarnacion del Verbo Divino. Leía más de ordinario las Profecias de Isaías, é Jeremias, y los Psalmos, por estar más expressos, y repetidos en estos Profetas los Mysterios del Messias, y de la Ley de Gracia: y sobre lo que de ellos entendia, y cōprehendia preguntaba, y proponia questiones à los Santos Angeles altísimas, y admirables; y muchas vezes del mysterio de la humanidad Santíssima del Verbo hablaba con incomparable ternura, y de que avia de ser niño, nacer, criarse como los demás hombres, que avia de nacer de Madre Virgen, crecer, padecer, y morir por todos los hijos de Adan.

659 A estas conferencias, y preguntas la respondian sus Angeles, y Serafines, ilustrandola de nuevo, confirmandola, y caldeando su ardiente, y virginal coraçon en nuevas llamas de Divino amor; pero ocultandola siempre su dignidad altísimas, aunque ella se ofrecia muchas vezes con humildad profundísima por esclava del Señor, y de la feliz Madre, que avia de elegir para nacer en el mundo. Otras vezes preguntando à los Angeles Santos, dezia con admiracion: *Principes, y Señores míos, es posible que el mismo Criador à de nacer de una criatura, y la à de tener por Madre? Que el Omnipotente, è Infinito, el que fabricò los Cielos, y no cabe en ellos à de encerrarse en el vientre de una muger, y se à de vestir de una breve naturaleza terrena? El que vixte de hermosura los elementos, los Cielos, y los mismos Angeles, se à de hazer passible? Y que à de aver muger de nuestra misma naturaleza humana, que sean dichosa, que pueda llamar Hijo al mismo, que de nada la hizo, y que ella se à de oír llamar Madre de el que es increado, y Criador de todo el universo? O milagro inaudito, si el mismo Autor no le manifestára, como podia la capacidad terrena, hazer concepto tan magnífico? O maravilla de sus maravillas! O felices, y bienaventurados los ojos, que le vieron, y los siglos, que le merecieren!* A estos afectos,

y exclamaciones amorosas le respondian los Santos Angeles, declarandole los Sacramentos Divinos, fuera de lo que à ella le tocaba, y pertenecia.

660 Qualquiera de los altos, humildes, y encendidos afectos de la Niña Maria era aquel cabello de la Esposa, que heria el coraçon de Dios con tan dulce flecha de amor, que sino fuera conveniente aguardar la edad cōpetente, y oportuna para concebir, y parir al Verbo humanado, no pudiera

(à nuestro modo de entender) contentarse el agrado del Altísimo sin tomar luego nuestra humanidad en sus entrañas; pero no lo hizo (aunque desde su niñez en la gracia, y merecimientos estaba ya capaz) porque se disimulára mejor, y ocultára el Sacramento de la Encarnacion, y la honra de su Madre Santísima estuviera tambien más oculta, y más segura, correspondiendo su virginal parto à la edad natural de otras mugeres: y esta dilacion entretenia el Señor con los afectos, y Canticos agradables, que (à nuestro entender) escuchaba atento en su Hija, y Esposa, que luego avia de ser Madre digna del Eterno Verbo. Y fueron tantos, y tan altos los Canticos, y Psalmos, que hizo nuestra Reyna, y Señora, que (segun la luz, que de esto se me à dado) si quedáran escritos, tuviera la Santa Iglesia mucho más, que de todos los Profetas, y Santos, porque Maria Purísima dixo, y comprendió todo lo que ellos escribieron, y sobre esto entendió, y dixo mucho más, que ellos no alcanzaron. Pero ordenó el Altísimo, que su Iglesia Militante tuviese en las Escrituras de los Apostoles, y Profetas todo lo necesario con superabundancia, y lo que reveló à su Madre Santísima, reservó escrito en su mente Divina, para que en la Iglesia Triunfante se manifieste lo que fuere conveniente à la gloria accidental de los Bienaventurados.

661 A más de esto la Divina dignacion condescendió con la voluntad Santísima de Maria Señora nuestra, que para engrandecer su prudentísima humildad, y dexar à los mortaci-

Quan a-  
gradables  
eran à  
Dios estes  
afectos de  
su escogi-  
da.

Cant. 4.  
vers. 9.

Hizo Ma-  
ria tantos  
Canticos,  
y Psalmos,  
que se  
quedáran  
escritos,  
excedie-  
ran à los  
de todos  
los Profe-  
tas, y San-  
tos.

Pruden-  
tísima  
humildad  
con que  
Maria oc-  
cultò sus  
excelen-  
cias.

le 3.

Tobias 12.  
Pef. 7.

les este raro exemplar en tan excelentes virtudes, siempre quiso ocultar el Sacramento del Rey, quando fue necesario revelarle en algo para el obsequio de su Magestad, y beneficio de la Iglesia procedió Maria Santissima con tan Divina prudencia, que siendo Maestra no dexó de ser siempre humildissima discipula. En su niñez consultaba à los Angeles Santos, y seguía su consejo; despues que nació el Verbo humanado tuvo à su Unigenito por Maestro, y exemplar en todas sus acciones; y al fin de sus Mysterios, y subida à los Cielos obedecia la gran Reyna de todo el universo à los Apostoles, como en el discurso diremos. Y esta fue una de las razones, porq̄ San Juan Evangelista, los Mysterios, que escribió de esta Señora en el Apocalipsis, los encubrió con tantas enigmas, que se pudieffe entender de la Iglesia Militante, ò Triunfante.

Previene Dios à la Nra. Maria para que se disponga à padecer trabajos por su amor.

662 Determinó el Altissimo, que la plenitud de gracias, y virtudes de la Princesa Maria anticipassen el colmo de merecimientos, estendiendose à las obras arduas, y magnanimas en el modo possible à sus tiernos años. Y en una de las visiones, que se le manifestò su Magestad, la dixo: *Esposa, y palomita, yo te amo con amor infinito, y de ti quiero lo más agradable à mis ojos, y la satisfacion entera de mi deseo. No ignoras, hija mia, el tesoro oculto, que encierran los trabajos, y penalidades, que la ciega ignorancia de los mortales aborrece, y que mi Unigenito, quando se vió de la naturaleza humana, enseñar à el camino de la Cruz con exemplo, y con doctrina, dexandola por herencia à mis escogidos, como el mismo la eligir à para sí, y establecer à la Ley de Gracia, fundando su firmeza, y excelencia en la humildad, y paciencia de la Cruz; y penalidades; porque assi lo pide la condicion de la misma naturaleza de los hombres, y mucho más despues que por el pecado quedó depravada, y mal inclinada. Y tambien es conforme à mi equidad, y Providencia que los mortales alcancen, y grangeen la corona de la gloria por medio de los trabajos, y Cruz, por donde se la à*

*de merecer mi Hijo Unigenito humanado. Por esta razon entenderás, Esposa mia, que aviendote elegido con mi diestra para mis delicias, y aviendote enriquecido de mis dones, no será justo que mi gracia esté ociosa en tu coraçon, ni tu amor carezca de su fruto, ni te falte la herencia de mis escogidos: y assi quiero q̄ te dispongas à padecer tribulaciones, y penalidades por mi amor.*

663 A esta proposicion del Altissimo respondiò la invencible Princesa Maria con más constante coraçon, q̄ todos los Santos, y Martyres an tenido en el mundo, y dixo à su Magestad: *Señor Dios mio, y Rey Altissimo, todas mis operaciones, y potencias, y el mismo ser, que de vuestra bondad infinita è recibido, tengo dedicado à vuestro Divino beneplacito, para que en todo se cumpla segun la eleccion de vuestra infinita sabiduria, y bondad. Y si me dais licencia, para que yo haga eleccion de alguna cosa, solo quiero hazerla de el padecer por vuestro amor asta la muerte, y suplicaros, bien mio, hagais de esta esclava vuestra un sacrificio, y holocausto de paciencia aceptable en vuestros ojos. Yo confieso, Señor, y Dios Poderoso, y liberalissimo, mi deuda, y que ninguna de las criaturas debe tan grande retribucion, ni todas juntas están tan empeñadas como yo sola la más insuficiente para el descargo, que deseo dar à vuestra magnificencia; pero si el padecer por vos admitis por alguna retribucion, vengan sobre mi todas las tribulaciones, y dolores de la muerte, solo pido vuestra Divina proteccion, y posirada ante el Trono Real de vuestra Magestad infinita os suplico no me desampareis. Acordaos, Señor, mio, de las promessas fieles, que por nuestros antiguos Padres, y Profetas teneis hechas à vuestros fieles de favorecer al justo, estar con el atribulado, consolar al afligido, y hazerle sombra, y defenderle en el conflicto de la tribulacion: verdaderas son vuestras palabras, infalibles, y ciertas vuestras promessas; primero faltar à el Cielo, y la tierra, que falten ellas; no podrá la malicia de la criatura extinguir vuestra caridad, al que esperar en vuestra misericordia, hagase en mi vuestra voluntad*

Respuesta de Maria al Señor en aceptación de el beneficio de los trabajos, Elige el padecer asta la muerte.

Solo pide al Señor su proteccion en los trabajos. Psal. 90.

lunidad perfecta, y santa.

664. Recibió el Altísimo este sacrificio matutino de la tierna Esposa, y Niña Maria Santísima, y con agradable semblante la dixo: *Hermosa eres en tus pensamientos, Hija del Principe, paloma mia, y dilectamía, yo admito tus deseos agradables à mis ojos, y quiero q̄ en su cumplimiento entiendas se llega el tiempo, en que por mi Divina disposicion tu Padre Ioachin à de passar de la vida mortal para la inmortal, y eterna: su muerte serà muy breve, y luego descansarà en paz, y serà puesto con los Santos en el Lympo, aguardando la Redencion de todo el linage humano.* Este aviso del Señor no turbó, ni alteró el pecho Real de la Princesa del Cielo Maria; pero como el amor de los hijos à los Padres, es de toda justa de la misma naturaleza, y en la Santísima Niña tenia este amor toda su perfeccion, no se podia escusar el natural dolor de carecer de su Santísimo Padre Ioachin, à quien fantamēte amaba como hija. Sintió la tierna, y dulce Niña Maria este doloroso movimiento compatible cō la serenidad de su magnanimo coraçon, y obrando en todo con grandeza, dando el punto à la gracia, y à la naturaleza, hizo una ferviente oracion por su Padre Ioachin. Pidió al Señor le mirasse como Poderoso, y Dios verdadero en el transito de su dichosa muerte, y le defendiesse del Demonio, singularmente en aquella hora, y le cōservasse, y cōstituyesse en el numero de los electos, pues en su vida avia confesado, y engrandecido su santo, y admirable nombre: y para obligar más à su Magestad, se ofreció la fidelissima Hija à padecer por su Padre Santissimo Ioachin todo lo que el Señor ordenasse.

665. Aceptó su Magestad esta peticion, y consoló à la Divina Niña, asegurandola, que assistiria à su padre, como misericordioso, y piadoso remunerador de los q̄ le aman, y sirven, y que le colocaria entre los Patriarcas Abraham, Isaac, è Jacob; y la previno de nuevo para recibir, y padecer otros trabajos. Ocho dias antes de la muerte del Santo Patriarca Ioachin

tuvo Maria Santissima otro nuevo aviso del Señor, declarandole el dia, y hora en que avia de morir, como en efecto sucedió, aviendo pasado solo seis meses despues que nuestra Reyna entró à vivir en el Templo. Despues que su Alteza tuvo estos avisos del Señor, pidió à los doze Angeles ( que arriba è dicho eran los que nombra San Juan en el Apocalipsis) assistiesen à su Padre Ioachin en su enfermedad, y le confortassen, y consolassen en ella; y assi lo hizieron. Y para la ultima hora de su transito embió à todos los de su guarda, y pidió al Señor se los manifestasse à su padre para mayor cōfuecto suyo. Cōcediólo el Altísimo, y en todo cōfirmió el deseo de su electa unica, y perfecta: y el gran Patriarca, y dichoso Ioachin vió à los mil Angeles Santos, que guardaban à su Hija Maria, à cuyas peticiones, y votos sobrecabundó la gracia del todo Poderoso, y por su mandado dixeron los Angeles à Ioachin estas razones.

666. *Varon de Dios, sea el Altísimo, y Poderoso tu salud eterna, y embiete de su lugar santo el auxilio necessario, y oportuno para tu alma Maria tu Hija nos embia para assistir contigo en esta hora, q̄ às de pagar à tu Criador la deuda de la muerte natural. Ella es fidelissima, y poderosa intercesora tuya con el Altísimo, en cuyo nombre, y paz, parte de este mundo consolado, y alegre, porque te hizo padre de tan bendita hija. Y aunque su Magestad incōprehensible por sus ocultos juizios no te à manifestado asta aora el Sacramento, y dignidad, en que à de constituir à tu Hija, quiere que lo conozcas aora, para que le magnifiques, y alabes, è juntes el jubilo de tu espiritu con tal nueva al dolor, y tristeza natural de la muerte. Maria tu Hija, y nuestra Reyna es la escogida por el brazo del Omnipotente, para que en sus entrañas se visita de carne, y forma humana el Verbo Divino. Ella à de ser la feliz Madre del Messias, y la bendita entre las mugeres, la superior à todas las criaturas, y solo al mismo Dios inferior. Tu hija dichosissima à de ser la reparadora de lo que perdidó el linage humano por la primera*

Declaró el Señor à Maria el dia, y hora de la muerte de su Padre.

Supra n. 201. n. 272. & no 370.

Embió Maria los Angeles de su guarda para que assistiesen à la muerte de su Padre,

Vidlos S. Ioachin por intercession de su Hija.

Razonamiento, q̄ hizieron los Angeles à San Ioachin en la hora de su muerte.

Declaróle, que su Hija era escogida para Madre del Messias.

Revelala el Señor, que moriría en breve su Padre San Ioachin.

Como se tubo Maria cō este aviso, dando el punto à la gracia, y à la naturaleza.

Oracion de Maria por la bendita muerte de su Padre.

culpa, y el monte alto, donde se à de formar, y establecer la nueva Ley de Gracia: y si dexas ya en el mundo su restauradora, y una Hija por quien le prepara Dios el remedio oportuno, parte de el con jubilo de tu alma, y bendigate el Señor desde Sion, y te constituya entre la parte de los Santos, para que llegues à la vista, y gozo de la feliz Ierusalen.

Psal. 127.  
vers. 5.

Oyò Santa Ana el razonamiento de los Angeles.

667 Quando los Angeles Santos hablaron à Joachin estas palabras, estaba su Esposa Santa Ana presente asistiendo à la cabecera de su lecho, y las oyó, y entendiò por Divina disposicion: y al mismo punto el Santo Patriarca Joachin perdiò la habla, y entrando en la vereda comun de toda carne, començò à agonizar con una lucha maravillosa entre el jubilo de tan alegre nueva, y el dolor de su muerte. En este conflicto con las potencias interiores hizo muchos, y fervorosos actos de amor Divino, de Fé, de admiracion, de alabança, de agradecimiento, y humillacion, y otras virtudes exercitò heroicamente, y assi aborto en el nuevo conocimiento de tan Divino Mysterio llegó al termino de la vida natural con la preciosa muerte de los Santos. Su alma Santissima fue llevada por los Angeles al Lyμπο de los Santos Padres, é justos: y para nuevo consuelo, y luz de la prolija noche en que vivian ordenò el Altissimo, que la alma del Santo Patriarca Joachin fuesse el nuevo Parainfso, y Legado de su Gran Magestad, que diese parte à toda aquella Congregacion de justos como amanecia ya el dia de la eterna luz, y era nacida la Alva Maria Santissima, Hija de Joachin, y de Ana, de quien naceria el Sol de la Divinidad Christo Reparador de todo el linage humano. Estas nuevas oyeron los Santos Padres, è justos del Lyμπο, y con el jubilo, que recibieron, hizieron nuevos Canticos de alabança al Altissimo.

Efectos que hizo esta revelacion en San Joachin, y su dichosa muerte.

Psal. 117.  
vers. 15.

Fue su alma nuevo Legado de Dios, q anunció à los Padres de el Lyμπο, q era ya nacida la Madre del Mesias.

Supra n.  
665.

668 Sucedió esta feliz muerte del Patriarca S. Joachin medio año (como dixè arriba) despues q su Hija Maria Santissima entrò en el Templo, que eran tres, y medio de su tierna edad,

quando quedó sin padre natural en la tierra; y de la edad del Patriarca eran sesenta, y nueve años partidos, y divididos en esta forma: De quarenta, y seis años recibió à Santa Ana por Esposa, à los veinte años del matrimonio tuvieron à Maria Santissima, y tres y medio que su Alteza tenia, hazen los sesenta, y nueve y medio, dias màs, ò menos.

Año en q murió S. Joachin, y computo de los de su vida.

669 Difunto el Santo Patriarca, y Padre de nuestra Reyna, bolvieron luego à su presencia los Santos Angeles de su custodia, y la dieron noticia de todo lo sucedido en el transito de su Padre: y luego la prudentissima Niña solicitò con oraciones el consuelo de su Madre Santa Ana, pidiendo al Señor la governasse, y assistiesse como Padre en la soledad, que la dexaba la falta de su Esposo Joachin. Embióle tambien la misma Santa Ana el aviso de la muerte, y dieronle primero à la Maestra de nuestra Divina Princeza, para que dandole noticia de ella la consolasse. Hizolo assi la Maestra, y la Niña sapientissima la oyó con disimulacion, y agrado; pero con paciencia, y modestia de Reyna, y que no ignoraba el suceso, q le referia su Maestra por nuevo. Pero como en todo era perfectissima se fue luego al Templo repitiendo el sacrificio de alabança, humildad, paciencia, y otras virtudes, y oraciones, procediendo siempre con passos tan acelerados, como hermosos en los ojos del muy Alto. Y para el colmo de estas acciones, como de las demàs, pedia à los Santos Angeles concurriessen con ella, y la ayudassen à bendecirle.

Dieron noticia los Angeles à Maria de lo q sucediò en la muerte de su Padre.

Como se portò la Santa Niña en la noticia exterior, que de la muerte de su Padre le diò su Maestra.

Cant. 7.  
vers. 14.

DOCTRINA QUE ME DIO la Reyna del Cielo.

670 HIJ Amia, repite muchas veces en tu secreto el aprecio, que debes hazer del beneficio de los trabajos, que la oculta providencia dispensa con justificacion à los mortales. Estos son los juizios justificados en si mismos, y más estimables que las preciosas piedras, y el oro, y

Aprecio que se debe hazer del beneficio de los trabajos.  
Psal. 18.  
vers. 10.  
e 11.

màs

más dulces que el panal de miel para quien tiene concertado el gusto de la razon. Quiero alma que adviertas, que padecer, y ser trabajada la criatura sin culpa, ó no por ellas, es beneficio de que no puede ser digna sin grande misericordia del Altissimo; y el dar à padecer por sus culpas, aunque es misericordia, tiene mucho de justicia. Conforme à esto advierte aora la comun infania de los hijos de Adan, que todos quieren, y apeteen regalos, beneficios, y favores de su gusto sensibles, y se desvelan, y trabajan por arrojar de sí lo penoso, y prevenir que no les toque el dolor de los trabajos: y siendo así que su mayor dicha fuera buscarlos con diligencia sin merecerlos, la ponen toda en desviar lo que merecen, y sin lo que no pueden ser dichosos, ni bienaventurados.

671 Si el oro huye de la hornaza, el hierro de la lima, el grano del molino, y del trillo, las ubas de la prensa, todos serán unitiles, y no se conseguirá el fin para que fueron criados. Pues como se dexan engañar los mortales, suponiendo que estando llenos de feos vicios, y abominaciones de culpas sin la hornaza, y sin la lima de los trabajos an de salir puros, y dignos de gozar de Dios eternamente? Si quando fueran inocentes no eran aptos, ni benemeritos de conseguir el bien infinito, y eterno por premio, y por corona, como lo serán estando en tinieblas, y en desgracia del mismo Dios? Y sobre todo esto los hijos de perdicion emplean todo su desvelo en conservarse indignos, y enemigos de Dios, y en arrojar de sí la cruz de los trabajos, que son el camino para bolver al mismo Dios, la luz del entendimiento, desengaño de lo aparente, alimento de los justos, medio unico de la gracia, precio de la gloria, y sobre todo herencia legitima, que mi Hijo, y mi Señor eligió para sí, y para sus electos, naciendo, y viviendo siempre en trabajos, y muriendo en Cruz.

672 Por aqui, hija mia, ás de medir el precio del padecer, que los mundanos no alcançan; porque son indig-

nos de esta ciencia Divina, y como la ignoran, la desprecian. Alegrate, y consuelate en las tribulaciones, y quando el Altissimo se dignare de embiarte alguna, procura tu salirle al encuentro, para recibirla, como bendicion suya, y prenda de su amor, y gloria. Dilata tu coraçon con la magnanimidad, y constancia, para que en la ocasion del padecer seas igual, y la misma que eres en lo prospero, y en los propósitos; y no cumplas con tristeza lo que prometes con alegria; porque el Señor ama à quien es el mismo en dar, y en ofrecer. Sacrifica pues tu coraçon, y potências en holocausto de paciencia, y cantarás con Canticos nuevos de alegria, y alabanza las justificaciones del Altissimo, quando en el lugar de tu peregrinacion te señalare, y tratare como suya con la señal de su amistad, que son los trabajos, y cruz de las tribulaciones.

673 Advierte, carissima, que mi Hijo Santissimo, è yo deseamos tener entre las criaturas alguna alma de las que an llegado al camino de la cruz, à quien pudiessemos enseñar ordenadamente esta Divina ciencia, y desviarla de la sabiduria mundana, y diabolica, en que los hijos de Adan con ciega porfia se quieren adelantar, y arrojar de sí la saludable disciplina de los trabajos. Si quieres ser nuestra discipula entra en esta escuela, dõde solo se enseña la doctrina de la Cruz, y à buscar en ella el descanso, y las delicias verdaderas. Con esta sabiduria no se compadece el amor terreno de los deleytes sensibles, y riquezas, no la vana ostentacion, y pompa, que fascina los flacos ojos de los mundanos, codiciosos de la honra vana, de lo precioso, y grande que lleva tras de sí la admiracion de los ignorantes. Tu, hija mia, ama, y elige para ti la mejor parte, y ser de las ocultas, y olvidadas del mundo. Madre era yo del mismo Dios humano, y Señora por esta parte de todo lo criado con mi Hijo Santissimo; pero muy poco conocida, y su Magestad muy despreciado de los hombres, y sino fuera esta doctrina la más estimable,

Exortacion para abraçarle con el padecer como con prenda del amor Divino.

2. Ad Cor. 9. v. 7.

Desean Christo, y su Madre tener discipulos en la escuela de la cruz.

Doctrina desta escuela.

Locura de los hombres en apeteer los gustos sensibles, y huir tanto de los trabajos.

Engaño de los pecadores en pensar que sin el crisol de los trabajos an de salir puros para ver à Dios.

Elogios de los trabajos.

ble, y segura, no la enseñáramos con exemplo, y con palabras: esta es la luz, que luze en las tinieblas, amada de los escogidos, y aborrecida de los reprobos.

## CAPITULO XVII.

COMIENC, A A PADECER  
en su niñez la Princesa del Cielo Maria Santissima; ausentasele Dios; sus querellas dulces, y amorosas.

674

**E**L Altissimo (que con infinita sabiduria dispensa el gobierno de los suyos en medida, y peso) determinó exercitar à nuestra Divina Princesa con algunos trabajos proporcionados á su edad, y estado de la niñez, aunque siempre grande en la gracia, que por este medio le queria acrecentar con mayor gloria. Muy llena estaba de sabiduria, y gracia nuestra Niña Maria; pero con todo esto convenia, que fuese estudiante de experiencia, y en ella se adelantasse, y deprendiese la ciencia de el padecer trabajos, que con el uso llega à su ultima perfeccion, y valor. En el breve curso de sus tiernos años avia gozado de las delicias del Altissimo, y sus regalos, y de los Santos Angeles, tambien de sus padres, y en el Templo de los de su Maestra, y Sacerdotes; porque en los ojos de todos era graciosa, y amable: convenia ya, que de el bien que poseía començasse à tener otra nueva ciencia, y conocimiento, que se adquiere con la ausencia, y privación de él, y nuevo uso que ocasiona de las virtudes, confirmando el estado de los regalos, y caricias con el de la soledad, sequedad, y tribulaciones.

Ausencia de Dios q̄ començò à padecer.

675 El primero de los trabajos que padeció nuestra Princesa fue suspender el Señor las cōtinuas visiones, que la comunicaba: y fue tanto mayor este dolor, quanto él era nuevo, y defacostumbrado, y más alto, y precioso el tesoro, que perdía de vista. Ocultaronse también los Santos Angeles, y con el retiro de tantos, tan ex-

celentes, y Divinos objetos, que á un mismo tiempo se escondieron de su vista (aunq̄ no se alejaron de su compañía, y proteccion) quedó aquella alma purissima à su parecer como desierta, y sola en la noche obscura de la ausencia de su amado, que la vestia de luz.

676 Hizole novedad este suceso à nuestra Niña Reyna; porq̄ el Señor, aunq̄ la avia prevenido por mayor para recibir trabajos, no la avia determinado, quales serian. Y como el cãdido coraçõ de la sencillissima Paloma nada podia pensar ni obrar, q̄ no fuese fruto de su humildad, y amor incomparable, resolvíase toda en estas dos virtudes: cõ la humildad atribuía à su ingratitud no aver merecido la presen-  
cia, y possession del bien perdido, y cõ el encendido amor le solicitaba, y buscaba cõ tales, y tan amorosos afectos, y dolor, q̄ no ay palabras para encarecerlo. Convirtiõse toda al Señor en aquel nuevo estado, q̄ sentia, y dixole.

Efectos q̄ hizo en Maria este penoso estado.

677 Dios Altissimo, y Señor de todo lo criado, en bondad infinito, y rico en misericordias, confesso dueño mio, q̄ tan vil criatura no pudo merecer vuestros favores, y mi alma cõ intimo dolor se rebelaba de su propria ingratitud, y vuestro desagrado. Si ella se à interpuesto para eclipsarme el Sol, q̄ me animaba, vivificaba, y alumbraba, y è sido remisa en el retorno de tantos beneficios, conozca yo, Señor, y Pastor mio, la culpa de mi grosero descuydo. Si como ignorante, y simple ovejuela no supe ser agradecida, ni obrar lo más accepto à vuestros ojos, postrada estoy en tierra, unida cõ el polvo, para q̄ vòs mi Dios, q̄ habitais en las alturas, me levanteis por pobre, y destituida. Vuestras manos poderosas me formaro, y no podeis ignorar nuestro figmento, y en que vaso depositais vuestros tesoros. Mi alma desfallece en su amargura, y en vuestra ausencia, que sois su dulce vida; nadie puede dar aliento à mi deliquio: à donde irè de vòs ausente? A donde bolverè los ojos sin la luz q̄ los alumbraba? Quien me cõsolarà si todo es pena? Quien me preservarà de la muerte sin la vida?

Oracion q̄ hizo Maria à Dios en esta tribulacion.

Psal. 112.  
v. 5 & 7.  
Iob. 10. v. 8.  
Psal. 102.  
vers. 14.  
Psal. 30.  
vers. 11.

678 Bolveríase también à los Santos Angeles, y continuando sin cessar en

T sus

Amoro-  
sas quere-  
llas, con  
q̄ llamaba  
à los An-  
geles.

sus querellas amicrosas les hablaba; y les dezia: *Principes Celestiales, Embaxadores del Supremo, y Gran Rey de las alturas, y amigos fidelissimos de mi alma, porque tambien me aveis dexado. Porque me privais de vuestra dulce visita, y me negais vuestra presencia? Pero no me admiro, Señores míos, de vuestro enojo, si por desgracia mia è merecido caer en la de vuestro Criador, y mio. Luceros de los Cielos, alumbrad en esta mi ignorancia à mi entendimiento, y si tengo culpa, corregidme, y alcançad de mi Dueño me perdone. Nobilissimos Cortesanos de la Celestial Jerusalem, doleos de mi affliction, y desamparo: dezidme, donde fue mi Amado, dezidme donde se à escondido? Dezidme, donde le hallare sin andar vageando, y discurriendo por los rebaños de todas las criaturas? Pero ay de mi, que tampoco me respondais vosotros siendo tan cortesés, y que expressamente conoccis las señas de mi Esposo; por que no os arroja de la vista de su rostro, y hermosura!*

Cam. 3  
vers. 3.  
Ibid. c. 1.  
vers. 6.

Ansias es  
que bof-  
caba à su  
Amado  
por todas  
las criatu-  
ras sin  
quietarse  
su amor.  
Sap. 5.  
vers. 18.

Psal. 92.  
vers. 4.

679 Convertiase luego al resto de las otras criaturas, y con repetidas ansias de amor hablaba con ellas, y dezia: *Sin duda q̄ vosotras, q̄ tambien estais armadas contra los ingratos, estareis indignadas (como agradecidas) contra quien no lo à sido; pero si por la bondad de mi Señor, y vuestro me consentis entre vosotras, aunque yo soy la más vil, no podeis satisfacer à mi deseo. Muy bellas, y espaciosos sois los Cielos, hermosos, y resplandecientes los planetas, y todas las Estrellas grandes, è invencibles los elementos, adornada la tierra, y vestida de plantas olorosas, y de yerbas; innumerables los peces de las aguas, admirables las elevaciones del mar; ligeras las aves, y veloces; ocultos los minerales, fuertes los animales, y todo junto es una continuada escala, y una dulce armonia, para llegar à la noticia de mi Amado; pero son largos rodeos para quien ama: y quando por todos camine con presteza, al fin me quedo, y hallo ausente de mi bien, y con la cierta relacion, que me dais las criaturas de su hermosura sin medida, no se quieta mi vuelo, no se templa el dolor, no se modera mi pena, crece mi*

congoja, aumentase el deseo, inflamase el coraçon, y en el no saciado amor la vida terrena desfalbecè. *O dulce muerte sin mi vida! O penosa vida sin mi alma, y sin mi Amado! Que hare? A donde volverè? Donde vivo? Pero donde muero? Pues me faltò la vida, que virtud es la q̄ sin ella me sustenta? O vosotras todas las criaturas, que con vuestra repetida conservacion, y perfecciones me dais tantas señas de mi Dueño, atended si ay dolor semejante al mio!*

Tren. 10  
vers. 120

680 Otras muchas razones formaba en su pecho, y repetia en su lengua nuestra Divina Señora, que no pueden caer en otro pensamiento criado; porque sola su prudencia, y amor alcançaron el peso, y sentimiento del ausentarse Dios de una alma avientole gustado, y conocido, como la de su Alteza. Pero si los mismos Angeles, como con una emulacion amorosa, y santa, se admiraban de ver en una pura criatura, y tierna Niña tanta variedad de acciones prudentissimas, de humildad, de Fe, de amor, afectos, y vuelos del coraçon, quien podrá explicar el agrado, y beneplacito de el mismo Señor en la alma de su electa, y sus movimientos, que cada uno heria el coraçon de su Magestad, y procedia de mayor gracia, y amor, que quanto avia puesto en los mismos Serafines? Y Si todos ellos à la vista de la Divinidad no sabian exercèr, ni imitar las acciones de Maria Santissima, ni guardar las leyes del amor con tanta perfeccion como ella estando ausente, y escondido el mismo Dios, que complacencia seria la que con tal objeto recibia toda la Beatissima Trinidad? Oculto Mysterio es este para nuestra baxeza; pero debemos reverenciarle con admiracion, y admirarle con toda reverencia.

Quan admirables fueron las acciones, y afectos q̄ exercitò Maria en esta ausencia de Dios.

Quan admirables fueron las acciones, y afectos q̄ exercitò Maria en esta ausencia de Dios.

Quan agradables fueron al Señor.

681 No hallaba nuestra candidissima paloma, donde su coraçon pudiera foflegar, ni descansar el pie de sus afectos, que con repetidos vuelos, y gemidos, discurrían sobre todas las criaturas. Iba muchas vezes al Señor con lagrimas, y suspiros amorosos, bolvia, y solicitaba à los Angeles de su guarda,

Genf. 8.  
vers. 9.

Hermosa variedad de afectos de Maria en esta ausencia.

guarda, y despetaba á todas las criaturas, como si fueran todas capaces de razon; subia á aquella habitacion altísima con su ilustrado entendimiento, y ardentísimo afecto, donde el fumo bien se le hazia en contradizo, y gozaban reciprocamente sus inefables delicias. Pero el Supremo Señor, y enamorado Esposo, que se dexaba poseer, y no gozar de su querida, enardecia más, y más aquel purísimo corazón con poseerle, acrecentando sus meritos, y poseyendole de nuevo por nuevos, y ocultos dones, para que más poseído más le amasse, y más amado, y poseído le buscasse con nuevas invenciones, y ansias de inflamado amor. Busquèle (dezia la Divina Princesa) y no le hallé; levantaréme de nuevo, y discurriendo más por las calles, y plaças de la Ciudad de Dios renovaré mis cuydados. Pero ay de mi, que mis manos distilaron myrra, no bastan mis diligencias, no son poderosas mis obras más de para acrecentar mi dolor. Busquè al que ama mi corazón, busquèle, y no le hallé. Ya mi querido se ausentó; llamèlle, y no me respondió; bolvi los ojos á buscarle, pero las guardas de la Ciudad, y centinelas, y todas las criaturas me fueron enojosas, y me ofendieron con su vista. Hijas de Jerusalem, almas santas, è justas, yo os ruego, yo os suplico, si encontraredes á mi querido le digais, que desfallezco, y muero de su amor.

682 En estas endechas dñiles, y amorosas se ocupó continuamente nuestra Reyna algunos dias, derramando fragrantísimos olores de suavidad aquel humilde Nardo en sus recelos despreciado del Señor, que descansaba en el retrete de su fidelísimo corazón. Y la Divina Providencia para mayor gloria suya, y superabundantes merecimientos de su Esposa alargó este plaço de suerte, que se continuó algun tiempo, aunque no fue muy largo; pero en el padeció la Divina Señora más tormentos espirituales, y trabajos, que todos los Santos juntos; porque llegando á sospechar, y recelar, si avia perdido á Dios, y caído

en su desgracia por culpa suya, nadie puede encarecer, ni conocer, fuera del mismo Señor, quanto, y qual feria el dolor de aquel ardiente corazón, que tanto supo amar: y para ponderarlo tenía al mismo Dios, y para sentirlo lo dexaba su Magestad en los rezelos, y temores de averlo perdido.

### DOCTRINA QUE ME DIO mi Señora, y Reyna.

683 **H**IJA mia, todos los bienes se estiman segun el precio, que de ellos hazen las criaturas: y en tanto los aprecian, en quanto conocen ser bienes; pero como solo es uno el verdadero bien, y los demás fingidos, y aparentes, solo este fumo bien debe ser apreciado, y conocido; y entonces llegarás á darle la estimacion, y amor, quando le gustares, y conocieres, y apreciases sobre todo lo criado. Por este precio, y amor se regula el dolor de perderle; y assi entenderás algo de los efectos, que yo senti, quando se me ausentaba el bien eterno, dexandome temerosa, si acaso por culpas le perdía. Y es sin duda que muchas vezes el dolor de estos recelos, y la fuerça de el amor me priváran de la vida, si el mismo Señor no la conservara.

684 Pondera pues agora, qual debe ser el dolor de perder á Dios verdaderamente por pecados, si en una alma; que no siente los malos efectos de la culpa, puede causar tanto dolor la ausencia del verdadero bien, siendo assi, que no lo pierde, antes le posee, aunque disimulado, y oculto á su proprio dictamen. Esta sabiduria no llega á la mente de los hombres carnales, antes èon estultísima ceguedad aprecian el aparente, y fingido bien, y se atormentan, y desconfuelan de q̄ les falte. Pero del fumo, y verdadero bien no hazen cõcepto, ni estimacion, porq̄ nunca le gustaron, ni conocieron. Y aunque esta ignorancia formidable cõtraída por el primer pecado la desterró mi Hijo Santísimo, mereciendoles la Fé, y la caridad, para que pudiesen

Por el amor, y afección que haze el alma de Dios, se regula el dolor de perderle.

Quan grande debe ser el dolor de perder á Dios por la culpa.

Ceguedad de los hombres en el aprecio del bien aparente, y desestimacion del verdadero.

Trazas del Divino amor para aumentarlos.

Cant. 3.  
vers. 2.

Cant. 5.  
vers. 5.

Ibid. v. 6.  
7. & 8.

Cant. 1.  
vers. 11.

Padeció Maria en esta ausencia más tormentos espirituales, que todos Santos juntos.

conocer, y gustar en algun modo el bien, q̄ nunca avian experimentado; pero ay dolor, q̄ la caridad se pierde, y por qualquier deleyte se postpone, y la Fé quedãdo ociosa y muerta no aprovecha: y assi vivẽ los hijos de las tinieblas, como si de la eternidad solo tuviessen una fingida ò dudosa relacion.

685 Teme alma este peligro nunca bastante mente ponderado: desvelate, y vive siempre advertida, y prevenida contra los enemigos, que jamãs duermen. Tu meditaci3n de dia, y de noche sea como trabajaràs, para no perder el sumo bien que amas. No te conviene dormir, ni dormitar entre invisibles enemigos: y si tal vez se te escondiere tu Amado, espera con paciencia, y buscale con sollicitud sin descansar, que no sabes sus ocultos juizios: y para el tiempo de la ausencia, y tentacion lleva prevenido el azeyte de la caridad, y sana intencion, para que no te falte, y seas reprobada con las virgines estultas, y necias.

CAPITULO XVIII.

CONTINUANSE OTROS trabajos de nuestra Reyna, y algunos que permitio el Señor por medio de criaturas, y de la antigua serpiente.

686 **P**erfeveraba siempre el Altissimo escondido, y oculto con la Princeza del Cielo: y à este trabajo (que era el mayor) aadiò su Magestad otros, con que se acrecentasse el merito, la gracia, y la corona, inflamandose mãs el castissimo amor de la Divina Señora. El Dragon grande, y antigua serpiente Luzifer estaba atento à las obras heroicas de Maria Santissima: y si bien de las interiores no podia ser testigo de vista, porque se le ocultaban; pero estaba en assechanga de las exteriores, que eran tan altas, y perfectas, quanto bastaba para atormentar la sobervia, è indignacion de este embidioso enemigo; porque le ofendia sobre toda ponderacion la pureza, y santidad de la Niña Maria.

687 Movido con este furor jun-

tò un conciliabulo en el Infierno, para consultar sobre este negocio à los superiores Principes de las tinieblas; y congregados les propuso este razonamiento. El gran triunfo, que oy tenemos en el mundo con la posesion de tantas almas, como rendimos à nuestra voluntad, me recelo, y temo se à de ver desecho, y humillado por medio de una muger: y no podemos ignorar este peligro; pues le conocimos en nuestra creacion, y despues se nos notificó la sentencia, que la muger nos quebrantaria la cabeça: por lo qual nos conviene estar en vela, y no tener descuydo. Noticia teneis ya de una Niña, que naciò de Ana, y va creciendo en edad, è juntamente señalandose en virtudes: yo è puesto mi atencion en todas sus acciones, movimientos, y obras, y no è reconocido, al tiempo comun de entrar en el discurso, y llegar à sentir sus passiones naturales, que en ella se descubran los efectos de nuestra semilla, y malicia, como en los demàs hijos de Adan se manifiesta. Veola siempre compuesta, y perfectissima, sin poderla inclinar, ni reducir à las parvuleces pecaminosas, y humanas, ò naturales de otros niños, y por estos indicios me recelo, si esta es la escogida para Madre del que se à de hazer Hombre.

688 Pero no me puedo persuadir à esto, porque naciò como los demàs, y fugeta à las leyes comunes de la naturaleza, y sus padres hizieron oracion, y ofrendas, para que à ellos, y à ella les fuera perdonada la culpa, siendo llevada al Templo como las demàs mugeres. Con todo esto, aunque no sea ella la escogida, contra nosotros tiene grandes principios en su niñez, y prometen para adelante señalada virtud, y santidad, y no puedo tolerar su modo de proceder con tanta prudencia, y discrecion. Su sabiduria me abraza, su modestia me irrita, su paciencia me indigna, y su humildad me destruye, y oprime, y toda ella me provoca à insufrible furor, y la aborrezco mãs que à todos los hijos de Adan. Tiene no se que virtud especial, que muchas veces

Juntó conciliabulo en el Infierno recelándose si Maria era la escogida para Madre de Dios.

Genf. 3.º vers. 15.º

Propuso Luzifer à los Demonios los motivos de su furor, y temores.

Exortacion al temor de perder à Dios por culpas, y al exercicio de buscarle en la quietud.

Math. 25. vers. 12.

Indignacion de Luzifer contra la Niña Maria por lo que veia de la perfeccion de su vida.

vezes quiero llegar à ella, y no puedo: y si le arrojò sugeſtiones no las admitte, y todas mis diligencias con ella aſta aora ſe an deſvanecido ſin tener efecto. Aquí nos importa à todos el remedio, y poner mayor cuydado, para que nuestro Principado no ſe arruine. Yo deſseo más la diſtruccion de eſta alma, ſola, que de todo el mundo. Deſidme pues aora: que medios, que arbitrios tomarémos para vencerla, y acabar con ella; que yo ofrezco los premios de mi liberalidad à quien lo hiziere.

Pideles arbitrios para acabar con Maria.

Primer arbitrio Diabolico deſentar la pertinazmente por ſi mismos. Genef. 3. verſ. 4.

689 Ventilóſe el caſo en aquella confuſa Synagoga ſolo para nuestro daño concertada, y entre otros pareceres dixo uno de aquellos horribles conſiliarios: Principe, y Señor nuestro, no te atormentes con tan pequeño cuydado, que una mugercilla ſeaca no ſerá tan invencible, y poderosa, como lo ſomos todos los que te ſeguimos. Tu engañaste à Eva, derribandola del feliz eſtado, que tenia, y por ella venciste à ſu cabeça Adan; pues como no vencerás à eſta muger ſu deſcendiente, que nació despues de ſu primera caída? Prometete deſde luego eſta victoria, y para conſeguirla determine- mos aunque reſiſta muchas vezes, perſe- verar en tentarla; y ſi neceſſario fuere, que deroguemos en alguna coſa à nuestra grandeza, y preſúpcion, nõ re- parémos en ello à trueco de engañar- la: y ſino baſtare procurarémos deſ- truir ſu honra, y quitarémosle la vida.

Otro dia- bolico ar- bitrio de perſeguir- la por me- dio de o- tras cri- turas.

690 Otros Demonios añadieron à eſto, y dixeron à Luzifer. Experiencia tenemos, ó Poderoſo Principe, que para derribar muchas almas eſ medio poderoſo valernos de otras cri- aturas, como eficaz medio para obrar lo que por noſotros mismos no alcançamos: y por eſte camino trataré- mos, y fabricarémos la ruina de eſta muger, obſervando para eſto el tiempo, y coyunturas más oportunas, que nos ofreciere con ſu proceder. Y ſobre todo importa que apliquémos nuestra ſagacidad, y aſtucia, para que una vez pierda la gracia con algun pecado, y en faltandole eſte apoyo, y proteccion de los juſtos, la preſegui-

Tercero, hazerla perder la gracia por algun pecado.

remos, y comprehendémos como à quien eſtá ſola, y ſin aver en ella quien la pueda librar de nueſtras manos; y trabajarémos aſta reducirla à la deſ- confiança del remedio.

691 Agradeciò Luzifer eſtos ar- bitrios, y eſfuerço, que le dieron ſus ſequaces cooperadores de la maldad, y reciprocamente les mandó, y exor- tó le acompañaffen los más aſtutos en la malicia; conſtituyendose de nuevo por caudillo de tan ardua empreſſa; porque no la quiſo fiar de otras ma- nos, que las ſuyas. Y aunque le aſſiſtiañ otros Demonios; pero el mismo Luzi- fer en perſona ſe halló ſiempre el pri- mero en tentar à Maria, y à ſu Hijo Santísimo en el deſierto, y en el diſ- curso de ſus vidas, como en eſta veré- mos adelante.

692 Por todo eſte tiempo nueſ- tra Divina Priceſa continuaba las cõ- gojas, y dolor de la auſencia de ſu A- mado, quando aquella infernal qua- drilla embiſtió de tropel para tentar- la. Pero la virtud Divina, que la hazia ſombra, impidió los conatos de Luzi- fer, para q̄ no pudiesſe acercarse mu- cho à ella, ni executar todo lo que in- tentaba; pero con premiſſo del Altíſ- ſimo le arrojaban en ſus potencias mu- chas ſugeſtiones, y penſamientos va- rios de ſuma iniquidad, y malicia: por- que no eſtrañó el Señor, que la Madre de la gracia fueſſe tambien tentada en todo, pero ſin pecado, como lo avia de ſer despues ſu Hijo Santísimo.

693 En eſte nuevo conſiſto no ſe puede facilmente concebir quanto pa- deció el puriſſimo, y candidiſſimo co- raçon de Maria, viendose rodeada de ſugeſtiones tan eſtrañas, y diſtantes de ſu inefable pureza, y de la alteza de ſus Divinos penſamientos. Y como la an- tigua ſerpiente reconoció à la gran Se- ñora aſſigida, y lloroſa, pretendió con eſto cobrar mayor eſfuerço, cegando- le ſu misma ſobervia, porque ignora- ba el ſecreto del Cielo. Pero animan- do à ſus infernales Miniſtros, les dixo: Perſigamosla aora, perſigamosla, que ya parece logramos nueſtros intentos, y ſiente la triſteza, camino de la deſcõ-

Tomò Luzifer por ſu quenta la execucion deſtos ar- bitrios; eſtá la ayuda de los De- monios.

Començò la infernal quadrilla à tentar à Maria ar- rogando- la ſugeſti- ones.

Ad Heb. 4. verſ. 15.

Quando- ra fue eſ- ta bateria de el De- monio.

fiança. Y con este engaño la embiaron nuevos penfamiētos de desfmayo y desconfiança; y con terribles imaginaciones la combätieron, aunque en vano; porque herida la piedra de la generosa virtud con mayor fuerça despide más centellas, y fuego de Divino amor. Estuvo nueſtra invencible Reyna tan superior, é inmobile à la bateria del inferno, que en su interior, ni se alteró, ni dió por entendida á tantas fugeſtiones, más de para reconcentrarse en sus incomparables virtudes, y levantar más la llama del Divino incendio de amor, que en su pecho ardia.

Inmobil fortaleza con que resistió Maria à la bateria de el inferno.

Porfia Luzifer en la tentacion con diversas trazas.

Fortaleza invencible de Maria. Prov. 31. vers. 11. Ibid. v. 25.

694 Como ignoraba el Dragon la oculta sabiduria, y prudencia de nueſtra Soberana Princeſa, aunque la reconocia fuerte, y sin turbarle las potencias, y sentia la resistencia de la virtud Divina, con todo esto perseveraba en su antigua sobervia, acometiendo à la Ciudad de Dios por diversos modos, y baterias. Pero, aunque el astuto enemigo con un mismo afecto mudaba los ingenios, venian à ser sus maquinias como las de una debil hormiga contra un muro diamantino. Era nueſtra Princeſa la muger fuerte, de quien se puede fiar el coraçon de su varon; sin recelos de hallar frustrados sus deseos. Era su adorno la fortaleza, que la llenaba de hermosura; y su vestido, que la servia de gala, eran la pureza, y caridad. No podia sufrir la inmundicia, y altiva serpiente este objeto, cuya vista le deslumbraba, y turbaba con nueva confusion: y assi trató de quitarle la vida forcejando mucho en esto todo aquel esquadron de espiritus malignos; y en este conato gastaron algun tiempo, sin más efecto que en los demás.

Trató Luzifer de quitarle la vida.

Quan admirable andubo la Providencia Divina en esta batalla.

695 Grande admiracion me à hecho el conocimiento de este Sacramento tan oculto, considerando à lo que se estendió el furor de Luzifer contra Maria Santissima en sus primeros años, y por otra parte la oculta, y vigilante proteccion del Altissimo para defenderla. Veo al Señor, quan atento estava à su Esposa electa, y unica entre las criaturas; y miro juntamente à to-

do el inferno convertido en furor contra ella, y estrenando la suma indignacion, que asta entonces no avia executado con otra criatura, y la facilidad con que el Poder Divino desvanecia todo el poder, y astucia infernal. O más que infeliz, y misero Luzifer, quanto es mayor tu sobervia, y arrogancia, que tu fortaleza! Muy debil, y enano eres para tan loca presumpcion, desconfia ya de ti, y no te promettes tantos triunfos; pues una tierna Niña quebrantó tu cabeça, y en todo, y por todo te dexó vencido. Confieſſa que vales, y sabes poco, pues ignoraste el mayor Sacramento del Rey: y que te humilló su Poder con el instrumento que tu despreciabas de una muger flaca, y niña en la condicion de su naturaleza. O como seria grande tu ignorancia, si los mortales se valiesſen de la proteccion del Altissimo, y del exemplar, imitacion; è intercession de esta Victoriosa, y Triunfadora Señora de los Angeles, y los hombres!

Isai. 16. vers. 6.

696 Entre estas alternadas tentaciones, y combates era incesante la oracion fervorosa de Maria Santissima, y dezia al Señor: *Aora, Dios mio Altissimo, que estoy en la tribulacion, estareis conmigo: aora que de todo mi coraçon os llamo, y busco vueſtras justificaciones, llegaràn mis peticiones à vueſtros oídos: aora, que padezco tan gran violencia, responderéis por mi: voz Señor, y Padre mio, sois mi fortaleza, y mi refugio, y por vuestro santo nombre me sacareis del peligro, me encaminareis por el seguro camino, y me alimentareis como Hijos vuestra.* Repetia tambien muchos Myſterios de la Sagrada Escritura, y en especial los Psalmos, que hablan contra los enemigos invisibles: y con estas invencibles armas, sin perder un atomo de la paz, igualdad, y conformidad interior, antes confirmandose más en ella, elevado su purissimo espiritu en las alturas, peleaba, resistia, y vencia à Luzifer con incomparable agrado del Señor, y merecimientos.

Oracion que hizo Maria à Dios entre estos combates del Demonio.

Psal. 90. vers. 15. Psal. 118. vers. 145. Isai. 38. vers. 14. Psal. 30. vers. 4.

Armas con que venció Maria.

697 Vencidas ya estas ocultas tentaciones, y peleas, comenzó otro nuevo duelo de la serpiente por medio,



tudes con su Magestad, y con las criaturas, que la perseguian, y aborrecian. Con ellas hizo heroycos actos de caridad, y humildad, dando bien por mal, bendiciones por maldiciones, obsecraciones por blasfemias, y cumpliendo en todo con lo perfecto, y más alto de la Divina Ley. Con el Altísimo exercitó las más excelentes virtudes, rogando por las criaturas, que la perseguian; humillandose con admiracion de los Angeles, como si fuera la más vil de los mortales, y merecedora de lo que con ella hazian: y todas estas obras excedian al juicio de los hombres, y al más alto merecimiento de los Serafines.

701 Sucedió un dia, que atropelladas aquellas mugeres de la tentacion diabolica, llevaron à la Princesa Maria aun aposento retirado: y pareciendoles estaban más à su salvo, la llenaron de injurias, y contumelias desmedidas para irritar su mansedumbre, y desquiciar su inmovil modestia con algun desayrado ademan. Pero como la Reyna de las virtudes no podia ser esclava de algun vicio, ni por solo un instante, mostróse más invencible su paciencia, quando fue más necesaria, y las respondió con mayor agrado, y dulçura. Ofendidas ellas de no conseguir su desordenado intento, alzaron la voz destempladamente de manera, que siendo oídas en el Templo, fuera de lo que se acostumbraba, causaron grande novedad, y confusion. Acudieron al ruido los Sacerdotes, y Maestra, y dando lugar el Señor à esta nueva afliccion de su Esposa, preguntaron cõ severidad la causa de aquella inquietud. Y callando la mansissima paloma, respondieron las otras donzellas con mucha indignacion, y dixeron: Maria de Nazareth nos trae à todas inquietas, y alteradas con su terrible condicion; y fuera de vuestra presencia nos desconfuela, y provoca desuerte, que sino sale del Templo, no ferà possible tener todas paz con ella. Si la sufrimos, es altiva, y si la reprehendemos, se burla de todas, postrandose à los pies con fingida humildad, y despues

lo murmura, y lo inquieta todo entre nosotras.

702 Los Sacerdotes, y Maestra llevaron à otro aposento à la Señora del mundo, y alli la reprehendieron con la severidad consiguiente al credito, q̄ dieron por entonces à sus compañeras: y aviendola exortado, que se emendasse, y procediesse como quien vivia en casa de Dios, la amenazaron, que sino lo hazia, la despidirian, y echarian de el Templo. Y esta amenaza fue el mayor castigo, q̄ pudieron darle, aunque ubiera tenido alguna culpa, siendo inocente en todas las que le imputaban. Quien tuviere del Señor inteligencia, y luz, para conocer alguna parte de la profundissima humildad de Maria Santissima, entenderà algo de los efectos, que en su candidissimo coraçon abraban estos Mysterios; porque se juzgaba por la más vil de los nacidos, ó la más indigna de vivir entre ellos, y pisar la tierra. Enternecióse un poco la prudentissima Virgen con esta conminacion, y con lagrimas respondió à los Sacerdotes, y les dixo: *Señores, yo agradezco el favor, que me hazeis con reprehenderme, y enseñarme, como à tan imperfecta, y vil muger; pero suplicoos me perdoneis, pues sois Ministros del Altísimo, y disimulado mis defectos me governais en todo, para que yo acierte mejor, q̄ asta aora, à dar gusto à su Magestad, y à mis hermanas, y compañeras; q̄ con la gracia del Señor lo propongo de nuevo, y comenzarè desde oy.*

703 Añadió nuestra Reyna otras razones llenas de dulcissima candidez, y modestia; con que la dexaron la Maestra, y Sacerdotes, advirtiendola de nuevo de la misma doctrina, de que ella era sapientissima Maestra. Fuese luego à las demás compañeras, y donzellas, y postrandose à sus pies les pidió perdon, como si los defectos, que la imputaban, pudieran caer en la que era Madre de la inocencia. Admitieronla ellas mejor por entonces, juzgando que sus lagrimas eran efectos del castigo, y reprehension de los Sacerdotes, y Maestra, à quienes avian reducido à su intento mal governado.

Reprehendieronla los Sacerdotes, y Maestra, amenazandola con que la echarian del Templo.

Quanto sintió Maria esta amenaza.

Humildissima respondió esta de la Reyna del Cielo.

Pidió perdon à sus compañeras postrada à sus pies como si fuese culpada.

El Dragon, que ocultamente iba urdiendo esta tela, levantó á mayor altivez, y presumpcion los incautos coraçones de todas aquellas mugeres, y como avian hecho camino en el de los mismos Sacerdotes, profiguieron con mayor audacia en desacreditar, y descomponer cõ ellos à la Purissima Virgen. Para esto fabricaron nuevas fabulaciones, y mentiras con instinto del mismo Demonio; pero nunca dió lugar el Altissimo que se dixesse, ni presumiesse cosa muy grave, ni indecente de la que tenia escogida para Madre Santissima de su Unigenito. Y solo permitió, que la indignacion, y engaño de las donzellas del Templo llegasse á encarecer mucho algunas pequeñas, aunque fingidas faltas, que la imputaban; y que por mayor hiziesen muchas hazañerías mugeriles, quanto bastaba, para que ellas declarassen su iniquidad, y con ella, y con las reprehensiones de la Maestra, y Sacerdotes tuviesse nuestra humilissima Señora Maria ocasion de exercitar las virtudes, y acrecentar los dones del Altissimo, y el colmo de merecimientos.

704 Todo lo hazia nuestra Reyna con plenitud de agrado en los ojos del Señor, que se recreaba con el olor suavissimo de aquel humilde Nardo maltratado, y despreciado de las criaturas, que no le conocian. Repetia sus clamores, y gemidos por la ausencia continuada de su Amado; y en una de estas ocasiones le dixo: *Sumo bien, y Señor mio de misericordias infinitas, si vos que sois mi Dueño, y mi Hazedor me aveis desamparado, no es mucho que todo el resto de las criaturas me aborrezcan, y se conviertan contra mi. Todo lo merece mi ingratitud à vuestros beneficios; pero siempre os reconozco, y confieso por mi refugio, y mi tesoro: vós solo sois mi bien, mi Amado, y mi descanso; y si lo sois, y os tengo ausente, como sosegará mi afligido coraçon? Las criaturas hazen conmigo lo que deben; pero aun no llegan à tratar me como merezco; porque vós Señor, y Padre mio en afligir sois parco, y en premiar liberalissimo. Descontad, Señor, mis negligencias con el dolor de averos*

*ocultado à mi interior, y pagad con larga mano el bien que vuestras criaturas me grangean, obligandome à conocer más vuestra bondad, y mi vileza: levantad, Señor, à la menesterosa del polvo de la tierra, y renovad à la que es pobre, y vilissima entre las criaturas, y vea yo vuestro Divino rostro, y serè salva.*

705 No será possible, ni necesario referir todo lo que sucedió à nuestra gran Princesa en esta prueba de sus virtudes: pero dexandola por aora en ella, será vivo exemplar para llevar con dilatacion qualquier trabajo, los que necessitamos de las penas, y de duros golpes para satisfacer nuestros pecados, y domar nuestra cerviz al yugo de la mortificacion. No cometió culpa, ni se halló dolo en nuestra inocentissima paloma, y padeció con humilde silencio, y tolerancia ser de valde aborrecida, y perseguida: pues hallèmonos en su presencia confundidos los que una leve injuria (que todas son muy leves para quien tiene à Dios por enemigo) reputamos por irreparable ofensa asta vengarla. Poderoso era el Altissimo, para desviar de su escogida, y Madre qualquiera persecucion, y contrariedad; pero si en esto usara de su poder, no le manifestara en conservar la perseguida, ni le diera prendas tan seguras de su amor, ni ella consiguiera el dulce fruto de amar à los enemigos, y perseguidores. Indignos nos hazemos de tanto bien, quando en los agravios lebantamos el grito contra las criaturas, y el coraçon soberbio contra el mismo Dios, que en todo las gobierna, y no se quieren fugatar à su Hazedor, è Justificador, que sabe de lo que necessitan para su salud.

#### DOCTRINA DE LA REYNA del Cielo Maria Santissima.

706 PUES adviertes hija mia, en el exemplar de estos sucesos, quiero q el te sirva de doctrina, y enseñanza, para que con aprecio la escondas en tu pecho, dilatandole para recibir con alegria las persecuciones, y calumnias de las criaturas, si fueres

Profigni-  
eron ellas  
en perfe-  
guirla.

No per-  
mitió  
Dios se  
impusiese  
cosa inde-  
cente à la  
escogida  
para Ma-  
dre de el  
Verbo.

Cant. 1.  
vers. 11.

Oracion  
que hizo  
Maria en  
esta tribu-  
lacion

i. Reg. 23  
vers. 3.  
Psal. 79.  
vers. 4.

Quan po-  
deroso  
exemplar  
es este de  
Maria pa-  
ra llevar  
con dila-  
tacion  
qualquier  
trabajo.

fueres participante de este beneficio. Los hijos de perdicion, que sirviendo à la vanidad, ignoran el tesoro de padecer injurias, y perdonarlas hazeñ honra de la vengança, que atin en los terminos de la ley natural es la mayor vileza, y fealdad de todos los vicios; porque se opondrà à la razon natural, y nace de coraçon no humano, sino brutal, ó ferino: y por el contrario, el que perdona las injurias, y las olvida, aunque no tenga Fé Divina, ni luz de el Evangelio, por esta magnanimidad se haze superior, como Rey de la misma naturaleza; porque tiene de ella lo más noble, y excelente, y no paga el vilissimo tributo de hazerse fiera irracional con la vengança.

707. Y si tanto se opondrà el vicio de la vengança à la gracia, y ley Evangelica. Quanto se opondrà el vicio de la vengança à la gracia, y ley Evangelica. Y si tanto se opondrà el vicio de la vengança con la misma naturaleza, considera, carissima, que oposicion tendrá con la gracia, y quan odioso, y aborrecible será el vengativo en los ojos de mi Hijo Santissimo, que se hizo Hombre, murió, y padeció solo por perdonar, y para que el linage humano alcançasse perdon de las injurias cometidas contra el mismo Señor. Contra esta intencion, y obras fuyas, y contra su misma naturaleza, y bondad infinita se opondrà la vengança, y quanto en ella es, el vengativo destruye de todo pñto al mismo Dios, y sus obras; y assi merece singularmente por este pecado que le destruya Dios con todo su poder. Entre el que perdona, y sufre las injurias, y entre el vengativo y la misma diferencia, que entre el hijo unico, y heredero, y enemigo mortal: este provoca toda la fuerça de la indignacion de Dios, y el otro mereçe todos los bienes, y los adquiere; porque en esta gracia es imagen perfectissima del Padre Celestial.

708. Quiero, alma, entiendas que padecer las injurias con igualdad de coraçon, y perdonarlas enteramente por el Señor, será más grato à sus ojos, que si por tu voluntad hizieres rigidas penitencias, y derramares tu propia sangre. Humillate à los que te persiguen, amalos, y ruega por ellos con verdadero coraçon; y con esto rendi-

ràs à tu amor el coraçon de Dios, subiràs à lo perfecto de la santidad, y venceràs à todo el Inferno. Aquel gran Dragon, que à todos persigue, le confundia yo con la humildad, y mansedumbre, y no podia su furor tolerar estas virtudes, y más veloz q un rayo huía por ellas de mi presencia; y assi alcancé con ellas grandes vitorias para mi alma, y gloriosos triunfos para la exaltacion de la Divinidad. Quando alguna criatura se movia contra mi, no concebía indignacion contra ella; porque de verdad conocia era instrumento del Altissimo, governado por su Providencia para mi bien proprio: y este conocimiento, y considerar la hechura de mi Señor, y capaz de su gracia, me atraían, para que la amasse con verdad, y fuerça, y no foscgaba asta remunerarle este beneficio con alcançarle (en quanto me era possible) la salvacion eterna.

709. Procura pues, y trabaja por imitar lo que ás entendido, y escrito; y muestrate mansissima, pacifica, y agradabile à los que te fueren molestos: estimalos con verdad en tu coraçon, y no tomes vengança del mismo Señor, por tomarla de sus instrumentos; ni desprecies la estimable margarita de las injurias, y quanto es de tu parte dales siempre bien por mal, beneficios por agravios, amor por aborrecimiento, alabança por vituperios, bendicion por maldicion; y seràs hija perfecta de tu Padre, esposa amada de tu Dueño, mi amiga, y mi carissima.

## CAPITULO XIX.

**EL ALTISSIMO DIO LUZ**  
à los Sacerdotes de la inocencia inculpable de Maria Santissima: y à ella de que estaba cerca el transito dichoso de su Madre Santa Ana, y hablóse en él.

710. **N**O dormia el Altissimo, Psal. 120. ni dormitaba entre los clamores dulces de su dilecta Esposa Maria, si bien dissimulaba oírlos, recreandose con ellos en el prolongado exercicio

Con la Humildad y mansedumbre confundió Maria al Demonio.

Motivos para amar à quien nos persigue.

Exortación à la imitacion de Maria en el exercicio de padecer agravios.

Ad Rom. 12. v. 14. Math. 5. vers. 45.

exercicio de sus penas, que le ocasionaban tan gloriosos triunfos, y admiracion, y alabanza à los espiritus soberanos. Perseveraba siempre el fuego lento de aquella persecucion ya dicha, para que la Divina Fenix Maria renovasse muchas vezes en las cenizas de su humildad, y renaciesse su purissimo coraçon, y espiritu en nuevo ser, y estado de la Divina gracia. Pero, quando ya era tiempo oportuno de poner termino à la ciega embidia, y emulacion de aquellas engañadas donzellas, para que sus parvuleces no passassen à descredito de la que avia de ser honrada de toda la naturaleza, y gracia, habló en sueños al Sacerdote, y le dixo el mismo Señor: *Mi sierva Maria es agradabile à mis ojos, es perfecta, y escogida, y està sin culpa en lo q se le atribuye.* La misma inteligècia, y revelaciõ tuvo Ana la Maestra de las donzellas. Y à la mañana el Sacerdote, y ella confirieron la Divina luz, y aviso, que entrambos avian recibido: y con este conocimiento de el Cielo se compungieron del engaño padecido, y llamaron à la Princesa Maria, pidiendola perdon de aver dado credito à la falsa relacion de las donzellas, y la propusieron todo lo que les pareció conveniente para retirarla, y defenderla de la persecucion que le hazian, y las penas que la ocasionaban.

711 Oyó esta propuesta la que era Madre, y origen de la humildad, y respondió al Sacerdote, y Maestra: *Señores, yo soy à quien se deben las reprehensiones, y os suplico no demerezca oirlas, pues como necessitada las pido, y estimo. La compañía de mis hermanas las donzellas para mi es muy amable, y no quiero perderla por mis demeritos; pues tanto debo à todas por lo que me han sufrido; y en retorno de este beneficio las deseo más servir, pero si me mandais otra cosa, aqui estoy para obedecer à vuestra voluntad.* Esta respuesta de Maria Santissima confortò, y consolò más al Sacerdote, y Maestra, y aprobaron su humilde peticion; pero de alli adelante atendieron más à ella, mirandola con nueva reverencia, y afecto. Pidió

la Virgen humildissima al Sacerdote la mano, y bendicion, y tambien à la Maestra, como lo tenia de costumbre, y con esto la dexaron. Pero como al sediento se le van los sentidos, el apetito tras de la agua cristalina, que se aleja, assi quedó el coraçon de Maria Señora nuestra entre anhelado, y dolorido por aquel exercicio de padecer, que como sedienta, y abrasada en el amor Divino juzgaba que con la diligencia, que el Sacerdote, y Maestra querian hazer, le faltaria para adelante el tesoro de los trabajos.

712 Retiròse luego nuestra Reyna, y à solas, hablando con el Altissimo, le dixo; *Porque Señor, y Amado Dueño mio tanto rigor conmigo? Porque tan larga ausencia, y tanto olvido de quien sin vos no vive? Y si en mi prolija soledad sin vuestra vista dulce, y amorosa me consolaban las prendas ciertas de vuestro amor, quales eran los pequeños trabajos, que padecia por el, como vivire aora en mi deliquio sin este alivio? Porque, Señor, tan presto alçais la mano de este favor? Quien fuera de vos pudiera trocar el coraçon de mis Señores los Sacerdotes, y Maestra? Pero no merecia yo el beneficio de sus caritativas reprehensiones, ni soy digna de padecer trabajos, porq no lo soy tampoco de vuestra descendida vista, y regalada presència. Sino è sabido obligaros, Padre, y Señor mio, yo emendarè mis negligencias; y si me dais algun alivio à mi flaqueza, ninguno puede serlo faltandole à mi alma la alegria de vuestra cara; pero en todo espero Esposo mio con rendido afecto que se cumpla vuestro Divino beneplacito.*

713 Con este desengaño de los Sacerdotes, y Maestra de el Templo se atajó la molestia, que las donzellas daban à nuestra Soberana Princesa, y à ellas tambien moderò el Señor, impidiendo juntamente al Demonio, que las irritaba. Pero la ausencia con que estava escondido de la Divina Esposa, durò (cosa admirable) por diez años; si bien la interrumpia el Altissimo algunas vezes, corriendo la cortina de su rostro, para que su querida tuviesse algun alivio; mas no fueron muchas

Manifestò Dios en sueños al Sacerdote, y Maestra la inocencia de Maria, y quan agradabile era à sus ojos.

Pidieron la perdon compungidos de su engaño.

Respuesta humildissima de Maria.

Sentimiento que tuvo de parecerle se le acababa el padecer.

Que se fue à Dios de que en tan larga ausencia le quite las prendas de su amor, que tenia en los trabajos.

La ausencia de Dios que padeció Maria, durò diez años.

las que dispensó en este tiempo, y estas con menos regalo, y caricia, que en los primeros años de la niñez. Fue conveniente esta ausencia del Señor, para que por el exercicio de todas las virtudes, se dispusiese nuestra Reyna con la perfeccion executada para la dignidad, que el Altissimo la prevenia: y si gozara siempre de la vista de su Magestad por los modos, que sucesivamente la tenia en lo demás del tiempo (y arriba declaramos, en el Capitulo catorze de este libro) no pudiera padecer por el orden comun de pura criatura.

714 Pero en este genero de retiro, y ausencia de el Señor, aunque á Maria Santissima le faltaban las visiones intuitivas, y abstractivas de la Divina Essencia, y las de los Angeles, que se dixo arriba, tenían su Alma Santissima, y sus potencias, más dones de gracias, y luz sobrenatural, que alcanzaron, ni recibieron todos los Santos; porque en esto nunca la mano de el Altissimo estuvo abreviada con ella; mas en comparacion de las visiones frequentes de los primeros años llamo ausencia, y retiro del Señor aver estado sin ellas tanto tiempo. Comencóle esta ausencia ocho dias antes de la muerte de su Padre San Joachin; y luego sucedierõ las persecuciones del Infierno por si, y tras ellas las de las criaturas, con que llegó nuestra Prin-

715 Con este nuevo, y doloroso aviso se enterneció el coraçon de la piadosa hija; y postrandose en la presencia de el Altissimo, hizo una fervorosa oracion por la buena muerte de su Madre Santa Ana, y dixo: *Rey de los siglos invisible, y Eterno; Señor inmortual, y poderoso, Autor de todo el universo, aunque soy polvo, y ceniza, y con-*

*fieso que tendré desobligada à vuestra grandeza, no por esso dexaré de hablar à mi Señor, y derramaré mi coraçon en su presencia; esperando Dios mio, que no despreciareis à la que siempre à confesado vuestro santo nombre. Embiad Señor mio, en paz à vuestra sierva, que con invitta Fè, y con esperança cierta à deseado cumplir vuestro Divino beneplacito. Salga victoriosa, y triunfante de sus enemigos al seguro puerto de los Santos vuestros escogidos: confirmela vuestro brazo poderoso, assistala en el termino de la carrera de nuestra mortalidad la misma diestra, que hizo perfectas sus pisadas, y descanse, Padre mio, en la paz de vuestra gracia, y amistad, la que siempre la procurò con verdadero coraçon.*

716 No respondió el Señor de palabra á esta peticion de su amada: pero la respuesta fue un admirable favor, que hizo à ella, y à su Santa Madre Ana. Mandò su Magestad aquella noche, que los Santos Angeles de Maria Santissima la llevassen real, y personalmente à la presencia de su Madre enferma, y q en su lugar quedasse substituto uno de ellos, tomando cuerpo aéreo de su misma forma. Obedecieron los Angeles al Divino mandato, y llevaron à su Reyna, y nuestra á la casa, y aposento de su Madre Santa Ana. Y hallandose con ella la Divina Señora, la dixo besandole la mano: *Madre mia, y mi señora, sea el Altissimo vuestra luz, y fortaleza, y sea bendito, pues no à querido su dignacion, que yo pobre, y necesitada, quedasse sin el beneficio de vuestra ultima bēdicion: recibala yo, Madre mia, de vuestra mano.* Dióle su bendicion Santa Ana, y cō intimo afecto diò al Señor las gracias de aquel beneficio, como quien conocia el Sacramento de su hija, y Reyna: à la qual tambien agradeció el amor, que en tal ocasion avia manifestado.

717 Luego se convirtió nuestra Princesa á su Santa Madre, y la confortò, y animò para el tráce de la muerte: y entre otras muchas razones de incomparable consuelo la dixo estas: *Madre, y querida de mi alma, neces-*

Gen. 18.  
vers. 27.  
Psal. 61.  
vers. 9.

Llevaron los Angeles à Maria á casa de su madre, para que la assistiese en su muerte.

Pide Maria la bendicion à su madre.

Razones con q confortò, y animò Maria à su madre para el tráce de la muerte.

Revelanla los Angeles la cercania de la muerte de su madre.

Oració de Maria por la buena muerte de su madre Sãta Ana.

Razones con q̄ conforto, y animo Maria à su Madre para el trance de la muerte.

vios por la puerta de la muerte passemos à la eterna vida que esperamos; amargos, y penoso el transito, pero fructuosos porque se admite por el Divino beneplacito, y es principio de la seguridad, y sosiego, y satisface assi mismo por las negligencias, y defectos de no aver empleado tan ajustadamente la vida, como debe la criatura. Recibid, Madre mia la muerte, y pagad cõ ella la comun deuda cõ alegria de espiritu, y partid segura à la compañía de los Santos Patriarcas, Profetas, Justos, y amigos de Dios nuestros Padres: donde con ellos esperareis la Redencion, que nos embiarà el Altissimo por medio de su salud, y nuestro Salvador: la seguridad de esta esperança serà el alivio, mientras llega la possession de el bien, que todos esperamos.

718 Santa Ana respondió à su Hija Santissima cõ el reciproco amor, y consuelo digno de tal Madre, y tal hija en aquella ocasion, y con maternal caricia la dixo: *Maria, hija mia querida, cumplid aora con esta obligacion, no me olvidando en la presencia de nuestro Señor Dios, y Criador, representandole mi necesidad de su Divina proteccion en esta hora: advertid lo que debeis à quien os concibió, y tuvo en sus entrañas nueve meses, y despues sustentò à sus pechos, y siempre os tiene en el coraçon. Pedió hija mia al Señor, estienda la mano de sus misericordias infinitas sobre esta inutil criatura, que salió de ellas, y venga sobre mi su bendicion en esta hora de mi muerte: pues aora, y siempre è puesto mi confiança toda en solo su santo nõbre; y no me desampareis, amada mia, antes que cerreis mis ojos. Huérfana quedais, y sin amparo de los hombres; pero en la proteccion del Altissimo vivireis, y esperaréis en sus misericordias antiguas. Caminad, hija mia de mi coraçon, por el camino de las justificaciones del Señor, y pedid à su Magestad gobierne vuestros afectos, y potencias, y sea el Maestro que os enseñe su santa Ley. No salgais del Templo antes de tomar estado, y este sea con el sano consiyo de los Sacerdotes de el Señor, y aviendo pedido continuamente à Dios, que lo disponga de su mano, y si fuere su voluntad daros Esposo, que sea*

Exortaciõ q̄ hizo S. Ana à su hija en la ultima hora.

Psal. 118. vs. 27.

de Iudà, y linage de David. De la hazienda de vuestro Padre Ioachin, y mia, que os pertenece, partireis con los pobres, con quienes seréis larga, y caritativa. Guardareis vuestro secreto en lo escondido de vuestro pecho: y continuamente pedireis al Omnipotente, quiera su misericordia embiar al mundo su salud, y Redencion por el Messias prometido. Ruego, y suplico à su bondad infinita, que sea vuestro amparo, y venga sobre vòs su bendicion con la mia.

719 Entre tan altos, y Divinos coloquios la dichosa Madre Sãta Ana, sintió las ultimas congojas, de la muerte, ó de la vida; y reclinada en el trono de la gracia, que eran los braços de su Hija Santissima Maria, dió su alma purissima à su Criador. Y aviendole cerrado los ojos, como lo pidió à su Hija, dexando el Sagrado Cuerpo compuesto, bolvieron los Santos Angeles à su Reyna Maria, y la restituyeron à su lugar en el Templo. No impidió el Altissimo la fuerça del natural amor, para que la Divina Señora no sintiera con gran ternura, y dolor la muerte de su feliz Madre, y con ella su propria soledad sin tal amparo. Pero estos movimientos dolorosos fueron en nuestra Reyna santos, y perfectissimos, gobernados, y regulados por la gracia de su inocente pureza, y su prudentissima inocencia: y con ella alabó al muy Alto, por las misericordias infinitas, que en su Santa Madre avia mostrado en su vida, y muerte; y siempre se continuaban las querellas dulces, y amorosas de tener oculto al Señor.

720 Mas no pudo saber la hija Santissima todo el consuelo de su dichosa Madre en tenerla presente à su muerte; porque ignoraba la Hija su propria dignidad, y Sacramento, que conocia la Madre; la qual guardó siempre este secreto, como el Altissimo se lo avia mandado. Pero hallandose à su cabecera la que era lumbre de sus ojos, y la avia de ser de todo el universo, y espirãdo en sus manos, no pudo de fear mäs en su vida mortal, para darle fin mäs dichoso, q̄ todos los mortales

Murió S. Ana reclinada en los braços de Maria.

Santo sentimiento de Maria en la muerte de su Madre.

Felicidad de la muerte de S. Ana.

asta ella. Murió llena no sólo de años, como de merecimientos, y su alma santissima fue colocada por los Angeles en el seno de Abraham, y reconocida, y venerada por todos los Patriarcas, Profetas, é Justos, que allí estavan. Fue esta Santissima Matrona en lo natural de dilatado, y magnanimo corazón, de claro, y alto entendimiento, fervorosa, y con esto muy fofegada, y pacifica: la persona de mediana estatura, algo menor que su Hija Santissima Maria, el rostro algo redondo, el semblante siempre igual, y muy compuesto, el color blanco, y colorado, y al fin fue Madre, de la q lo fue del mismo Dios; y en esta dignidad encierra juntas muchas perfecciones. Vivió Santa Ana cinquenta y seis años, repartidos de esta manera: de veinte y quatro se casó con San Joachin, veinte estuvo casada sin sucesion, y en el quarenta y quatro parió á Maria Santissima, y doze que sobrevivió de la edad de esta Reyna, que fueron tres que la tuvo en su compañía, y nueve en el Templo, hazen cinquenta y seis.

721 De esta grande, y admirable Señora é oído, que algunos Autores graves afirman se casó tres vezes, y en cada uno de los Matrimonios fue Madre de una de las tres Marias, y que otros sienten lo contrario. A mi me á dado el Señor, por sola su bondad inmensa, luz grande de la vida de esta dichosa Sãta, \* y nunca se me á mostrado, que se casasse más de con Joachin, ni que aya tenido otra hija fuera de á Maria, Madre de Christo: puede ser que por no ser perteneciente, ni necesario á la Historia Divina, que escribo, no se me aya declarado, si fue, ó no tres vezes casada Sãta Ana; ó que las otras Marias, que se llaman sus hermanas, fuesen primas hermanas, hijas de hermana de Santa Ana. Quando murió su Esposó Joachin, quedó en quarèta, y ocho años de edad; y la escogió, y entregó el Altissimo de èl linage de las mugeres, para que fuesse Madre, de la que fue superior á todas las criaturas, y solo á Dios inferior; pero Madre fuya: y por aver tenido esta hija, y

por ella ser abuela del humanado Verbo, todas las Naciones pueden llamar bienaventurada á la felicissima Santa Ana.

### DOCTRINA DE LA REYNA Santissima Maria.

722 **H**IJA mia, la mayor ciencia de la criatura es dexarse toda en manos de su Criador, que sabe para que la formó, y como la à de gobernar. A ella solo le pertenece vivir atenta á la obediencia, y amor de su Señor; y èl es fidelissimo en el cuydado de quien assi le obliga, y toma por su cuenta todos los negocios, y sucesos, para sacar de ellos victorioso, y acrecentado á quien de su verdad se fia. Afflige, y corrige cõ adversidades á los Justos, consueta, y vivifica con favores, alienta con promessas, y atemoriza con amenazas: ausentase para más solicitar los afectos de el amor, manifiestase para premiarlos, y conservarlos, y con esta variedad haze más hermosa, y agradable la vida de los escogidos. Todo esto es lo que me sucedia á mi en lo que ás escrito; visitandome, y preparandome su misericordia por diversos modos de favores, de trabajos del adversario, perfecciones de criaturas, de famparo de mis padres, y de todas.

723 Entre esta variedad de exercicios no se olvidaba de mi flaqueza el Señor, y con el dolor de la muerte de mi Madre Santa Ana, juntó el consuelo, y alivio de hallarme presente á ella. O alma, y quantos bienes pierden las criaturas por no alcanzar esta sabiduria! Nieganse ignorantes á la Divina Providencia, que es fuerte, suave, y eficaz, que mide los Orbes, y elementos; cuenta los passos, numera los penfamientos, y todo lo dispone en beneficio de la criatura; y entreganse de todo punto á su misma solicitud, que es dura, ineficaz, y flaca, ciega, incierta, y precipitada. De este mal principio se originan, y se siguen para la criatura irreparables daños; por que ella misma se priva de la Divina protec-

Prendas naturales, y disposicion de Alma, y Cuerpo de Sãta Ana.

Edad de quemurió Sãta Ana, y computo de los años de su vida.

Si fue Sãta Ana sola una vez casada.

\* Vease la Nota XXXV.

Seguridad de la resignacion de la criatura en manos de su Criador.

1. Reg. 2.º vers. 6.

Variedad cõ que te- xe Dios la vida de los Justos.

Quantos bienes pierde el alma, por negarse á la Divina Providencia.

Isai. 40.

vers. 12.

Iob. 31.

vers. 4.

Daños q de aqui se le siguen.

protección, y se degrada de la dignidad de tener á su Criador por amparo, y tutor suyo. Y à más de esto, si por la fabiduria carnal, y diabolica, á quien se comete, le sucede alcançar alguna vez, lo que cõ ella busca, se juzga por dichosa en su infelicidad, y con sensible gusto bebe el mortal veneno de la eterna muerte entre la engaõosa delectacion, que desamparada, y aborrecida de Dios consigue.

Exortacion à arrojarle en la Providencia de Dios fiando de su bondad.

724 Conoce pues, hija mia, este peligro, y sea toda tu sollicitud en arrojarle segura en la Providencia de tu Dios, y Señor, que siendo infinito en fabiduria, y poder te ama mucho más, que tu à ti misma; y sabe, y quiere para ti mayores bienes, que tu sabes desear, ni pedir. Fiate de esta bondad, y de sus promessas, que no admiten engaño: oye lo que dize por su Profeta al justo: *Que bien està, aceptando sus descos, y cuydados, y encargandose de ellos para remunerarlos con largueza.* Con esta segurissima confiança llegaràs en la vida mortal á una participacion de bienaventurança en la tranquilidad, y paz de tu conciencia: y aunque te halles rodeada de las impetuosas olas de las tentaciones, y adversidades; que te acometan los dolores de la muerte, y te cerquen las penalidades del Infierno, espera, y sufre con paciencia, que no perderàs el puerto de la gracia, y beneplacito de el Altissimo.

Isai. 3. vers. 10.

Psal. 17. vers. 5. Ibid. v. 6.

CAPITULO XX.

MANIFIESTASE EL ALTISSIMO à su dilecta Maria, nuestra Princesa con un favor singular.

Crece las ansias de Maria, por su Amado, con la cercania del dia claro de su vista.

725 **S**entia ya nuestra Divina Princesa, que se llegaba el claro dia de la vista deseada del sumo bien, y como por crepùsculos, y anuncios reconocia en sus potencias la fuerça de los rayos de aquella luz Divina, que ya se le acercaba. Enardeciase toda con la vecindad de la invisible llama, que alumbra, y no consume; y retocado su espiritu con los

afomos de esta nueva claridad preguntaba á sus Angeles, y les dezia: *Amigos, y Señores, centinelas mias vigilantes, y fidelissimas, dezidme: que hora es de mi noche? Y quando llegarà el Alva de mi claro dia, en que veràn mis ojos al Sol de Justicia, que los alumbra, y dá vida à mis afectos, y espiritu?* Respondieronla los Santos Principes, y dixeron: *Esposa del Altissimo, cerca està vuestra deseada verdad, y luz, y no tardarà mucho, que ya viene.* Con esta respuesta se corrió algo la cortina, que encubria la vista de las sustancias espirituales; y se le manifestaron los Santos Angeles, y los vió como solia en su mismo ser, sin estorvo, ni dependencia del cuerpo, ni sentidos.

Manifestanse los Angeles, y los ve en su mismo ser.

726 Y con estas esperanças, y con la vista de los Espiritus Divinos se alõtaron algo las ansias de Maria Santissima por la vista de su Amado. Pero aquel linage de amor, q̄ busca al objeto nobilissimo de la voluntad, solo con el se satisface, y sin el, aunq̄ sea con los mismos Angeles, y Santos, no descansa el coraçon herido de las flechas del todo Poderoso. Con todo esto alegre nuestra Divina Princesa con este refrigerio habló à sus Angeles, y les dixo: *Principes Sobcranos, y Luzeros de la inaccesible luz, donde mi Amado habita, porq̄ tã largo tiempo è desmerecido vuestra vista? En que os desagradè faltando à vuestro gusto? Dezidme, mis Señores, y Maestros, en q̄ fui negligente, para q̄ no me desampareis por culpa mia? Señora, y Esposa del todo Poderoso (respõdierõ ellos) à la voz de nuestro Criador obedecemos, y por su santa voluntad nos governamos todos, y como à espíritus, q̄ somos suyos nos embia, y ordena lo q̄ es de su servicio: mãdonos ocultar de vuestra vista, quando encubrió la suya; pero que dissimulados assistieramos cuydadosos à vuestro amparo, y defensa; y así lo hemos cumplido estando en vuestra compañía, aunque encubiertos à la vista.*

Quexas amorosas de Maria à los Angeles, por aversele ausentado tãto tiempo.

Respuesta de los Angeles.

727 Dezidme pues aora (replicó Maria Santissima) *donde està mi Dueño, mi bien, mi Hazedor? Dezidme, si le veràn mis ojos luego, ò si por ventura le tengo disgustado, para que esta*

Pideles Maria le den tenas de su Amado.

*vilissima criatura llore amargamente la causa de su pena? Ministros, y Embaxadores del Supremo Rey, dolcos de mi affliction amorosa, y dadme señas de mi Amado. Luego Señora (le respondieron) vereis al que desea vuestra Alma, entre tenga la confianza vuestra dulce pena: no se niega nuestro Dios à quien le buscata de veras; grande es, Señora, el amor de su bondad con quien le admite, y no se rra escaso en satisfacer vuestros clamores. Llamabanla los Santos Angeles Señora, y sin recelo, assi como seguros de su prudentissima humildad, como porque disimulaban este honroso titulo con el de Esposa de el Altissimo, aviendo sido testigos de el desporio; que cõ la Reyna celebrõ su Magestad. Y como su sabiduria pudo disponer, que ocultandole los Angeles solo el titulo, y dignidad de Madre de el Verbo asta su tiempo, en lo demás le diesen grande reverencia; assi la trataban con ella en muchas demonstraciones, aunque en lo oculto la respetavan mucho mãs, que en lo manifesto.*

728 Entre estas conferencias, y coloquios amorosos aguardaba la Divina Princesa la llegada de su Esposo, y fimo bien, quando los Serafines, que la assistian començaron à prepararla con nueva iluminacion de sus potencias, prenda cierta, y exordio de el bien, que la esperaba. Pero como estos beneficios encendian mãs la ardiente llama de su amor, y aun no se cõseguia su deseado fin, crecia siempre el movimiento de sus congojas amorosas; y con ellas hablando con los Serafines, le dixo: *Espiritus supremos, que estais mãs inmediatos à mi bien, espejos lucidissimos, donde reverberando su retrato le solia mirar con alegria de mi Alma, dezidme, donde està la luz, que os ilumina, y llena de hermosura? Dezid, porque tanto mi Amado se detiene? Dezidme, que le impide, para que mis ojos no le vean? Si es por culpa mia, emendarè mis yerros; si es que no merezco la execucion de mi deseo, conformareme con su gusto; y si le tiene en mi dolor, le padecerè con alegria del coraçon: pero dezidme, como vivire sin mi propria vida? Como me gozarenè sin mi luz.*

729 A estas querellas dulces le respondieron los Santos Serafines: *Sñora, no tarda vuestro Amado, quando por vuestro bien, y amor se ausenta, y se detiene; pues para consolar, affige à quien mãs ama; para dar mãs alegria, entristece, y para ser hallado, se retira; y quiere que sembréis con lagrimas, para coger despues con alegria el dulce fruto de el dolor: y si el bien amado no se entubriera, nunca se buscara con las ansias, que resultan de su ausencia, ni renovar à la alma sus afectos, ni creciera tanto la debida estimacion de su tesoro.*

730 Dieronla aquel lumen, que dixe, para purificarle las potencias, no porque tuviesse culpas de que ser purificada, que no las puedo cometer; mãs aunque todos sus movimientos, y operaciones en aquella ausencia del Señor avian sido meritorios, y santos; cõ todo esto eran necesarios estos nuevos dones, para sossegar el espiritu, y sus potencias de los movimientos causados con los trabajos, y congojas afectuosas de tener al Señor oculto; y para mudarla de aquel estado à este otro de nuevos, y diferentes favores; y proporcionar las potencias con el objecto, y con el modo de verle, era menester renovarlas, y disponerlas. Y todo esto hazian los Santos Serafines por el modo, que arriba se dixo, Libro Segũdo, Capitulo catorze, y despues le diõ el mismo Señor el ultimo adorno, y qualidad para estar dispuesta con la ultima disposicion inmediata à la vision, que la queria manifestar.

731 Este orden de elevaciõ iban causando en las potencias de la Divina Reyna los efectos, y operaciones de amor, y virtudes, que pretendia el mismo Señor, que es quanto puedo explicarlas: y en medio de ellas corriõ su Magestad el velo, y despues de aver estado tanto tiempo oculto, se manifestõ à su Esposa unica, y dilecta Maria Santissima, por vision abstractiva de la Divinidad. Y aunque esta vision fue por especies, y no inmediata, pero fue clarissima, y altissima en su genero: y con ella el Señor enjugõ las continuadas lagrimas de nuestra Reyna

Declarãla los Serafines la conveniencia de la ausencia para el colmo del mento.

Psal. 125. vers. 5.

Sup. num. 624. Purificaciones, y elevaciones, cõ que la disputaron para la vision de Dios.

Magnificãsele à Maria la Divinidad por vision abstractiva clarissima, y altissima en su genero.

Asegurãla los Angeles la cercania de la vista.

Reverencia con que tratã los Angeles à Maria sin declararle su dignidad.

Comiẽ çã los Serafines à prepararla para la vista de su Amado.

Ansias de Maria por la vista de su Amado.

na, premió sus afectos, y ansias amorosas, satisfizo á su deseo, y toda descansó con afluencia de delicias, reclinada en los brazos de su Amado. Allí se renovó la juventud de esta ardiente, y fervorosa Aguila para levantar más el vuelo á la region impenetrable de la Divinidad; y con las especies, que despues de esta visió por admirable modo le quedaron, subia asta donde no pudo llegar, ni comprehender ninguna criatura despues de el mismo Dios.

El gozo de Maria en esta vision se á de regular por el dolor, y meritos de la ausencia. **2. Cor. 1.** **veis. 5.** El gozo, que recibió la Puríssima Señora con esta vision, se debia regular, assi por el extremo de el dolor de donde passó, como por los meritos á que sucedió. Pero yo solo puedo dezir, que donde, y como abundó el dolor, abundó tambien la consolació; y que la paciēcia, la humildad, la fortaleza, la constancia, los afectos, y las ansias amorosas, fueron en Maria todo el tiempo de esta ausencia los más insignes, y excelentes, que asta entonces ubo, ni despues pueden caber en otra criatura. Sola esta unica Señora entendió el primor de esta sabiduria, y supo dar el peso al carecer de la vista del Señor, y sentir su ausencia, y sintiendola, y pesando lo que monta, supo tambien buscarle con paciencia, y padecer con humildad, tolerar con fortaleza, y santificarlo todo con su inflexible amor, y estimar despues el beneficio, y gozar dél.

Oració de Maria en esta visió. **733** Levantada á esta vision Maria Santissima, postrándose con el afecto en la presencia Divina, dixo á su Magestad: *Señor, y Dios Altissimo, incomprehensible, y sumo bien de mi alma, pues levantaiis del polvo á este pobre, y vil gusanillo, recibid, Señor, vuestra misma bondad, y gloria con la que os dán vuestros Cortesanos en humilde agradecimiento de mi alma: y si como de criatura baxa, y terrena os desagradaran mis obras, reformad, Dueño mio, aora lo que en mi os descontenta. O bondad, y sabiduria unica, è infinita, purificad este corazón, y renovadle, para que os sea grato; humilde, y arrepentido, para que no le despreciis. Si los pequeños trabajos, y muerte de mis padres, no los recibí como*

debía, y en algo me desvié de vuestro beneplacito, ordenad, Altissimo, mis potencias, y obras como Señor Poderoso, como Padre, y como Esposo unico de mi alma.

**734** A esta humilde oracion respondió el Altissimo: *Esposa, y Paloma mia, el dolor de la muerte de tus padres, y el sentimiento de otros trabajos es natural efecto de la condicion humana, y no es culpa; y por el amor con que te conformaste en todo con la disposicion de mi Divina voluntad, mereciste de nuevo mi gracia, y beneplacito. Yo dispensola verdadera luz, y sus efectos con mi sabiduria, como Señor de todo, y formo sucesivamente el dia, y la noche; hago serenidad, y doy tambien su tiempo á la tormenta, para que mi poder, y gloria, se engrandezcan; y con ellas camine el alma más segura con el lastre de su conocimiento, y con las violentas olas de la tribulacion apresure más el viage, y llegue al puerto seguro de mi amistad, y gracia, y más llena de merecimientos me obligue á recibirla con mayor agrado. Este es querida mia, el orden admirable de mi sabiduria, y por esto me escondi este tiempo de tu visita; porque de ti quiero lo más santo, y más perfecto. Sirveme, pues hermosa mia, que soy tu Esposo, y Dios de misericordias infinitas; y mi nombre es admirable en la diversidad, y variedad de mis grandes obras.*

**735** Salió de esta vision nuestra Princesa Maria, toda renovada, y deificada; llena de nueva ciencia de la Divinidad, y de los ocultos Sacramentos de el Rey, confessandole, adorandole, y alabandole con incessantes Canticos, y vuelos de su pacifico, y tranquilissimo espíritu: y al mismo passo eran los aumentos de la humildad, y de todas las otras virtudes. Su continua peticion era siempre inquirir la más perfecta, y agradable voluntad de el Altissimo, y en todo, y por todo ejecutarla, y cumplirla; y assi passó algunos dias, asta que sucedió, lo que se dirá en el Capitulo siguiente.

DOCTRINA DE LA REYNA  
del Cielo Señora nuestra.

Debió los  
hombres  
codiciar  
los traba-  
jos solo  
por el gus-  
to de su  
Dios.

736 **H**IJA mia, muchas ve-  
ces te repetiré la elec-  
cion de la mayor sabiduria de las al-  
mas, que consiste en alcanzar el cono-  
cimiento de la Cruz por el amor de  
los trabajos, y la imitaci6n en padecer-  
los. Y si la condicion de los mortales  
no fuera tan grosera, debian codiciar-  
los solo por el gusto de su Dios, y Se-  
ñor, que en esto les á declarado su vo-  
luntad, y beneplacito; pues el siervo  
fiel afectuoso debe anteponer siempre  
el agrado de su dueño á su misma co-  
modidad Pero á la torpeza de los mū-  
danos, ni les obliga esta buena corres-  
pondencia con su Padre, y Señor, ni  
tampoco el averles declarado, que to-  
do su remedio estâ librado en seguir á  
Christo por la Cruz, y padecer los hi-  
jos pecadores con su Padre inocente,  
para que el fruto de la Redencion se  
logre en ellos, conformandose los mi-  
embros con su cabeça.

Propone  
Maria á su  
discipula  
los moti-  
vos, por-  
que debe  
codiciar  
el padecer.  
Act. 9. v. 6.  
Psalm. 56.  
vers. 8.

737 Admite pues, carissima, esta  
disciplina, y escribela en medio de el  
coraçon: y entienda que por hija de el  
Altissimo, por esposa de mi Hijo San-  
tissimo, y por mi discipula, quando  
no tuvieras otro interesse, debias para  
tu adorno comprar la preciosa mar-  
garita de el padecer, para ser grata á  
tu Señor, y Esposo. Y te advierto, hi-  
ja mia, que entre los regalos, y favo-  
res de su mano, y los trabajos de su  
Cruz debes anteponer, y elegir el pa-  
decer, y abraçarle antes que ser rega-  
lada de sus caricias; porque en elegir  
los favores, y delicias puede tener par-  
te el amor, que á ti misma tienes; pe-  
ro en admitir las tribulaciones, y pe-  
nas solo puede obrar el amor de Chri-  
sto. Y si entre regalos del mismo Se-  
ñor, y trabajos, qualesquiera que sean  
sin culpa, se an de preferir las penas al  
gusto de el mismo espiritu, que estul-  
ticia serà de los hombres amar tan cie-  
gamente los deleytes sensibles, y feos,  
y aborrecer tanto todo lo que es pade-  
cer por Christo, y por la salud de su al-  
ma?

Debe el  
alma an-  
teponer el  
padecer  
por Dios  
al recibir  
sus rega-  
los.

738 Tu incesante oración, hija  
mia, será repitiendo siempre: Aquí es-  
toy Señor, que quereis hazer de mi?  
Preparado está mi coraçon, aparejado  
está, y no turbado, que quereis, Se-  
ñor que yo haga por vós? El sentir de  
estas palabras sea en ti verdadera, y de  
todo coraçon, pronunciandolas con  
lo intimo, y fervoroso de tu afecto más  
que con los labios. Tus pensamientos  
sean altos, tu intencion muy recta, pu-  
ra, y noble, solo de hazer en todo el  
mayor agrado del Señor, que con me-  
dida, y peso dispensa los trabajos, y la  
gracia, y sus favores. Examinate, y re-  
mirate, siempre, con que pensamien-  
tos, que acciones, y en que ocasiones  
puedes ofender, ô agradar más á tu  
Amado, para que conozcas aquello,  
que debes en ti reformar, ô codiciar.  
Y qualquier desorden por pequeño  
que sea, ó lo que fuere menos puro, y  
perfecto, cercenaló, y apartalo luego,  
aunque parezca licito, y de algun pro-  
vecho; porque todo lo que no agrada  
más al Señor debes juzgar por malo, ô  
por inutil para ti; y ninguna imperfec-  
cion te parezca pequeña, si á Dios le  
desagrada. Con este cuydado temor, y  
fanto cuydado caminarás segura: y es-  
tá cierta, carissima hija mia, que no  
cabe en la ponderaci6n humana el pre-  
mio tan copioso, que reserva el Altis-  
simo Señor para las almas, que viven  
en esta atencion, y cuydado.

Exorta  
Maria á su  
discipula á  
la total re-  
signacion,  
mayor pu-  
reza, y  
perfecci6n  
de vida.

## CAPITULO XXI.

MANDA EL ALTISSIMO  
á Maria Santissima, que tome estado  
de Matrimonio, y la respuesta de este  
mandato.

739 **A** Los treze años, y me-  
edad muy crecida nuestra hermosissi-  
ma Princesa Maria Purissima, tuvo  
otra vision abstractiva de la Divinidad  
por el mismo orden, y forma que las  
otras de este genero asta aora referi-  
das. En esta vision podemos dezir su-  
cedió lo mismo, que dize la Escritu-  
ra de Abraham, quando le mandó Dios  
sacri-

Manifi-  
este el Se-  
ñor á Ma-  
ria, en vi-  
si6n abstra-  
ctiva.

sacrificar à su hijo querido Isaac, unica prenda de todas sus esperanças: Tentò Dios à Abraham (dize Moyfes) probando, y examinando su prompta obediencia para coronarla. A nuestra gran Señora podemos dezir tambien, q̄ tentò Dios en esta vision, mandandola que tomasse el estado de Matrimonio. Donde tambiẽ entenderẽmos la verdad que dize: quan ocultos son los juizios de el Señor, y quanto se levantan sus caminos, y pensamientos sobre los nuestros: distaban como el Cielo de la tierra los de Maria Santissima, de los que el Altissimo le manifestò, ordenandole, que recibiesse esposo para su guarda, y compañía; porque toda su vida avia deseado, y propuesto nõ tenerle, quanto era de su propria voluntad, repitiendo, y renovando el voto de castidad, que tan anticipadamente avia hecho.

740 Avia celebrado el Altissimo con la Divina Princesa Maria, aquel solemne desposorio, que arriba se dize, quando fue llevada al Templo, confirmandole con la aprobacion de el voto de castidad, que hizo, y con la gloria, y presençia de todos los Espiritus Angelicos. Avia se despido la candidissima Paloma de todo humano comercio, sin atenciõ, sin cuydado, sin esperança, y sin amor à ninguna criatura, convertida toda, y transformada en el amor casto, y puro de aquel sumo bien, que nunca desfallece, sabiendo que seria mãs casta cõ amarle, mãs limpia con tocarle, y mas Virgen con recibirle. Hallandola en esta confiança el mandato de el Señor, que recibiesse esposo terreno, y Varon, sin manifestar luego otra cosa, que novedad, y admiracion haria en el pecho inocentissimo de esta Divina doncella, que vivia segura de tener por Esposo à solo el mismo Dios que se lo mandaba? Mayor fue esta prueba q̄ la de Abraham; pues no amaba tanto èl à Isaac, quanto Maria Santissima amaba la inviolable castidad.

741 Pero à tan impensado mandato suspendió la prudentissima Virgen su juizio, y solo le tuvo en esperar,

y creer, mejor que Abran, en la esperança contra la esperança, y respondió al Señor, y dixo: *Eterno Dios de Magestad incomprehensible, Criador de el Cielo, y tierra, y todo lo que en ellos se contiene; vòs Señor, que ponderais los vientos, y con vuestro Imperio al mar le poneis terminos, y à vuestra voluntad todo lo criado està sugeto, podeis hazer de este gusanillo vil à vuestro beneplacito, sin que yo falte à lo que os tengo prometido; y sino me desvio, mi bien, y mi Señor, de vuestro gusto, de nuevo confirmo, y ratifico que quiero ser casta en lo que tuviere vida, y à vòs quiero por Dueño, y por Esposo: y pues à mi solo me tota, y pertenece, como criatura vuestra, obedeceros, mirad, Esposo mio, que por la vuestra corre sacar à mi flaqueza humana de este empeño, en q̄ vuestro santo amor me pone.* Turbòse algun poco la castissima donzella Maria, segun la parte inferior, como sucedió despues con la Embaxada de el Arcangel San Gabriel; pero, aunque sintió alguna tristeza, no le impidió la mãs heroyca obediencia, que asta entõces avia tenido, con que se resignò toda en las manos del Señor. Su Magestad la respondia: *Maria, no se turbe tu coraçon, que tu redimimiento me es agradable, y mi braço poderoso no està sugeto à leyes; por mi cuenta correrá lo que à ti mãs conviene.*

742 Con sola esta promessa de el Altissimo, bolviò Maria Santissima, de la vision à su ordinario estado, y entre la suspension, y la esperança, que la dexaron el Divino mandato, y promessa, quedò siempre cuydadosa, obligandola el Señor por este medio, à que multiplicasse con lagrimas nuevos afectos de amor, y de confiança, de Fé, de humildad, de obediencia, de castidad purissima, y de otras virtudes, que seria imposible referirlas. En el interin que nuestra gran Princesa se ocupaba cuydadosa con esta oracion, ansias, y congojas rendidas, y prudentes, habló Dios en sueños al Sumo Sacerdote, que era el Santo Simeon, y le mandó que dispusiesse como dar estado de casada à Maria hija de Joachin, y Ana de Nazareth; porque su Magestad

Muestrafe Maria obediente al precepto de el Matrimonio sin perder la confiança de guardar la virginidad  
Iob. 28.  
vers. 25.  
Psal. 103.  
vers. 9.  
Esth. 13.  
vers. 9.  
Luc. 1.  
vers. 29.

Acepta el Señor su obediencia y alienta tu esperança.  
Afectos, que exercitò Maria del pue de este precepto.

Mandó Dios al Sacerdote Simeon, que dispusiesse dar estado de Matrimonio à Maria.

Genes. 22.  
v. 1. & 2.  
Mandòle q̄ tomasse el estado de Matrimonio.  
Ad Rom.  
11. v. 33.  
Isai 55.  
vers. 9.

Sup. num.  
433. &  
586.

Sup. num.  
435.

Quangrà de prueba de la obediencia de la Virgen fue este precepto.

Genes. 22.  
Rom. 4.  
vers. 18.

tad la miraba con especial cuydado, y amor. El Santo Sacerdote respondió á Dios, preguntandole su voluntad en la persona con quien la donzella Maria tomaria estado dandofela por Esposa. Ordenòle el Señor, que juntasse á los otros Sacerdotes, y Letrados, y les propusiesse como aquella donzella era sola, y huérfana, y no tenia voluntad de casarse; pero que segun la costumbre de no salir de el Templo las primogenitas sin tomar estado, era conveniente hazerlo cõ quien más á proposito les pareciesse.

Confirió Simeon cõ los Sacerdotes, y Letrados el precepto que avia tenido de Dios.

743 Obedeció el Sacerdote Simeon á la ordenacion Divina; y aviendo congregado á los demás, les dió noticia de la voluntad de el Altissimo, y les propuso el agrado, que su Magestad tenia de aquella donzella Maria de Nazareth, segun se le avia revelado; y que hallandose en el Templo, y faltandole sus padres, era obligacion de todos ellos cuydar de su remedio, y buscarle esposo digno de muger tan honesta, virtuosa, y de costumbres tan irreprehensibles, como todos aviã conocido de ella en el Templo; y á más de esto la persona, la hazienda, la calidad, y las demás partes eran muy señaladas, para que se reparasse mucho á quien todo se avia de entregar. Añadió tambien, que Maria de Nazareth no deseaba tomar estado de Matrimonio; pero que no era justo saliesse de el Templo sin él; porque era huérfana, y primogenita.

Resolvieron todos, que se pidiesse á Dios señalasse por algun modo esposo á Maria.

744 Conferido este negocio en la junta de los Sacerdotes, y Letrados, y movidos todos con impulso, y luz de el Cielo determinaron, que en cosa, donde se deseaba tanto el acierto, y el mismo Señor avia declarado su beneplacito, convenia inquirir su santa voluntad en lo restante, y pedirle señalasse por algun modo la persona, que más á proposito fuesse para Esposo de Maria, y que fuesse de la casa, y linage de David, para que se cumpliesse con la ley. Determinaron para esto un dia señalado, en que todos los Varones libres, y solteros de este linage, que estaban en Jerusalem se juntasen en el Te-

Determinòse se juntasen en el Templo los Varones solteros del linage de David.

plo: y vino á ser aquel dia el mismo en que nuestra Princesa de el Cielo cumplia catorze años de su edad. Y como era necesario darle á ella noticia de este acuerdo, y pedirle su consentimiento, el Sacerdote Simeon la llamó, y le propuso el intento, que tenian él, y los demás Sacerdotes de darle Esposo antes que saliesse del Templo.

Propuso Simeon á Maria el intento de darle esposo.

745 La prudentissima Virgē, lleno el rostro de virginal pudor respondió al Sacerdote con gran modestia, y humildad, y le dixo: Yo, Señor mio, quanto es de mi voluntad è deseado guardar toda mi vida castidad perpetua, dedicandome à mi Dios en el servicio de este Santo Templo, en retorno de los bienes grandes, que en él è recebido; è jamàs tuve intento, ni me inclinè al estado de Matrimonio, juzgandome por inhabil para los cuydados, que trae consigo. Esta es mi inclinacion; pero vòs Señor, que estais en lugar de Dios, me enseñareis lo que fuere de su santa voluntad. Hija mia, (replicó el Sacerdote) vuestros deseos santos recibir à el Señor; pero advertid, que ninguna de las donzellas de Israel se abstiene aora de el Matrimonio, mientras aguardamos conforme à las Divinas Profecias la venida de el Messias, y por esto se juzga por feliz, y bendita la que tiene succession de hijos en nuestro pueblo. En el estado de el Matrimonio, podreis servir à Dios con muchas veras, y perfeccion, y para que tengais en él quien os acompañe, y à vuestros intentos se conforme, haremos oracion, pidiendo al Señor (como os è dicho) señale de su mano Esposo, que sea más conforme à su Divina voluntad, entre los de el linage de David; y vòs pedid lo mismo con oracion continua, para que el Altissimo os mire, y nos encamine à todos.

Propone Maria su deseo de vivir en perpetua castidad, y su resignacion.

Alientala Simeon, á que reciba estado de Matrimonio.

746 Esto sucediò nueve dias antes del que estaba señalado para la ultima resolucion, y execucion de el acuerdo. Y en este tiempo la Santissima Virgen multiplicó sus peticiones al Señor con incesantes lagrimas, y suspiros, pidiendo el cumplimiento de su Divina voluntad, en lo que tanto segun sus cuydados le importaba. Un dia de estos nueve se le apareció el Señor,

Peticiones, y lagrimas de Maria en esta abdiccion.

Promete-  
la el Señor  
darla el  
poso de su  
mano, que  
no impida  
tus deseos.

ñor, y la dixo: *Esposa, y Paloma mia, dilata tu afligido corazón, y no se turbe, ni contriste: yo estoy atento à tus deseos, y ruegos, y lo gobierno todo, y por mi luz và regido el Sacerdote, yo te darè Esposo de mi mano, que no impida tus santos deseos, pero que con mi gracia te ayude en ellos: yo le buscarè Varon perfecto conforme à mi corazón, y le eligerè entre mis siervos: mi poder es infinito, y no te faltará mi protección, y amparo.*

Oració de  
Maria por  
la cóserva-  
cion de su  
castidad, y  
pureza.

747 Respondió Maria Santissima, y dixo al Señor: *Sumo bien, y amor de mi alma, bien sabéis el secreto de mi pecho, y los deseos, que en el aveis depositado desde el instante que de vós recibí todo el ser que tengo; conservadme pues, Esposo mio, casta, y pura, como por vós mismo, y para vós lo é deseado. No despreciéis mis suspiros, ni me apartéis de vuestro Divino rostro. Atended, Señor, y Dueño mio, que soy un gusanillo vil, flaco, y despreciable por mi baxeza; y si en el estado de el Matrimonio desfallezco, faltará à vós, y à mis deseos: determinad mi seguro acierto, y no os desobliguéis de que no lo é merecido; aunque soy polvo inutil, clamarè á los pies de vuestra grandeza, esperando, Señor vuestras misericordias infinitas.*

Gen. 18.  
vers. 17.

748 Acudia tambien la castissima donzella à sus Angeles Santos, à quienes excedia en la santidad, y pureza, y conferia có ellos muchas vezes el cuydado de su corazón sobre el nuevo estado que esperaba. Dixeronla un dia los Santos espiritus: *Esposa de el Altissimo, pues no podeis ignorar, ni olvidar este titulo, ni menos el amor, que os tiene, y que es todo Poderoso, y verdadero sossegad Señora, vuestro corazón; pues faltarán primero los Cielos, y la tierra, que falte la verdad, y cumplimiento de sus promessas. Por cuenta de vuestro Esposo corren vuestros sucessos, y su brazo poderoso, que impera sobre los elementos, y criaturas, puede suspender la fuerça de las impetuosas olas, e impedir la vehemencia de sus operaciones, para que ni el fuego queme, ni la tierra sea grave. Sus altos juizios son ocultos, y santos; sus decretos rectissimos, y admirables, y no pueden las criaturas compre-*

Cófortála  
los Ange-  
les pro-  
poniédole  
la fidelidad,  
amor,  
y omnipo-  
tencia de  
su Divino  
Esposo.  
Matth. 24.  
vers. 35.

henderlos; pero deben reverenciarlos. Si quiere su grandeza, que le sirvais en el Matrimonio, mejor será para vós obligarle en él, que disgustarle en otro estado: su Magestad sin duda hará con vós lo mejor, y más perfecto, y santo: estad segura de sus promessas. Con esta exortacion Angelica sossegó nuestra Princesa algo de sus cuydados, y de nuevo les pidió la assistiessen, y guardassen, y representassen al Señor su rendimiento, aguardando lo que de ella ordenasse su Divino beneplacito.

### DOCTRINA QUE ME DIO la Princesa del Cielo.

749 **H**IJA mia carissima, altissimos, y venerables son los juizios de el Señor, y no deben investigarlos las criaturas, pues no pueden penetrarlos. Mandóme su Alteza tomar estado de casada, y encubrióme entonces el Sacramento; pero convenia assi que le tomasse, para que mi parto se honestasse al mundo, reputando al Verbo humanado en mis entrañas por Hijo de mi Esposo; porque ignoraba entonces el Mysterio. Fue tambien oportuno medio, para ocultarle de Luzifer, y sus Demonios, que estaban muy feroces contra mi, procurando executar su indignado furor conmigo. Y quando me vió tomar el comun estado de las mugeres casadas, se deslumbró, creyendo no fuera compatible tener Esposo Varon, y ser Madre de el mismo Dios: y con esto sossegó un poco, y dió treguas á su malicia. Otros fines tuvo assi mismo el Altissimo en mi estado, que añ sido manifestos, aunque entonces á mi se me ocultaron, porque assi convenia.

Razones  
porq con-  
vino que  
Maria to-  
mase esta  
do de Ma-  
trimonio.

750 Y quiero que entiendas, hija mia, que fue para mi el mayor dolor, y affliccion, que asta aquel dia avia padecido, saber que avia de tener por Esposo à ninguno de los hombres no declarandome el Señor entonces el Mysterio: y si en esta pena no me confortára su virtud Divina, y me dexára alguna confiança, aunque obscura, y sin determinacion, con el dolor ubiera perdi-

Quá gran-  
de fue la  
afflicció de  
Maria en  
saber avia  
de tener  
un hombre  
por esposo.  
sin saber  
el  
Mysterio.

Rendimiento q̄ debe tener la criatura à la voluntad Divina sin escudriñar sus secretos.

perdido la vida. Pero de este successo quedaràs enseñada, qual á de ser el rendimiento de la criatura á la voluntad de el Altissimo, y como á de cautivar su corto entendimiento, sin escudriñar los secretos de la Magestad tan levantados, y ocultos. Y quando á la criatura se le representa alguna dificultad, ó peligro en lo que el Señor dispone, ó manda, sepa confiar en él, y crea que no la pone en ellos para dexarla, mas para sacarla victoriosa, y con triunfo, si de su parte coopera con el auxilio de el mismo Señor: y quando quiere el alma escudriñar los juizios de su sabiduria, y satisfacerse primero que obedezca, y crea, sepa que defrauda la gloria, y grandeza de su Criador, y pierde juntamente el proprio merecimiento.

Excelencia de el rendimiento, y obediencia de Maria en el precepto del Matrimonio

751 Yo reconocia, que el Altissimo es superior á todas las criaturas, y que no á menester nuestro discurso, y solo quere el rendimiento de la voluntad, pues la criatura no le puede dar consejo, sino obediencia, y alabanza. Y aunque por no saber lo que me mandaria, y ordenaria en el estado del Matrimonio me affigia mucho por el amor de la castidad; pero este dolor, y penano me hizieron curiosa en escudriñar, antes sirvieron, para que mi obediencia fuesse más excelente, y agradable en sus ojos. Con este exemplo debes tu regular el rendimiento, que às de tener à todo lo que entendieres del gusto de tu Esposo, y Señor, dexandote en su proteccion, y en la firmeza de sus promessas infalibles: y en lo que tuvieres aprobacion de sus Sacerdotes, y tus Prelados, dexate gobernar sin resistir à sus mandatos, ni à las Divinas inspiraciones.

## CAPITULO XXII.

CELEBRASE EL DESPOSORIO de Maria Santissima con el Santo, y castissimo Joseph.

752 **L**egó el dia señalado, en que diximos cumplia nuestra Princesa Maria los cator-

ze años de su edad (Capitulo precedēte) y en el se juntaron los Varones descendientes del Tribu de Judà, y linage de David, de quien descendia la soberana Señora, que à la sazón estaban en la Ciudad de Jerusalem. Entre los demás fue llamado Joseph natural de Nazareth, y morador de la misma Ciudad Santa; porque era uno de los del linage Real de David. Era entonces de edad de treinta y tres años, de persona bien dispuesta, y agradable rostro, pero de incomparable modestia, y gravedad; y sobre todo era castissimo de obras, y pensamientos, con inclinaciones santissimas \* y que desde doze años de edad tenia hecho voto de castidad. Era deudo de la Virgen Maria en tercer grado, y de vida purissima, santa, è irreprehensible en los ojos de Dios, y de los hombres.

753 Congregados todos estos Varones libres en el Templo, hizierõ oracion al Señor junto con los Sacerdotes, para que todos fuesen gobernanados por su Divino Espiritu, en lo que debian hazer. El Altissimo habló al coraçon del Sumo Sacerdote, inspirandole, que à cada uno de los juvenes alli congregados pusiesse una vara seca en las manos, y todos pidiessen con viva Fé á su Magestad declarasse por aquel medio, à quien avia elegido para Esposo de Maria. Y como el buen olor de su virtud, y honestidad, y la fama de su hermosura, hazienda, y calidad, y ser primogenita, y sola en su casa era manifesto à todos, cada qual codiciaba la dichosa suerte de merecerla por Esposa. Solo el humilde, y rectissimo Joseph entre los congregados se reputaba por indigno de tanto bien: y acordandose de el voto de castidad, que tenia hecho, y proponiendo de nuevo su perpetua observancia, se resignò en la Divina voluntad, dexandose à lo que de él quisiera disponer; pero con mayor veneracion, y aprecio que otro alguno de la honestissima dòzella Maria.

754 Estando todos los congregados en esta oraciõ se viò florecer la vara sola, que tenia Joseph, y al mismo

Juntarõse los Varones de el linage de David en el Tēplo, dia en que cumpliò Maria 14 años. Edad de San Joseph, sus prendas naturales, y gratuitas. De doze años hizo voto de castidad. \* Vease la Nota XXXVI. Era deudo de Maria en tercer grado.

Señal que diò el Sacerdote por inspiracion Divina, para que Dios declarasse el Esposo de Maria,

Como se viò Joseph en la esperiança de esta fertilidad.

Floreció sola la vara de Joseph, y baxó una Paloma sobre su cabeza. Hablóle Dios al interior, para que recibiese por Esposa á Maria.

Can. 6. vers. 9. tiempo bajar de arriba una Paloma candidissima, llena de admirable resplandor, que se puso sobre la cabeza del mismo Santo: juntamente habló Dios á su interior, y le dixo: *Joseph seruo mio, tu Esposa será Maria, admitela con atención, y reverencia; porque en mis ojos es accepta, justa, y purissima en Alma, y Cuerpo, y tu harás todo lo que ella te dixere.* Con la declaracion, y señal del Cielo los Sacerdotes dieron á San Joseph por Esposo eligido del mismo Dios para la donzella Maria. Y llamándola para el desposorio, salió la escogida como el Sol, mas hermosa que la Luna, y pareció en presencia de todos con un semblante más que de Angel, de incomparable hermosura, honestidad, y gracia: y los Sacerdotes la desposaron con el más casto, y Santo de los Varones Joseph.

755 La Divina Princesa, mas pura que las Estrellas del firmamento, con el semblante lloroso, y grave, y como Reyna de Magestad humilidissima, juntando todas estas perfecciones se despidió de los Sacerdotes, pidiéndoles la bendicion, y á la Maestra tambien, y á las donzellas perdon, y á todos dando gracias por los beneficios recibidos de sus manos en el Templo. Todo esto hizo en parte con el semblante humilidissimo, y parte con muy breves, y prudentissimas razones; porque en todas ocasiones hablaba pocas, y de gran peso. Despidióse del Templo, no sin grave dolor de dexarle contra inclinacion, y deseo: y acompañandola algunos Ministros, de los que servian al Templo en las cosas temporales, y eran legos, y de los más principales con su mismo Esposo Joseph, caminaron á Nazareth, patria natural de los dos felicissimos desposados. Y aunque San Joseph avia nacido en aquel lugar, pero disponiendolo el Altissimo por medio de algunos sucesos de fortuna avia ido á vivir algun tiempo á Jerusalem, para que allí la mejorasse tan dichosamente, como llegando á ser Esposo, de la que avia eligido el mismo Dios para ser Madre suya.

756 Llegando á su lugar de Na-

zareth, donde la Princesa del Cielo tenia su hazienda, y casas de sus dichos Padres, fueron recibidos, y visitados de todos los amigos, y parientes, con el regocijo, y aplauso, que en tales ocasiones se acostumbra. Y aviendo cumplido con la natural obligacion, y urbanidad santamente, satisfaciendo á estas deudas temporales de la conversacion, y comercio de los hombres, quedarō libres, y desocupados los dos Santissimos Esposos Joseph, y Maria en su casa. La costumbre avia introducido entre los Hebreos, que en algunos primeros dias del Matrimonio hiziesen los Esposos examen, y experiencia de las costumbres, y condicion de cada uno, para ajustarse mejor recíprocamente el uno con la del otro.

757 En estos dias habló el Santo Joseph á su Esposa Maria, y la dixo: *Esposa, y Señora mia, yo doy gracias al Altissimo Dios, por la merced de averme señalado sin meritos por vuestro Esposo, quando me juzgaba indigno de vuestra compañía; pero su Magestad, que puede quando quiere levantar al pobre, hizo esta misericordia conmigo, y deseo me ayudeis, como lo espero de vuestra discrecion, y virtud á dar el retorno, que le debo, sirviendole con rectitud de coraçon. Para esto me tendreis por vuestro seruo; y con el verdadero afecto, que os estimo, os pido querais suplir lo mucho que me falta de hazienda, y otras parres, que para ser Esposo vuestro convenian: dezidme, Señora, qual es vuestra voluntad, para que yo la cumpla.*

759 Oyó estas razones la Divina Esposa con humilde coraçon, y apacible severidad en el semblante, y respondió al Santo: *Señor mio, yo estoy gozosa de que el Altissimo, para ponerme en este estado, se dignasse de señalaros para mi Esposo, y dueño, y que el servirlos fuese con el testimonio de su voluntad Divina; pero si me dais licencia diré los intentos, y pensamientos, que para esto os deseo manifestar.* Prevenia el Altissimo con su gracia el sencillo, y recto coraçon de San Joseph, y por medio de las razones de Maria Santissima le inflamó de nuevo en el Divino amor; y respondió-

Costumbre de los Hebreos los primeros dias del Matrimonio.

Razonamiento de Joseph á Maria, en que se ofrece á servirle en el Señor, y le pide la declaración su voluntad.

Pide Maria licencia á Joseph para decirle sus intentos.

Asistieró en esta ocasion à Maria los mil Angeles de su guarda en forma visible.

la, diciendo: *Hablad Señora, que vuestro fiero voto.* Asistian en esta ocasion à la Señora del mundo, mil Angeles de su guarda en forma visible, como ella se lo avia pedido. La causa de esta peticion fue, porque el Altissimo, para que la Purissima Virgē en todo obrase con mayor gracia, y merito, diò lugar à que sintiesse el respeto, y cuydado con que avia de hablar à su Esposo, y la dexò en el natural encogimiento, y temor, que siempre avia tenido de hablar con hombre à solas, que nunca asta aquel dia lo avia hecho, sino es si à caso sucedia con el Sumo Sacerdote.

Declara Maria à su Esposo el voto de castidad, que tenia hecho, y le pide le ayude à cumplirlo.

759 Los Santos Angeles obedecieron à su Reyna, y manifestos à solo su vista la asistieron; y con esta compañía habló à su Esposo San Joseph, y le dixo: *Señor, y Esposo mio, justo es, que demos alabanza, y gloria con toda reverencia à nuestro Dios, y Criador, que en bondad es infinito, y en sus juizios incomprehensible, y con nosotros pobres à manifestado su grandeza, y misericordia, escogendonos para su servicio. Yo me reconozco entre todas las criaturas por más obligada, y deudora à su Alteza, que otra alguna, y que todas juntas; porque mereciendo menos, è recibido de su mano liberalissima más que ellas. En mi tierna edad compelida de la fuerça de esta verdad, que con desengaño de todo lo visible me comunicò la Divina luz, me consagré à Dios con perpetuo voto de ser casta en Alma, y Cuerpo: suya soy, y le reconozco por Esposo, y Dueño, con voluntad inmutable de guardarle la Fé de la castidad. Para cumplir esto, quiero Señor mio, que me ayudeis, que en lo demás yo serè vuestra fiel sierva para cuydar de vuestra vida, quanto durare la mia. Admittid Esposo mio, esta santa determinacion, y confirmadla con la vuestra, para que ofreciendonos en sacrificio aceptable à nuestro Dios Eterno, nos reciba en olor de suavidad, y alcancemos los bienes eternos, que esperamos.*

Joseph de clara à su Esposa el voto de castidad que él tambien avia hecho

760 El castissimo Esposo Joseph lleno de interior jubilo con las razones de su Divina Esposa la respondiò: *Señora mia, declarandome vuestros pensa-*

*mientos castos, y propósitos, aveis penetrado, y desplegado mi coraçon, que no os manifesté antes de saber el vuestro. Yo tambien me reconozco más obligado entre los hombres al Señor de todo lo criado, porque muy temprano me llamó con su verdadera luz, para que le amasse con rectitud de coraçon: y quiero Señora, que entendais, como de doze años hize tambien promessa de servir al Altissimo en castidad perpetua; y agora buelvo à ratificar el mismo voto, para no impedir el vuestro, antes en la presencia de su Alteza os prometo de ayudaros quanto en mi fuere, para que en toda pureza le sirvais, y ameis segun vuestro deseo. Yo serè con la Divina gracia vuestro fidelissimo siervo, y compañero, y os suplico recibais mi casto afecto, y me tengais por vuestro hermano, sin admitir jamás otro peregrino amor, fuera de el que debeis à Dios, y despues à mi.* En esta platica confirmò el Altissimo de nuevo en el coraçon de San Joseph la virtud de la castidad, y el amor santo, y puro, que avia de tener à su Esposa Santissima Maria, y assi le tuvo el Santo en grado eminentissimo: y la misma Señora con su prudentissima conversacion se le aumentaba dulcemente, llevandole el coraçon.

761 Con la virtud Divina, que el braço poderoso obraba en los dós Santissimos, y castissimos Esposos, sintieron incomparable jubilo, y consolacion: y la Divina Princesa ofreció à San Joseph corresponderle à su deseo, como la que era Señora de las virtudes, y sin contradiccion obraba en todas lo mas alto, y excelente de ellas. Diòle tambien el Altissimo à San Joseph nueva pureza, y dominio sobre la naturaleza, y sus passiones, para que sin rebelion, ni fomes, pero con admirable, y nueva gracia sirviessè à su Esposa Maria, y en ella à la voluntad, y beneplacito de el mismo Señor. Luego distribuyeron la hazienda heredada de San Joachin, y Santa Ana, Padres de la Santissima Señora: y una parte ofreció al Templo, donde avia estado, otra se aplicò à los pobres; y la tercera quedó à cuenta de el Santo Esposo Joseph,

Ratifica el voto en presencia de Maria, y le promete ayudarla para vivir en toda pureza.

Pureza en que confirmò Dios à San Joseph.

Diò el Señor à San Joseph dominio sobre la naturaleza, y le quitò el orgo fomes. Distribucion de la hazienda, que hizieron los despoñados en el Templo, pobres y su sustento.

seph, para que la governasse. Solo reservó nuestra Reyna para si el cuydado de servirle, y trabajar dentro de casa; porque del comercio de fuera, y manejo de hazienda comprando, ni vendiendo se eximió siempre la Virgen Prudentissima, como dixé en otra parte.

Sup. num.  
552. &  
553.

En sus primeros años avia aprendido San Joseph el oficio de Carpintero por más honesto, y acomodado para adquirir el sustento de la vida; porque era pobre de fortuna, como arriba dixé; y preguntóle à la Santissima Esposa, si gustaria que exercitasse aquel oficio para servirla, y grangear algo para los pobres; pues era forzoso trabajar, y no vivir ocioso. Aprobólo la Virgen Prudentissima, advirtiéndole à San Joseph, que el Señor no los queria ricos, sino pobres, y amadores de los pobres, y para su amparo en lo que su caudal se estendiesse. Luego tuvieron los dós Sãtos Esposos, una fantã contienda sobre qual de los dós avia de dar la obediencia al otro como superior. Pero la que entre los humildes era humilidissima venció en humildad Maria Santissima, y no consintió que siendo el Varon la cabeça se pervirtiesse el orden de la misma naturaleza; y quiso en todo obedecer à su Esposo Joseph, pidiendole consentimiento solo para dar limosna à los pobres de el Señor: y el Santo le dió licencia para hazerlo.

Exercitò Sã Joseph el oficio de Carpintero, con aprobaciõ de Maria.

Contiẽda fantã entre Maria, y Joseph, sobre querer cada uno dar al otro la obediencia. Venció la humildad de Maria.

Tuvo Joseph nueva luz de las calidades de su Esposa.

Temor, y reverencia, que infundia en Joseph la presencia de Maria.

Reconociendo el Santo Joseph en estos dias, con nueva luz del Cielo las cõdicionẽs de su Esposa Maria, su rara prudencia, humildad, pureza, y todas las virtudes sobre su pensamiento, y ponderacion quedó admirado de nuevo, y con gran jubilo de su espíritu no cessaba con ardientes afectos de alabar al Señor, y darle nuevas gracias por averle dado tal compañía, y Esposa sobre sus merecimientos. Y para que esta obra fuesse de todo perfectissima (porque era principio de la mayor que Dios avia de obrar con toda su Omnipotencia) hizo, que la Princesa de el Cielo infundiesse con su presencia, y vista en el coraçon de su mis-

mo Esposo un temor, y reverencia tan grande, que con ningun linage de palabras se puede explicar. Y esto le resultaba à San Joseph de una refulgencia, ó rayos de Divina luz, que despedia de su rostro nuestra Reyna, junto cõ una Magestad inefable, que siempre la acompañaba, con tanto mayor causa que à Moyses, quando baxó del monte, quanto avia sido más largo, y más intimo el trato, y conversacion con Dios.

Despedia Maria de su rostro rayos de Divina luz. Exod. 34.º vers. 30.º

Luego tuvo Maria Santissima una vision Divina de el Señor, en que la habló su Magestad, y la dixo: *Esposa mia dilectissima, y escogida, atiende como soy fiel en mis palabras, con los que me aman, y temen: corresponde pues aora mi fidelidad, guardando las leyes de Esposa mia, en santidad, pureza, y toda perfeccion: para esto te ayudarà la compañía de mi siervo Joseph, que te è dado, obedeccele como debes, y atiende à su consueho, que assí es mi voluntad.* Respondió Maria Santissima: *Altissimo Señor, yo os alabo, y magnifico por vuestro admirable consejo, y providencia conmigo indigna, y pobre criatura: mi deseo es obedeceros, y daros gusto como vuestra sierva más obligada, que ninguna otra criatura. Dadme, Señor mio, vuestro favor Divino, para que en todo me assista, y me gobierne con mayor agrado vuestro: y para que también atienda à las obligaciones de el estado, en que me poneis, para que como esclava vuestra no salga de vuestros ordenes, y beneplacita. Dadme vuestra licencia, y bendicion, que con ella acertarè à obedecer, y servir à vuestro siervo Joseph, como vòs mi Duçño, y mi Hazedor me lo mandais.*

Visiõ Divina, que tuvo Maria despues de el desposorio.

Mandala Dios, que obedezca à Joseph, y atienda à su cõsuelo.

Con estos Divinos apoyos se fundó la casa, y Matrimonio de Maria Santissima, y de Joseph: y desde ocho de Setiembre, que se hizo el desposorio asta veinte, y cinco de Março siguiente, que sucedió la Encarnacion del Verbo Divino ( como diré en la Segunda Parte) vivieron los dós Esposos, disponiendolos el Altissimo respectivamente para la obra, que los avia elegido: y la Divina Señora ordenó las cosas de su persona, y las de su

Tiempo, que passó desde el desposorio de Maria asta la Encarnacion del Verbo. P. 2.º num.º 138.º

cafa como dirè en los Capítulos siguientes.

Gratificación à la buena dicha de Joseph en tener por Esposa à Maria.

766 Pero no puedo antes contener mi afecto en gratificar la buena dicha del màs feliz de los nacidos San Joseph. De donde, ó Varon de Dios, os vino tanta felicidad, y dicha, que entre los hijos de Adan solo de vòs se dixesse; que el mismo Dios era vuestro, y tan solo vuestro, que se tuviesse, y reputasse por vuestro unico Hijo? El Eterno Padre os dà su Hija, el Hijo os dà su real, y verdadera Madre, el Espíritu Santo os entrega, y sia su Esposa, y dà sus vezes; y toda la Santissima Trinidad à su Electa, unica, y escogida como al Sol, os la concede, y entregue por vuestra legitima muger. Conoceis, Santo mio, vuestra dignidad? Sabéis vuestra excelencia? Entendeis que vuestra Esposa es Reyna, y Señora del Cielo, y tierra, y vòs depositario de los tesoros inestimables del mismo Dios? Atended, Varon Divino, à vuestro empeño, y sabed, que sino teneis embidiosos à los Angeles, y Serafines, los tiene admirados; y suspensos vuestra fuerte, y el Sacramento, que contiene vuestro Matrimonio. Recibid la norabuena de tanta felicidad en nombre de todo el linage humano. Archivo sois de el registro de las Divinas misericordias, dueño, y Esposo de la que solo el mismo Dios es mayor que ella; rico, y prospero os hallareis entre los hombres, y entre los mismos Angeles: Acordaos de nuestra pobreza, y miseria, y de mi el màs vil gusano de la tierra, que deseo ser vuestra fiel debota, beneficiada, y favorecida de vuestra poderosa intercession.

### DOCTRINA DE LA REYNA del Cielo.

No excusa el estado de Matrimonio, de trazar de perfeccion à los que vivè en el.

767 **H**IJA mia, con el exemplo de mi vida en el estado del Matrimonio, en que el Altissimo me puso, hallarás reprehendida la disculpa, que alegan, para no ser perfectas las almas, que le tienen en el mundo. Para Dios nada es imposible, y tampoco lo es para quien con

viva Fé espera en èl, y se remite en todo à su Divina disposicion. Yo vivia en casa de mi Esposo cõ la misma perfeccion, que en el Templo; porque no mudè con el estado el afecto, ni el deseo, y cuydado de amarle, y de servirle, antes lo aumentè, para que nada me impidiesse de las obligaciones de Esposa: y por esso me asistio màs el favor Divino, y me disponia, y acomodaba su mano poderosa todas las cosas conforme à mi deseo. Esto mismo haria el Señor con todas las criaturas, si de su parte correspondiesse; pero culpan al estado del Matrimonio, engañandose à si mismas, porq̃ el impedimento para no ser perfectas, y santas no es el estado, sino los cuydados, y solitud vana, y superflua, à que se entregan, olvidando el gusto del Señor, y buscando, y anteponiendo el suyo propio.

768 Y si en el mundo no ay escusa para no seguir la perfeccion de la virtud, menos se admitirà en la Religion por los officios, y ocupaciones, que ella tiene. Nunca te imagines impedida por el que tienes de Prelada; pues aviendote puesto Dios en èl por mano de la obediencia, no debes desconfiar de su assistencia, y amparo; que esse mismo dia tomó por cuenta suya el darte fuerças, y auxilios, para que atendiesse à la obligacion de Prelada, y à la particular de la perfeccion, con que debes amar à tu Dios, y Señor: Obligale con el sacrificio de tu voluntad, humillandote con paciencia à todo lo que su Divina Providencia ordena: que sino le impidieres, yo te aseguro de su proteccion, y que por la experiencia conoceràs siempre el poder de su braço en governarte, y encaminar todas tus acciones perfectamente.

Menos tienen de excusa los Religiosos, que no siguen la perfeccion por la ocupacion de los officios.

## CAPITULO XXIII.

*EXPLICASE PARTE DEL  
Capitulo treinta y uno de las parabolas de Salomon, à donde me remitiò el Señor, para manifestar el orden de vida, que Maria Santissima dispuso en el Matrimonio.*

799

**H**Allandose la Princesa del Cielo Maria en el impensado, y nuevo estado de su Matrimonio, levantó luego su mente purissima al Padre de las lumbres, para entender como se gobernaria con mayor agrado suyo entre las nuevas obligaciones de su estado. Para dar yo alguna noticia de lo que su Alteza pensó tan santamente, me remitiò el mismo Señor à las còdiciones de la muger fuerte, que por esta Señora dexò escritas Salomon en el ultimo Capitulo de sus parabolâs: y discurriendo por él, dirè lo que pudiere de lo que se me à dado à entender. Comiença pues el Capitulo, y dize.

Dexò Salomon escritas las condiciones de la muger fuerte por Maria.

Prov. 31. vers. 10. Sola Maria fue la muger fuerte, porque en su comparacion ningunâ lo fue.

770 *Quien hallarà una muger fuerte? Su precio viene de lejos, y de los ultimos fines.* Esta pregunta es admirativa, entendiendola de nuestra grãde, y fuerte muger Maria, y de otra qualquiera en su comparacion serà negativa; pues en todo el resto de la humana naturaleza, y ley comun, no se puede hallar otra muger fuerte, como la Princesa del Cielo. Todas las demás fueron, y seràn flacas, y debiles sin exceptuar alguna, que no sea tributaria del Demonio en la culpa. Quiè hallarà pues otra muger fuerte? No los Reyes, y Monarcas, ni los Principes poderosos de la tierra, ni los Angeles del Cielo, ni el mismo Poder Divino hallará otra, porque no la criará como Maria Santissima: ella es la unica, y sola sin exemplo, y sola sin semejante, y la que sola en la dignidad midió el brazo de el Omnipotente; no le pudo dar más, que à su mismo Hijo Eterno, y de su misma substancia, igual, inmenso, increado, è infinito.

771

Configuyente era, que el pre-

cio de esta muger fuerte, viniera de lejos, pues en la tierra, y entre las criaturas no le avia. Precio se llama aquel valor, en que una cosa se compra, ò se estima; y entonces se sabe quãto vale, quãdo se aprecia, y valorea. El precio de esta muger fuerte Maria, fue valoreado en el Consejo de la Beatissima Trinidad, quando antes de todas las otras puras criaturas las rescató, ò compró el mismo Dios para si, como recibendola de la misma humana naturaleza por algun retorno, que esto es comprar en rigor. El retorno, y precio, que dió por Maria, fue el mismo Verbo Eterno humanado, y se dió por satisfecho el Padre Eterno ( à nuestro modo de entender ) con Maria; pues hallando esta muger fuerte en su mente Divina, la estimó, y apreciò tanto, que determinó dar à su mismo Hijo, para que fuessè junta, y dignamente Hijo de Maria Santissima, y solo por ella tomara carne humana, y la eligera para Madre. Con este precio dió el Altissimo todos sus atributos, sabiduria, bondad, omnipotencia, justicia, y los demás, y todos los meritos de su Hijo humanado, para adquirirla, y apropiarla à si mismo, quitandola à la naturaleza anticipadamente, para que si toda se perdiessè, como se perdiò en Adã, sola Maria con su Hijo quedassè reservada, como apreciada tan de lejos, que no alcançó toda la naturaleza criada al decreto de su estimacion, y aprecio: y assi vino de lejos.

772 Este lejos, son tambien los fines de la tierra; porque Dios es el ultimo fin, y principio de todo lo criado, de donde todo sale, y à donde todo buelve, como los rios al mar. Tambien el Cielo Empireo es el fin corporal, y material de todo lo demás corporeo; y singularmente se llama asistido de la Divinidad. Pero en otra consideracion se llaman fines de la tierra los terminos naturales de la vida, y el fin de las virtudes, en que se le pone la ultima linea, à donde se ordena la vida, y ser que tienen los hombres: que todos son criados para el conocimiento, y amor del Criador, como fin inmedia-

una. +  
Como fue el Verbo humano, do precio de Maria, cò que singularmente la comprò Dios para si.

Eccles. 1. vers. 7.

Isai. 60. vers. 10

La gracia, to del vivir, y obrar. Todo esto com-  
dones, y prehende el venir de los ultimos fines  
meritosde el precio de Maria Santissima; porque  
Maria co- el precio de Maria Santissima; porque  
mençaron su gracia, y dones, y merecimientos  
de donde vinieron, y començarõ de los ultimos  
terminarõ fines de los demás Santos, Virgines,  
en los de- fines de los demás Santos, Virgines,  
màs San- Confesores, Martyres, Apostoles, y  
tos. Patriarcas: no llegaron todos en los  
fines de sus vidas, y santidad, à donde  
Maria començò la fuya. Y si tambien  
Christo Hijo suyo, y Señor nuestro se  
llama fin de las obras del Altissimo, cõ  
igual verdad se dize, que el precio de  
Maria Santissima fue de los ultimos fi-  
nes; pues toda su pureza, inocencia, y  
santidad vino de su Hijo Santissimo,  
como de causa exemplar, y dechado, y  
de principal Autor de sola ella.

*Verf. 11.* 773 *Confio en ella el coraçon de su*  
Confiança *Varon, y no se hallar à pobre de despojos.*  
que tuvo Cierta es que el Divino Joseph se lla-  
el coraçon mo Varon de esta muger fuerte, pues  
de Joseph la tuvo por legitima Esposa: y tambiẽ  
en Maria. es cierto, q̄ confio en ella su coraçõ, es-  
perando que por su incomparable vir-  
tud le avian de venir todos los bienes  
verdaderos. Pero singularmente confi-  
fiõ en ella, hallandola preñada, quando  
ignoraba el Mysterio; porque enton-  
ces creyõ, y confirmõ en la esperança  
contra la esperança de los indicios, que  
conocia, sin tener otra satisfacion de  
aquella verdad notoria, más de la mis-  
ma santidad de tal Esposa, y muger. Y  
aunque se determinõ à dexarla, porque  
veía el efecto à los ojos, y no sabia la  
causa; pero nunca se atrevió à desconfiar  
de su honestidad, y recato, ni à des-  
pedirse de el amor santo, y puro, que  
le tenia preso el coraçon rectissimo de  
tal Esposa. Y no se hallõ frustrado en  
cosa alguna, ni pobre de despojos; por-  
que si son despojos lo que sobra à lo  
necessario, todo fue superabundante  
para este Varon, quando conociõ  
quien era su Esposa, y lo que en ella  
tenia.

*Ad Rom.* 4. *vers. 18.* *Confio en ella, hallandola preñada, quando*  
ignoraba el Mysterio; porque enton-  
ces creyõ, y confirmõ en la esperança  
contra la esperança de los indicios, que  
conocia, sin tener otra satisfacion de  
aquella verdad notoria, más de la mis-  
ma santidad de tal Esposa, y muger. Y  
aunque se determinõ à dexarla, porque  
veía el efecto à los ojos, y no sabia la  
causa; pero nunca se atrevió à desconfiar  
de su honestidad, y recato, ni à des-  
pedirse de el amor santo, y puro, que  
le tenia preso el coraçon rectissimo de  
tal Esposa. Y no se hallõ frustrado en  
cosa alguna, ni pobre de despojos; por-  
que si son despojos lo que sobra à lo  
necessario, todo fue superabundante  
para este Varon, quando conociõ  
quien era su Esposa, y lo que en ella  
tenia.

*Quãto fiõ* 774 *Otra Varon tuvo esta Divi-*  
*Christo* na Señora, que confio en ella de quien  
*desta mu-* principalmente hablõ Salomon, y este  
*ger fuerte.* Varon suyo fue su mismo Hijo verda-  
dero Dios, y hombre, que fiõ de esta  
muger fuerte asta su proprio ser, y su

honra para con todas las criaturas. En  
esta confiança que hizo de Maria se  
encierra toda la grandeza de entram-  
bos; porque ni Dios pudo confiarle  
màs, ni ella pudo corresponderle me-  
jor, para que no se hallasse frustrado,  
ni pobre de despojos. O estupenda ma-  
ravilla de el poder, y sabiduria infini-  
ta! Que confiaste Dios de una pura  
criatura, y muger tomar carne huma-  
na en su vientre, y de su misma substã-  
cia, llamarle Madre cõ inmutable ver-  
dad, y ella à el Hijo, criarle à sus pe-  
chos, y à su obediencia, hazer la Coad-  
jutora de el rescate de el mundo, y su  
reparacion, depositaria de la Divini-  
dad, y dispenser de sus tesoros infini-  
tos, y merecimientos de su Hijo Santif-  
simo, de su vida, de sus milagros, pre-  
dicaciõ, muerte, y todos los demás Sa-  
cramentos? Todo lo confio de Maria  
Santissima. Pero estienda se más la ad-  
miracion sabiendo, que en esta confi-  
ança no se hallõ frustrado; porque una  
muger pura criatura supo, y pudo sa-  
tisfacer adquadamente à todo quanto  
le fiaron, sin que faltasse, ó sin que pu-  
diessse obrar en todo con mayor Fé,  
esperança, amor, prudencia, humil-  
dad, y plenitud de toda santidad. No  
se hallõ su Varon pobre de despojos,  
sino rico, prospero, y abundante de a-  
labança, y gloria: y assi añade.

775 *Dar à le retribucion del bien, y* *Verf. 12.*  
*no del mal, todos los dias de su vida.* En  
este retorno entendi el que à Maria Sã-  
tissima diõ su Varon proprio Christo  
su Hijo verdadero, que de su parte  
della ya queda declarado. Y si remun-  
nera el Altissimo à todos las menores  
obras hechas por su amor con retribu-  
cion superabundante, y excessiva, no  
solo de gloria, pero tambien de gracia  
en esta vida; qual seria el retorno de  
bienes, y tesoros que la Divinidad le  
daria, con que remunerò las obras de  
su misma Madre? Solo el mismo, que  
lo hizo, lo conoce. Pero en el comer-  
cio, y correspondencia, que guarda la  
equidad del Señor, remunerado cõ un  
beneficio, y auxilio más grande, à qui-  
en se aprovecha bien del amor, se en-  
tenderà algo de lo que en toda la vida  
de

Satisfizo  
Maria ad-  
quadamẽ-  
te, à quan-  
to le fia-  
ron.

Retorno  
de bienes,  
y tesoros  
de gracia,  
que diõ  
Christo à  
su Madre  
en esta vi-  
da.

Regla de conocer los aumentos de gracia, cõ que remunerõ Dios a Maria en la vida mortal.

de nuestra Reyna sucedia entre ella, y el Poder Divino. Començõ del primer instante recibiendo mãs gracia, que los supremos Angeles con la preservacion del pecado original; correspondiendo á este beneficio adequadamente creció en gracia, y obrò con ella en proporcion; y assi fueron los passos de toda su vida sin tibieza, negligencia, ni tardança. Pues que mucho que solo su Hijo Santissimo fuesse mãs que ella, y todo lo restante de las criaturas quedassen inferiores casi infinitamente.

Verf. 13. Digna alabanza de la muger fuerte, que sea oficiosa.

776 *Buscò lino, y lana, y trabajò cõ el consejo de sus manos.* Legitima alabança, y digna de muger fuerte: que sea oficiosa, y hazendosa de sus puertas adentro, hilando lino, y lana para el abrigo, y socorro de su familia en lo que necessita de estas cosas, y de otras, que con este medio se pueden adquirir. Este es consejo sano, que se executa con las manos trabajadoras, y no ociosas: que la ociosidad de la muger viviendo mano sobre mano, es argumento de su torpe estulticia, y de otros vicios, que no sin verguença se pueden referir. En esta virtud exterior, que de parte de una muger casada es el fundamento de el gòviero domestico, fue Maria Santissima muger fuerte, y digno exemplar de todas las mugeres: porque jamàs estuvo ociosa, y de hecho trabajaba lino, y lana para su Esposo, y para su Hijo, y muchos pobres, que de su trabajo socorria. Pero como juntaba en sumo grado de perfeccion las acciones de Marta con las de Maria, era mãs laboriosa con el consejo de las obras interiores, que con las exteriores: y conservando las especies de las visiones Divinas, y la leccion de las Sagradas Escrituras, jamàs estuvo ociosa en su interior sin trabajar, y acrecentar los dones, y virtudes del Alma. Pero esto dize el Texto.

Verf. 14.

777 *Fue como nave del mercader, que trae su pan de lejos.* Como este mundo visible se llama mar inquieto, y proceloso, es consiguiente que se llamen naves los que le viven, y sulcã sus

inconstantes olas. Trabaja en todos en esta navegacion para traer su pan, que es el sustento, y alimento de la vida debaxo el nombre de pan: y aquel le trae de mãs lejos, que mãs lejos estaba de tener lo que adquiere con su trabajo, y aquel que mãs trabaja, grangea mucho mãs, y le trae de lejos con su mayor sudor. Es un genero de contrato entre Dios, y el hombre, que trabaja, y sude, el que es siervo negociando la tierra, y cultivandola, y q el Señor de todo le acuda por medio de las causas segundas, con quien concurre, para que dandole pan al hombre le sustenten, y paguen el sudor de su cara. Y lo mismo que sucede en este contrato en lo temporal, passa tambien en lo espiritual, donde no come, quien no trabaja.

Contrato entre Dios y el hombre, de que el hombre trabaja, y Dios le sustente.

2. Ad Thesa 3. verf. 104

778 Entre todos los hijos de Adã, Maria Santissima fue la nave rica, y prospera del mercader, que trajo su pan, y nuestro pan de lejos. Nadie fue tan discretamente diligente, y laboriosa en el gobierno de su familia; nadie tan prevenida en lo que con Divina prudencia entendia ser necessario para su pobre familia, y para el socorro de los pobres: y todo lo mereció, y grangeó con su Fé, y sollicitud prudentissima, con que lo trajo de lejos; porque estaba muy lejos de nuestra viciosa naturaleza humana, y aun de su hacienda. Lo mucho q en esto hizo adquiriò, mereció, y distribuyó á los pobres, es imposible poderlo poderar. Pero mãs fuerte, y admirable fue en traernos el pan espiritual, y vivo, que baxó del Cielo; pues le traxo, no solo del seno del Padre, de dõde no saliera sino ubiera esta muger fuerte, pero ni llegara al mundo, de cuyos merecimientos estaba lejos, sino fuera en la nave de Maria. Y aunque no pudo, siẽdo criatura, merecer q Dios viniesse al mundo; pero mereció que acelerasse el passo, y que viniesse en la nave rica de su vientre; porque no pudiera haber en otra, que fuera menor en merecimientos: ella sola hizo, que este pan Divino se viesse, y se comunicasse, y alimentasse á los que le tenian lejos.

Quando vida fue Maria en adquirir con su trabajo el sustento de su familia, y socorro de los pobres.

Maria rica, y viva, que no trajo el pan vivo del Cielo.

Vers. 15.

779 De noche se levantó, y proveyó lo necesario á sus domesticos, y el mantenimiento á sus criadas. No es menos loable esta condiciõ de la muger fuerte, privarse del reposo, y descanso delicioso de la noche, para gobernar su familia, distribuyendo á sus domesticos, Esposo, hijos, y allegados, y luego á sus criados las ocupaciones legitimas á cada uno con todo lo necesario para ellas. Esta fortaleza, y prudencia no conocen la noche, para entregarse, ni absorberse en el sueño, y olvido de las propias obligaciones; porque el alivio del trabajo no se toma por fin del apetito, sino por medio de la necesidad. Fue nuestra Reyna en esta prudencia economica admirable; y aunque no tuvo criados, ni criadas en su familia, porque la emulacion de la obediencia, y humildad servil en los officios domesticos no le consintió, que fiasse de nadie estas virtudes; pero en el cuidado de su Hijo Santissimo, y de su Esposo Joseph era vigilantissima sierva: é jamàs ubo en ella descuydo, ni olvido, ni tardança, ó inadvertencia en lo que ayia de prevenir, ó proveer para ellos, como en todo este discurso dirè adelante.

Vigilãcia de Maria el gobierno economico.

No tuvo criados, ni criadas en su familia.

Vigilãcia de Maria en el gobierno, y alimento de sus potencias interiores.

780 Pero que lengua puede explicar la vigilancia de esta muger fuerte? Levantóse, y estuvo en pie en la noche oculta de su secreto coraçon, y en el oculto entonces Mysterio de su Matrimonio, esperó atenta, que se le mandaba, para executar lo humilde, y obediente. Previno á sus domesticos, y siervos las potencias interiores, y sentidos exteriores de todo el alimento necesario, y distribuyóles á cada qual su legitimo sustento, para que en el trabajo del dia, acudiendo al servicio de fuera, no se hallasse el espiritu necesitado, y desproveído. Mandò á las potencias de la alma con inviolable precepto, que su alimento fuesse la luz de la Divinidad, su ocupacion incesante, la abrasada meditacion, y contemplacion de dia, y de noche en la Divina Ley, sin que jamàs se interrumpiesse por alguna estraña obra, y ocupacion de su estado. Este era el gobierno, y ali-

mento de los domesticos de la alma.

781 A los siervos, que son los sentidos exteriores distribuyó tambien en sus legitimas ocupaciones, y sustento: y usando de la jurisdiccion, que tenia sobre estas potencias, las mandó, que como siervas del espiritu le sirviesen; y aunque vivian en el mundo ignorassen su vanidad, y viviesen muertas para ella, sin vivir más de para lo necesario á la naturaleza, y á la gracia: que no se alimentassen tanto del deleyte de lo sensible, quanto del que de la parte superior de la alma les comunicasse, y dispensasse de su influencia superabundante. Puso termino, y limites á todas las operaciones, para que todas sin falta ninguna quedassen reducidas á la esfera del Divino amor, sirviendole, y obedeciendole todas sin resistencia; sin replica, ni tardança.

782 Levantóse de noche, y governó tambien á sus domesticos. Otra noche ubo, en que tambien se levantó esta muger fuerte, y otros domesticos, á quien proveyese. Levantóse en la noche de la antigua ley obscura con las sombras de la futura luz, salió al mundo en la declinacion de esta noche, y con su inefable providencia á todos sus domesticos, y siervos los de su pueblo, y de lo restante de la humana naturaleza, á los Santos Padres, è justos domesticos suyos, á los pecadores, siervos, y cautivos, á todos dió, y distribuyó el alimento de la gracia, y de la eterna vida. Y dióle con tanta verdad, y propiedad, que se le dió hecho alimento de su misma substancia, y de su misma Sangre, que recibió en su talamo virginal.

Como governo, y alimento los sentidos exteriores.

Distribuyó Maria á los hombres el alimento de la gracia, y vida eterna.

## CAPITULO XXIV.

PROSIGUE EL MISMO ASUMPTO con la explicacion de lo restante del Capitulo treinta, y uno de las parabolâs.

783 Ninguna condicion de muger fuerte pudo faltar á nuestra Reyna, porque lo fue de las virtudes, y fuente de la gracia.

Consi-

*Vers. 16.* Considerò (prosigue el Texto) el campo, y le comprò, del fruto de sus manos plantò una viña. El campo de la más levantada perfeccion, donde se cria lo fertil, y fragante de las virtudes, este fue, el que consideró nuestra muger fuerte Maria Santissima, y considerandole, y ponderandole á la claridad de la Divina luz, conoció el tesoro, que encerraba. Y para comprar este campo vendió todo lo terreno, de que era verdaderamente Reyna, y Señora, posponiendolo todo á la possession del campo, que compró, con negarse al uso de lo que podia tener. Sola esta Señora pudo venderlo todo, porque de todo lo era, para comprar el espacioso campo de la fantidad: sola ella lo consideró, y conoció adquadamõte, y se apropió á si misma, despues de Dios, el campo de la Divinidad, y sus atributos infinitos, de que los demás Santos recibieron alguna parte. *Del fruto de sus manos plantò la viña.* Plató la Iglesia Santa, no solo dandonos á su Hijo Santissimo, para que la formasse, y fabricasse, pero siendo ella Coadjutora fuya, y despues de su Ascension, quedando por Maestra de la Iglesia, como diré en la Tercera Parte de esta Historia. Plantò la viña del Paraiso Celestial, que aquella singular fiera de Luzifer avia dissipado, y debastado; porque se poblò de nuevas plantas por la solitud, y fruto de Maria Purissima. Plantó la viña de su espacioso, y magnanimo coraçon con los renuevos de las virtudes, con la vid fertilissima Christo, que destilò en el lagar de la Cruz, el vino suavissimo del amor, cõ que son embriagados sus carissimos, y alimentados los amigos.

*Cant. 5. vers. 1.* *Vers. 17.* 784 *Ciñó su cuerpo de fortaleza, y corroboró su braço.* La mayor fortaleza, de los que se llaman fuertes consiste en el braço, con que se hazen las obras arduas, y dificultosas: y como la mayor dificultad de la criatura terrena sea el ceñirse en sus passiones, é inclinaciones, ajustandolas á la razon, por esso juntó el Texto Sagrado, el ceñirse la muger fuerte, y corroborar su braço. No tuvo nuestra Reyna passiones, ni

movimientos desordenados, que ceñir en su inocentissima persona, mas no por esso dexó de ser más fuerte en ceñirse, que todos los hijos de Adan, á quienes desconcertó el fomes de el pecado. Mayor virtud fue, y más fuerte el amor, que hizo obras de mortificacion, y penalidad, quando, y donde no eran menester, que si por necesidad se hizieron. Ninguno de los enfermos de la culpa, y obligados á satisfacion puso tanta fuerça en mortificar sus desordenadas passiones, como nuestra Princesa Maria en governar, y santificar más todas sus potencias, y sentidos. Castigaba su castissimo, y virgineo Cuerpo, con penitencias incessantes, vigiliyas, ayunos, postraciones en Cruz, como adelante diremos, y siempre negaba á sus sentidos el descanso, y lo deleytable; no porque se desconcertaran, mas por obrar lo más santo, y acepto al Señor, sin tibieza, remission, ó negligencia; porque todas sus obras fueron con toda la eficacia, y fuerça de la gracia.

785 *Gustó, y conoció, quan buena era su negociacion, no ser à extinguida su luz en la noche.* Es tan benigno, y fiel con sus criaturas el Señor; que quando nos mandaba ceñir con la mortificacion, y penitencia, porque el Reyno de los Cielos padece violencia, y se á de ganar por fuerça, por essa misma violencia de nuestras inclinaciones tiene vinculado en esta vida un gusto, y consolacion, que llena todo nuestro coraçon de alegria. En este gozo se conoce, quan buena es la negociacion del fumo bien por medio de la mortificacion, con que ceñimos las inclinaciones á otros gustos terrenos; porque de contado recibimos el gozo de la verdad Christiana, y en él una prenda del que esperamos en la eterna vida, y el que más negocia, más le gusta, y más grangea para ella, y más estima la negociacion.

786 Esta verdad, que con experiencia conocemos nosotros fugeros á pecados, como la conoceria, y gustaria nuestra muger fuerte Maria Santissima? Y si en nosotros, donde la noche

Ciñóse Maria sin necessitarlo, có más fortaleza, que todos los necesitados por el desconcierto de la culpa.

P. 2. n. 12. n. 23. n. 42. 2. num. 658. num. 898. num. 990. num. 991. P. 3. num. 581. alibi.

*Vers. 18.* *Math. 11. vers. 12.*

Gozo espiritual, que tiene Dios vinculado al ceñirse cõ la mortificacion.

Con quanto eminencia se halló en Maria este gozo.

de la culpa es tan prolija, y repetida, se puede conservar la Divina luz de la gracia por medio de la penitencia, y mortificacion de las pasiones, como arderia esta luz en el coraçon de esta purissima criatura? No la oprimia el sinfabor de la pesada, y corrupta naturaleza; no la defaçonaba la contradiccion del fomes; no la turbaba el remordimiento de la mala conciencia; no el temor de las culpas experimentadas; y sobre todo esto era su luz sobre todo humano, y Angelico pensamiento: muy bien conoceria, y gustaria de esta negociacion, sin extinguirse en la noche de sus trabajos, y peligros de la vida la lucerna del Cordero, que la iluminaba.

Apo. 21.

Vers. 23.

787 *Estendió su mano à cosas fuertes, y sus dedos apertaron el buso.* La muger fuerte, que con el trato, y trabajo de sus manos acrecienta sus virtudes, y bienes de su familia, y se ciñe de fortaleza contra sus pasiones, gusta, y conoce la negociacion de la virtud; esta bien puede estender, y alargar el braço à cosas grandes. Hizolo Maria Santissima sin embaraço de su estado, y de sus obligaciones; porque levantandose sobre si misma, y todo lo terreno, estendió sus deseos, y obras à lo màs grande, y fuerte del amor Divino, y conocimiento de Dios sobre toda naturaleza humana, y Angelica. Y como desde su desposorio se iba acercando à la dignidad, y oficio de Madre, iba tambien estendiendo su coraçon, y alargando el braço de sus obras santas, asta llegar à cooperar en la obra màs ardua, y màs fuerte de la Omnipotencia Divina, que fue la Encarnaciõ del Verbo. De todo esto diré màs en la Segunda Parte, declarando la preparacion, que tuvo nuestra Reyna para este gran Mysterio. Y porque la determinacion, \* y proposito de cosas grandes, sino llegan à la execucion, serian apariencias, y sin efecto, por esso dize: *Que apertaron el buso los dedos de esta muger fuerte;* y es dezir: que executò nuestra Reyna todo lo grande, arduo, y dificultoso, como lo entendió, y lo propuso en su rectissima intencion. En to-

Vers. 19.

Estendió Maria sus deseos, y obras à lo màs grande, y fuerte del amor Divino.

P. 2. a n.

1. ad num.

106.

\* Vease la Nota

XXXVII

Executò lo màs grande, y arduo como lo entendió, y lo propuso.

do fue verdadera, y no ruidosa, y aparente, como lo fuera la muger, que estuviera con la rueca en la cinta, pero ociosa, y sin apretar el hufo: y assi añade.

788 *Alargó su mano al necesitado, y desplegó sus palmas al pobre.* Fortaleza

grande es de la muger prudente, y cafera ser liberal con los pobres, y no rendirse con flaqueza de animo, y desconfiança al temor cobarde, de que por esto le faltará para su familia: pues el medio màs poderoso para multiplicar todos los bienes à de ser repartir liberalmente los de fortuna cõ los pobres de Christo: que aun en esta vida presente sabe dar ciento por uno. Dis-

Vers. 20.

La liberalidad con los pobres es prenda de la muger fuerte.

Marc. 10.

Vers. 30.

Sup. num.

761.

No solo repartió Maria sus bienes à los pobres sino q los sustentò con el trabajo de sus manos. La falta de piedad con los pobres es causa de las necesidades del mundo.

789 No solo desplegó sus manos propias al pobre nuestra piadosa Reyna, y Señora, pero tambien desplegó las palmas del braço poderoso del Omnipotente Dios, que parece las tenia cerradas, deteniendo al Verbo Divino; porque no le merecian, ó porque le desmerecian los mortales. Esta muger fuerte le dió manos, y manos estendidas, y abiertas para los pobres cautivos, y afligidos en la miseria de la culpa; y porque esta necesidad, y pobreza siendo general de todos, era de cada uno, los llama la Escritura pobre en singular; pues todo el linage humano era un pobre, y no podia màs, que si fuera solo uno. Estas manos de Christo Señor nuestro, estendidas para trabajar nuestra Redencion, y abiertas para derramar los tesoros de sus mere-

Diò Maria como propias las manos de su Hijo abiertas para los pobres cautivos, en la miseria de la culpa.

cimien-

cimientos, y dones, fueron manos propias de Maria Santissima; porque eran de su Hijo, y porque sin ella no las conociera abiertas el pobre linage humano, y por otros muchos titulos.

*vers. 21.* 790 *No temerà para su casa el frio de las nieves; porque sus domesticos tienen doblados los vestidos.* Perdido el Sol de Justicia, y el calor de la gracia, é justicia original, quedó nuestra naturaleza debaxo de la nieve elada de la culpa, que encoge, impide, y entorpece para el bien obrar. De aqui nace la dificultad en la virtud, la tibieza en las acciones, la inadvertencia, y negligencia, la inestabilidad, y otros defectos innumerables, y hallarnos despues del pecado élados en el amor Divino sin abrigo ni amparo para las tentaciones.

*Dobladas vestiduras,* con que las potencias de Maria estuvieron defendidas del frio de la culpa.

De todos estos impedimentos, y dañosos estuvo libre nuestra Divina Reyna en su casa, y en su alma; porque todos sus domesticos, potencias, interiores, y exteriores estuvieron defendidos del frio de la culpa con dobladas vestiduras. La una fue de la original justicia, y virtudes infusas: la otra de las adquiridas por si misma desde el primer instante, que començò à obrar. Tambien fueron vestiduras dobladas la gracia comun, que tuvo como persona particular, y la que la diò el Altissimo especialissima para la dignidad de Madre del Verbo. En el gobierno de su casa no me detengo sobre esta providencia; proque en las demás mugeres puede ser loable, como necesario este cuydado; pero en casa de la Reyna del Cielo, y tierra Maria Santissima no fue menester doblar las vestiduras para su Hijo Santissimo, que sola una tenia; ni tampoco para si, ni para su Esposo San Joseph, donde la pobreza era el mayor adorno, y abrigo.

*vers. 22.* 791 *Hizo para si una vestidura muy texida, y se adornò de purpura, y olanda.* Esta metáfora también declara el adorno espiritual de esta muger fuerte: y este fue una vestidura texida con fortaleza, y variedad para cubrirse toda, y defenderse de las inclemencias, y rigores de las lluvias, que para esto se te-

xen los paños fuertes, ó los fieltros, y otros semejantes. La vestidura talar de las virtudes, y dones de Maria fue impenetrable del rigor de las tentaciones, y avenidas de aquel rio, que derramò contra ella el Dragon grande, y rojo, ó sanguinolento, que viò San Juan en el Apocalipsis: y à más de la fortaleza deste vestido, era grande su hermosura, y variedad de sus virtudes entretexidas, y no postizas; porque estaban como entrañadas, y substanciadas en su misma naturaleza desde que fue formada en gracia, y en justicia original. Allí estaban la purpura de la caridad, lo blanco de la castidad, y pureza, lo celeste de la esperanza con toda la variedad de dones, y virtudes, que vistiendola juntamente la adornaban, y hermoseaban. Tambien fue adorno de Maria aquel color blanco, y colorado, que por la humanidad, y Divinidad entendiò la Esposa, dandolos por señas de su Esposo; porque dandole ella al Verbo lo colorado de su humanidad Santissima, le diò él en retorno la Divinidad, no solo uniendolas en su virginal vientre, pero dexando en su Madre unos visos, y rayos de Divinidad, más que en todas las criaturas juntas.

792 *Serà noble su Varon en las puertas, quando se assentare con los Senadores de la tierra.* En las puertas de la eterna vida se haze el juizo particular de cada uno, y despues se hará el general, que esperamos, como en las puertas de la Ciudad lo hazian las antiguas Republicas. En el juizo universal tendrá lugar entre los nobles del Reyno de Dios San Joseph, el uno de los Varones de Maria Santissima; porque tendrá silla entre los Apostoles, para juzgar al mundo, y gozará este privilegio por Esposo de esta muger fuerte, que es Reyna de todos, y por Padre putativo, que fue del Supremo Juez. El otro Varón de esta Señora, que es su Hijo Santissimo (como antes dixè) es tenido, y reconocido por supremo Señor, é Juez verdadero en el juizio que haze, y en el que hará de los Angeles, y todos los hombres. Y de esta excelencia

*Vestidura talar de las virtudes, y dones de Maria, texida con fortaleza, y variedad hermosa.*

*Apo. 1. vers. 15.*

*Cant. 5. vers. 10.*

*vers. 23.*

*San Joseph, tendrá silla entre los Apostoles, para juzgar el mundo.*

*Sup. num. 774.*

Participa cia se le dá parte à Maria Santissima ;  
 Maria de porque le dió ella la carne humana,  
 la excel- con que redimió al mundo, y la San-  
 en la ju- gre que derramó en precio, y rescate  
 dicatura de su Hijo. de los hombres ; y todo se conocerá,  
 quando con grande potestad venga el  
 juicio universal , sin quedar alguno,  
 que entonces no lo conozca, y confie-  
 esse.

Vers. 24.

793 *Hizo una sabana, y la vendió,  
 y entregó un cingulo al Chanaan.* En  
 esta sollicitud laboriosa de la muger  
 fuerte, se contienen dós grandezas de  
 nuestra Reyna: la una, que hizo la sa-  
 bana tan pura, espaciosa, y grãde, que  
 pudo caber en ella, aunque estrechan-  
 dose, y encogiendose, el Verbo Eter-  
 no, y viendóla, no á otro, sino al mis-  
 mo Señor, que le dió en retorno á su  
 mismo Hijo; porque no se hallára en  
 todo lo criado precio digno para com-  
 prar esta sabana de la pureza, y Santi-  
 dad de Maria, ni quien dignamente  
 pudiera ser Hijo suyo, fueradel mismo

Solo el  
 Hijo de  
 Dios, pu-  
 do ser dig-  
 namente  
 Hijo de  
 Maria.  
 Genes. 9.  
 vers. 25.

Hijo de Dios. Entregó tambien, no  
 vendido pero graciosamente el cingu-  
 lo al Chanaan hijo de Chanaan mal-  
 dito de su padre; porque todos los que  
 participaron de la primera maldicion,  
 y quedaron desceñidos, y sueltas las  
 passiones, y desordenados apetitos, se  
 pudieron ceñir de nuevo con el cingu-  
 lo, que Maria Santissima les entregó  
 en su Hijo primogenito, y unigenito, y  
 en su Ley de Gracia para renovarse,  
 reformarse, y ceñirse. No tendrán es-  
 cusa los precitos, y condenados An-  
 geles, y hombres, pues todos tuvieron  
 con que se contener, y ceñir en sus de-  
 sordenados afectos, como lo hazé los  
 predestinados, valiendose de esta gra-  
 cia, que por Maria Santissima tuvie-  
 ron de gracia, y sin pedirles precio pa-  
 ra merecerla, ó comprarla.

Vers. 25.  
 Fortaleza  
 y hermo-  
 sura de  
 Maria.

794 *La fortaleza, y hermosura le  
 sirven de vestido, y se veirá en el ultimo.*  
 Otro nuevo adorno, y vestidura de la  
 muger fuerte, son la fortaleza, y her-  
 mosura: la fortaleza la haze invenci-  
 ble en el padecer, y en obrar contra las  
 potestades infernales: la hermosura le  
 dió gracia exterior, y decóro admira-  
 ble en todas las acciones. Con estas dós

excelencias, y condiciones era nuestra  
 Reyna amable á los ojos de Dios, de  
 los Angeles, y de el mundo: no solo no  
 tenia culpa, ni defecto, q̄ se le repre-  
 hendieffe, pero tenia esta doblada gra-  
 cia, y hermosura, que tanto le agra-  
 dó, y ponderó el Esposo, repitiendo  
 que era muy hermosa, y muy agracia-  
 da toda ella. Y donde no se pudo hal-  
 lar defecto reprehensible, tampoco a-  
 via causa para llorar el dia ultimo,  
 quando ninguno de los mortales de-  
 xará de tenerla, fuera de esta Señora,  
 y de su Hijo Santissimo. Todos esta-  
 rán, y parecerán con alguna culpa, que  
 tuvieron de que dolerse, y los conde-  
 nados llorarán entonces el no averlas  
 llorado antes dignamente. En aquel  
 dia estará alegre, y risueña esta fuerte  
 muger, con el agradecimiento de su  
 incomparable felicidad, y de que se  
 execute la Divina Justicia en los pró-  
 tertivos, y rebeldes á su Hijo Santissimo.

795 *Abrió su boca para la sabidu-  
 ria, y en su lengua estuvo la ley de la cle-  
 mencia.* Gran excelencia es de la mu-  
 ger fuerte, no abrir su boca para otra  
 cosa, que no sea para enseñar el temor  
 santo del Señor, y executar alguna o-  
 bra de clemencia. Esto cumplió con  
 suma perfeccion nuestra Reyna, y Se-  
 ñora: abrió su boca como Maestra de  
 la Divina Sabiduria, quando dixo al  
 Santo Archangel: *Fiat mihi secundum*  
*verbum tuum;* y siempre que hablaba  
 era como Virgen Prudentissima, y lle-  
 na de ciencia del Altissimo, para ense-  
 ñarla á todos, y para interceder por  
 los miserables hijos de Eva. Estaba, y  
 está siempre en su lengua la ley de la  
 clemencia, como en piadosa Madre  
 de misericordia; porque sola su inter-  
 cession, y palabra es la ley inviolable,  
 de donde pende nuestro remedio en  
 todas las necessidades, si sabemos obli-  
 garla, á que abra su boca, y mueva su  
 lengua para pedirle.

796 *Consideró las sendas de su ca-  
 sa, y no comió el pan estando ociosa.* No  
 es pequeña la alabança de la Madre de  
 familias, considerar tambien atenta-  
 mente todos los caminos más seguros  
 para aumentarla en muchos bienes;  
 pero Dios,

Cant. 4.  
 v. 1. & 7.  
 Como se  
 alegrará  
 singular-  
 mente Ma-  
 ria, con su  
 Hijo en el  
 dia de el  
 juicio.

Vers. 26.

Luc. 7.

vers. 38.

Las pala-  
 bras de Ma-  
 ria, siẽpre  
 fueron de  
 enseñanza  
 y de cle-  
 mencia.

Vers. 27.

Alteza, cõ  
 que Maria  
 conoció, y  
 siguió las  
 sendas, y  
 arajos más  
 breves, y  
 seguros pa-  
 ra llegar á  
 Dios.

pero en esta Divina prudēcia sola Maria fue la que diô fôrma à los mortales; porque sola ella supo considerar, é investigar todos los caminos de la justicia, y las sendas, y atajos por donde con mayor seguridad, y brevedad llegaria à la Divinidad. Alcançó esta ciencia tan altamente, que dexò atrás à todos los mortales, y à los mismos Cherubines, y Serafines. Conoció, y considerò el bien, y el mal, lo profundo, y oculto de la fantidad, la condicion de la humana flaqueza, la astucia de los enemigos, el peligro del mundo, y todo lo terreno: y como todo lo conoció, obró lo que conocia sin comercio el pan, y sin recibir en vano la alma, ni la Divina gracias; y mereciò lo que se sigue.

*Psal. 23. vers. 4.*

*Vers. 28.*  
Quãto an predicado los hijos de la Iglesia las glorias de Maria.

797 *Levantaronse, y predicaron la sus hijos por beatissima, y su Varon se levantò para alabarla.* Grandes cosas, y gloriosas an dicho en la Militãre Iglesia los hijos verdaderos desta muger fuerte, predicãdola por Beatissima entre las mugeres; y los que no se levantan, y no la predicán, no se tengan por sus hijos, ni por Doctos, ni Sabios, ni devotos. Pero aunque todos an hablado inspirados, y movidos por su Varõ, y Esposo Christo, y el Espiritu Santo, con todo esto asta aora parece que à callado, y no se à levantado para predicarla, respeto de los muchos, y altos Sacramentos, que à tenido ocultos de su Madre Santissima. Y son tantos, que se me à dado à entender los reserva el Señor, para manifestarlos en la Iglesia Triunfante despues del juicio universal; porque no es conveniente manifestarlos todos aora al mundo indigno, y no capaz de tantas maravillas. Allí hablarà Christo Varõ de Maria, manifestando para gloria de los dós, y gozo de los Santos las prerogativas, y excelencias de esta Señora, y allí las conoceremos: basta aora que con veneracion las creamos de baxo del velo de la Fè, y esperança de tãtos bienes.

*Vers. 29.*  
Verdaderas riquezas, quales sean.

798 *Muchas hijas congregaron las riquezas, pero tu excediste à todas ellas.* Todas las almas, que llegaron à conse-

guir la gracia de el Altissimo, se llamã hijas suyas: y todos los merecimieros, dones, y virtudes, que con ella pudieron grangear, y de hecho los grangearon, son riquezas verdaderas; que todo lo demás terreno tiene injustamente usurpado el nõbre de riqueza. Muy grande serã el numero de los predestinados, el que numera las Estrellas por sus nombres los conoce. Pero sola Maria congregó más que todas juntas estas criaturas, hijas del Altissimo, y suyas, y sola ella se aventajarã, como la excelencia de ser ella, no solo Madre suya, y ellas hijas, en gracia, y gloria; pero como Madre del mismo Dios; porque segun esta dignidad excede à toda la excelencia de los mayores Santos; y assi la gracia, y gloria desta Reyna se adelantará à toda la que tienen, y tendrán todos los predestinados. Y porque en comparacion de estas riquezas, y dones de la gracia interior, y gloria, que le corresponde, es vana la exterior, y aparente en las mugeres, que tanto la aprecian; añade, y dize.

*Pf. 146. vers. 4.*  
Quanto excede la gracia, y gloria de Maria à la que tienē, y tendrã todos los predestinados.

799 *Engañosa es la gracia, y vana la hermosura: la muger, que teme à Dios, aquella serã alabada: dèle à esta del fruto de sus manos, y alabenla sus obras en las puertas.* El mundo reputa falsamente por gracia muchas cosas visibles, q no lo son, y no tienen más de gracia, y hermosura de lo que les dà el engaño de los ignorantes, como son la apariencia de las buenas obras en la virtud, el agrado en las palabras dulces, ó eloquentes; el donayre en hablar, y moverse; y tambien llaman gracia la benevolencia de los mayores, y del pueblo. Todo esto es engaño, y falacia, como la hermosura de la muger, que en breve se desvanece. La que teme à Dios, y enseña à temerle, esta merece dignamente la alabança de los hombres, y del mismo Señor. Y porque el mismo quiere alabarla, dize: *Que le den del fruto de sus manos*, y remite su alabança à sus grandes obras puestas en publico à vista de todos, para que ellas mismas sean lenguas en su alabança; porque importa muy poco, que alaben los hombres à la muger, à quiē

Lo que el mudo llama gracia, y hermosura es engaño, y falacia.

Las buenas obras, son lenguas de alabança

sus

Quiere Dios, que se manifiesten las obras de Maria en la Iglesia, para que ellas la alaben.

sus mismas obras la vituperan. Para esto quiere el Altissimo, que las obras de su Madre Santissima, se manifiesten en las puertas de su Iglesia Santa en quanto aora es possible, y conveniente, como arriba dixè, reservando la mayor gloria, y alabanza, para que despues permanezca por todos los siglos de los siglos. Amen.

DOCTRINA DE LA REYNA del Cielo.

Exortación á los documentos del Capitulo.

800 **H**IJA mia, grande enseñanza tienes para tu gobierno en este Capitulo: aunque no todo lo que contiene ás escrito, pero assi lo que ás declarado, como lo que dexas oculto, quiero todo lo escribas en lo intimo de tu coraçon, y con inviolable ley lo executes en ti misma. Para esto es necessario estar retirada dentro de tu interior, olvidado todo lo visible, y terreno, y atentissima à la

Divina luz, que te assiste, y defiende todas tus potencias cõ vestiduras dobladas, para que no sientas la frialdad, y tibieza en la perfeccion, y tambien resistas à los movimientos desmandados de las passiones. Cíñelas, y mortificalas con el apretador del temor Divino, y alejada de lo aparente, y engañoso levanta tu mente à confiderar, y entender los caminos de tu interior, y las sendas, que Dios te á enseñado para buscarle en tu secreto, y hallarle sin peligro del engaño. Y aviendo gustado de la negociacion del Cielo, no consentas por tu descuydo, que se extinga en tu mente la Divina luz, q̃ te enciende, y alumbrá en las tinieblas. No comas el pan estando ociosa; pero trabaja sin dar treguas al cuydado, y comerás el fruto de tus diligencias, y esforçada en él Señor harás obras dignas de su beneplacito, y agrado, y correrás tràs el olor de sus unguentos, asta llegar à poseerle eternamente. Amen.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.





# NOTAS

## A ESTA PRIMERA PARTE

### DE LA HISTORIA DE LA VIDA DE LA

# MADRE DE DIOS

ESCRITA

POR LA VENERABLE MADRE SOR MARIA DE JESUS,  
Religiosa del Orden de la Inmaculada Concepcion, y Abadesa que fue del  
Convento de Descalças de la misma Orden de la Villa de Agreda.

## HISOLAS

EL PADRE FRAY IOSEPH XIMENES SAMANIEGO, LECTOR IUBILADO,  
*Padre de la Provincia de Burgos, de la Regular Observancia de nuestro Seraphico Padre  
San Francisco, y Theologo de la Magestad Catolica en su Real Junta de la  
Inmaculada Concepcion.*

## AL LECTOR.



**R**EUENTE es ya entre Catolicos, ilustrar con anotaciones este genero de Escritos. Como frequente, lo à mostrado la experiencia tambien util. Aun por solo el titulo de Revelaciones hechas á muger, suele entrar en su leccion con temor el piadoso, con animo de censurar el rigido. La falta de exacto examen es el comun peligro de profanar lo sagrado. Para dificultar basta aver estudiado, aun que poco; para allanar las dificultades es preciso estudiar de nuevo mucho. Conviene, pues, que en semejâtes escritos tome el que los saca a luz esse trabajo, recogiendo principios, aplicando doctrinas, conuinando lugares, y desentrañando el sentido de los más dificiles, para que el animo sencillamente dudoso se aquiete, el inconsideradamente arrojado se reporte, el prudentemente docto tenga, sin costarle el desvelo de buscar, por

donde

donde formar recto juicio. Este es el fin del trabajo destas Notas, comunissimo de los que se emplearon antes en semejante estudio. Solo el metodo parecerá aqui singular; porque sabe más á disputa, que advertencia. Empero fue razon de essa singularidad la del Texto. Es singular en esta Divina Historia entre los demás escritos de revelaciones privadas, que tenemos, estar escrita en terminos puramente Escolasticos: y assi se debieron allanar sus dificultades con metodo de la Escuela.

Solo á los lugares, en que pareció podia dificultar el docto se pusieron Notas; no á los de que se temió moveria question el imperito: que aquello era bastante para la ilustracion, y defensa de la obra; y esto seria no poner jamás á esto trabajo termino; pues como dixo bien el Sarisberienese, *lib. 7. Policratici, cap. 12. Nemo est, qui omnia, quæ etiam ab imperitis quæeruntur, sufficiat explanare.*

Dos son los principales cuidados, que se an puesto en estas Notas. Uno investigar en los lugares, que se dificultan, el sentido, que segun el instituto intentò la Escritora sin hazer fuerça en las desnudas palabras, ni querer huir la dificultad por la equivocacion de las voces; que de otra suerte no se procederia con la ingenuidad y exaccion, que pide la gravedad de la materia: *Est enim à ratione alienum, & absurdum, non vim ipsam instituti attendere, sed verba;* dixo San Dionisio Areopagita, *lib. de Divin. nominibus, cap. 4. §. 11.* Otro, confirmar la doctrina, allanar las dificultades, y roborar las soluciones con autoridades de los Santos Padres: *Dignum enim est, ut in singulis quibusvis sententijs, in quibus nullo cuiusquam veritatis ambigimus, Sanctorum Patrum definitionibus hæreamus, quos preveniens misericordia Dei gratis illuminavit, ut crederent, & sequens instruxit spiritualiter, ut docerent;* enseñò San Fulgencio, *lib. 1. de verit. prædestinat. cap. 15.*

Veo, que parecerán algunas destas Notas prolixas. Empero no sobra lo que omisso haria falta. Trata se principalmente en ellas de los decretos, disposiciones, y leyes, que para comunicarse á las criaturas, tiene de hecho la voluntad Divina; y lo alto, y delicado desta materia no admite en su explicacion brevedad concisa. Sigo el parecer de San Atanasio, *lib. de Incarnat. Verb. post med.* que muy del intento dixo: *Ubi de Numinis decretis, placitisque mentio fit, ibi longiore interpretatione utimur; ne quid omittatur, quod omissum nobis in culpam cadat, si non plane rem ipsam eloquamur. Melius est enim sæpius iteratæ sententiæ crimen sustinere, quam ali- quid eorum prætermittere, quæ enarrari debuerant.* Más deseo la benignidad del Lector, para que me escuse en lo que falto, que para que no me culpe en lo prolixo.



## NOTA I.

TEX. Quando crió al primer hombre, y puso precepto de cobediencia, que no comiesse del arbol de la ciencia, entonces estableció esta virtud de la obediencia, é jurando jurò para más assegurar al hombre, &c. Assi lo hizo quando crió al primer hombre, assegurandole, que el obediente no erraria. Introdúc. n. 8.

§. 1.

ESTE juramento, y promessa de Dios al primer hombre, no consta de la Sagrada Escritura, tradicion, ò difinicion de la Iglesia: De donde se à de dezir, q̄ en esta clausula se incluye revelacion nueva. Y como el objeto por ella revelado es sobrenatural, que toca á Misterio, parecerá à alguno, que de aqui se haze esta revelacion sospechosa. Y tocara à toda esta Historia esta censura; pues en ella frequentemente se revelan de nuevo muchos Misterios, y cosas sobrenaturales, que no estan manifestados, ni en la Sagrada Escritura, ni en las tradiciones de los Padres, ni en las difiniciones de la Iglesia.

El motivo de la duda es: que aunque no se niegue, que en la Iglesia ay revelaciones privadas nuevas [pues assi lo supone el Derecho Canonico de consecratione, dist. 3. c. Nosse vos 8. quest. 1. in c. Si ergo, in c. Cū ex injusto, de Hæreticis, dist. 9. c. Noli. El Cõcilio Lateranense, sub Leone X. Sess. 11. El Tridentino, Sess. 6. cap. 12. & Can. 16. y consta de los Padres Doctores, y Eclesiasticas Historias, las à avido desde la primitiva Iglesia, como discurrendo por cada uno de los siglos muestra el Padre Gravina in suo Lydio Lapide, lib. 1. cap. 2. contra los Centuriadores, Magdaburgenses, y otros Hereges modernos] Con todo esso acerca del objeto de estas revelaciones privadas, que se admiten de nuevo, ay dificultad. Porque, ò las revelaciones nuevas privadas son acerca de Mysterios, cosas sobrenaturales, y quasi dogmaticas, como qual fue el primer pecado del Angel, si los Angeles consiguieron la gloria por los meritos de Christo, y otras circunstancias de los Misterios de la Religion Christiana; ò son acerca de la direcion de costumbres, ò yá de particulares personas, ò ya de comunidades, como las predicciones de algunas cosas futuras, las declaraciones de la voluntad Divina, cerca de algunos casos particulares de su especial agrado, conminaciones, correcciones, y cosas semejantes. Si las revelaciones privadas nuevas son de este segundo genero [concurriendo las demás circunstancias, que los Doctores señalan para el conocimiento de las revelaciones Divinas] no ay duda se pueden admitir conforme á los Textos arriba citados. Mas si son de el primer genero, parece, que universalmente se deben desechar; pues por el mismo caso que son del, y nuevas, son sospechosas.

De este sentir parece fue S Thomàs. 2. 2. quest. 174. art. 6. donde dize: *Nō defuerit singulis tēporibus prophetia spiritum habentes, non quidem ad novam doctrinam*

*fidei pronendam, sed ad humanorum actuum directivem.* Donde su Comentador Cayetano dixo: *Nota tenē contra novos Prophetas, & specialiter, quendam Amadeum, qui (ut ajunt) librum edidit novam doctrinam eorum, que ad fidei Christiana mysteria spectant introducere conantem, & suos sequaces, & similes: omnes enim tales hic damnantur ab Authore, cum dicitur: non defuerunt singulis temporibus prophetia spiritum habentes, non quidem ad novam doctrinam fidei depromendam. Non dicit: non quidem ad novam fidem, sed, ad novam doctrinam fidei: ita quod non solum novam fidem depromentes, quam etiam si docerent Angeli de Cælo essent excommunicati, sed novam doctrinam fidei afferentes procul ab Ecclesia, & Prophetis sunt.* Y más individualmente Bañez, in 2. 2. quest. 1. art. 1. dub. 3. hablando del lumen, con que se affiente á las verdades privadamente reveladas aun que fuessen sobrenaturales, aviendo exemplificado las que lo son, en estas: *Ex merito Christi Angeli consecuti sunt gloriam: dicitur: Cujusmodi revelationes non sunt credenda fieri hominibus à Deo. Non enim est credibile, quod Deus veritatem æternam alicui revelet, nisi ut toti Ecclesie innotescat, quales fuerunt revelationes facta Apostolis, qui fuerunt Ministri ad explicandas res fidei Ecclesie Christi.*

Puede se reborar este sentir: porque es cierto que Dios no comunica inutilmente, y sin provecho sus revelaciones, como enseñó S. Pablo 1. ad Corinth. 12. v. 7. que hablando de la profecia (en que segun la comū de los Expositores se comprehenden las revelaciones) y demás gracias gratis datas, dize: *Unicuique datur manifestatio, spiritus ad utilitatem.* Teniendo, pues, en la Iglesia Catolica, para el canonizamiento de los Mysterios de la Religion Christiana, las Sagradas Escrituras del nuevo, y viejo Testamento, las tradiciones Apostolicas, difiniciones de los Concilios, y Sumos Pontifices, doctrinas de los Padres, y para las dificultades, que acerca de lo contenido implicitamente en la Escritura se pueden ofrecer entre los Doctores, al Vicario de Christo, por Juez de estas controversias, con infalible asistencia del Espiritu Santo, para no errar en sus difiniciones; de que util puede ser las revelaciones privadas acerca de estos Mysterios, sus circunstancias, y otros secretos Divinos de este genero? Parece no pueden servir à la utilidad, sino à la curiosidad precisamente.

Y aun parece que quiso el Espiritu Santo con el nuevo Testamento, poner termino à las revelaciones deste genero: pues en el fin del Apocalypsis, que es su ultimo libro, cap. 21. v. 18. dize: *Si quis apposuerit ad hæc, apponet Deus super illum plagas scriptas in libro isto.* Y San Pablo ad Galat. 1. v. 8. dixo: *Sed licet nos, aut Angelus de Cælo evangelicet vobis præterquam quod evangelizavimus vobis, anathema sit.* Y luego: *Siquis vobis evangelizaverit præter id quod accepistis anathema sit.* Donde se podia hazer la ponderacion, que al Texto de S. Thomàs hizo arriba Cayetano: *Non dixit contra, sed præter.*

§. II.

NO obstante lo referido, tengo por indubitable, que las revelaciones privadas, que sin

controversia se tiene puede aver oy en la Iglesia, pueden ser dos cosas sobrenaturales, pertenecientes à Mysterios Divinos, sus circunstancias, y sagrados secretos. no declarados en la Escritura, tradiciones, ó definiciones de la Iglesia; sin que por ser de esta materia se hagan en algun modo sospechosas, teniendo las demás condiciones, que los Theologos señalan de las revelaciones Divinas, para discernirlas de las ilusorias. De este sentir creo son casi todos los Theologos de la Iglesia, Místicos, y Escolásticos.

De los Místicos consta; porque tratando de proposito de las señales de las revelaciones Divinas, para discernirlas de las ilusorias, y poniendo para este fin quantas condiciones pueden hazer la revelacion sospecha, ninguno ( que yo aya visto ) pone por señal de sospecha el que la revelacion sea de cosas sobrenaturales, pertenecientes à Mysterio. Antes para que se de la revelacion por buena, de parte del objeto, ponen precisamente dos condiciones, una, que se conforme sin oposicion alguna con lo que enseñan la Escritura Sagrada, tradiciones, y ordenaciones de la Iglesia, y con las doctrinas constantes de los Padres; otra, que sea de cosa, cuya noticia sirva de utilidad al espíritu, y edificacion de los Fieles. Veanse los principales Theologos Místicos, que tratan de proposito de esta materia. San Buenaventura *de profectu Relig. lib. 2. cap. 75. & 76.* San Vicente Ferrer *tract. de vita spirituali, cap. 11. & 12.* Gerson, *tract. de probatione spirituum, & tract. de distinguendis veris à falsis visionibus.* Dionisio Cartujano, *tract. de discretione spiritus, art. 3. & 4.* Y con más facilidad se puede ver esta verdad en los modernos, que eruditamente an recogido quanto de esta materia dixeron Padres, y Antiguos, sin dexar cosa aun leve que pueda conducir á ella, como Horozco, *lib. de la verdadera, y falsa profecia.* El Padre Martin del Rio, *lib. 4. disquis. Magic. cap. 1. quest. 3.* El Padre Luis de la Puente, *in direct. spirit. tract. 1. à cap. 20. ad 24.* Simon Mayolo, *colloq. 2. de vaticinijs.* Juan Baptista Larrea, *part. 2. nov. decis. Granat. de scit. ult.* y nuestro Reverend. Andres Guadalupe *in Theolog. Mystic. tract. 3.*

Ni esta autoridad, aunque parezca negativa, dexa de ser nervosa: porque tratar tantos Doctores de proposito de materia tan importante, como la discrecion de las verdaderas, ó falsas revelaciones; y poniendo las condiciones, que para juzgarse por verdadera la revelacion, à de tener de parte del objeto, no limitar ninguno la materia de ella; fino en la forma dicha (fino se les quiere echar à todos el borron de una culpable omision, ó inescusable ignorancia) parece haze evidencia, de que sintieron no avia embaraço en que fué de cosas sobrenaturales, ó naturales, humanas, ó Divinas, y que el no tocar en esso, fue tenerlo por indubitable; como en la verdad lo es, si sin passion se mira. Que sean del mismo sentir casi todos los Theologos Escolásticos consta: lo uno, porque en el tratado de Fè, disputando de el lumen, cõ q se asiente à las revelaciones privadas todos las supone sin limitacion

de q sean acerca de Mysterios, ó costumbres; y el P. Lorca *disp. 5. n. 8.* q para su particular opinion necessitò de distinguir entre las revelaciones privadas, q se pueden reducir comodamete à la Christiana doctrina, y las que no concedió aquellas, exemplificandolas assi: *si Deo placeret certo revelare; an gratia data fuerit angelis ex meritis Christi, vel an B. Virgo Maria concepta fuerit absque originali peccato.* Lo mesmo haze el Padre Fray Juan Baptista Gonet *in suo Clypeo Theolog. Thomist. tom. 10. tract. 9. disp. 1. art. 3.* distinguiendo entre las revelaciones privadas, unas que lo son, *ex parte persona, & materia,* otras que son privadas, *ex parte persona,* y publicas, *ex parte materia;* y explicando assi estas: *si Deus alicui in particulari revelaret aliqua, que ad Christianam Religionem pertinerent, & ad Deum, ut Authorem supernaturalem reducerentur.* Y assi en la limitacion que puso el Padre Bañez arriba citado, es cierto fue singular.

Lo otro, consta lo mismo positivamente; porque todos los Escolásticos, especialmente de estos ultimos siglos que defienden la pureza original de la Madre de Dios, se valen como de prueba valedora de esta verdad de las revelaciones privadas, que de este Mysterio à avido; sin que de los Autores del contrario parecer, aun los que con menos reverencia se opusieron à essas revelaciones, tocando asta en la santidad de los sujetos, que las recibieron, les ayan puesto la excepcion de ser de Mysterio: Luego unos, y otros suponen, que el ser la revelacion privada de Mysterio no expresado en la Escritura, ni definido en la Iglesia, no es cosa que pueda hazer à la revelacion sospechosa. Veanse especialmente [entre otros muchos, que cita el Armamentario Serafico *in Regesto, colum. 40.*] á Antonio de Cordova *in question. lib. 10. quest. 44.* Egidio de Presentacion *de Concept. lib. 3. quest. 6. art. 4. §. 1.* y Lucas Wadingo *in legatione, tract. 11. per eorum,* que por las reglas estatuidas por los Theologos, para recibir, ó reprobar las revelaciones privadas, prueban de proposito, que las del Mysterio de la Inmaculada Concepcion no tienen condicion, por donde no devan ser recibidas.

### s. III.

**E**STE indubitado sentir de los Theologos que como tal lo dió por asentado Santo Thomàs 2. 2. *quest. 171. introductione questionis,* y lo supuso San Buenaventura *in 3. distinct. 3. art. 1. quest. 1. ad quartum in oppositum,* se prueba con dos razones; una à priori, y otra à posteriori. La razon à priori, se toma de Santo Thomàs, *q cit. art. 3. in corp.* que tratando del objeto material de la profecia, dize: *Dicendum, quod manifestatio, que fit per aliquod lumen, ad omnia illa se extendere potest, que illi lumini subjiciuntur, &c. Cognitio autem prophetica est, per lumen Divinũ, quo possit omnia cognosci, tam Divina, quàm humana, tam spiritualia, quàm corporalia, & idò revelatio prophetica ad omnia hujusmodi se extendit.*

De aqui se forma assi la razon: el don de la profecia de que habla San Pablo 1. *ad Corinth. 12. & 10.* numerando las gracias gratis datas, aunque despues de la Iglesia primitiva cessò quanto à la fre-

frecuencia de darse promiscuamente á los Fieles, porque ya plantada la Fé, no era conveniente essa maravilla; no cessó quanto al comunicarse enteramente á algunas personas de singular santidad; como sienten comunmente los Doctores Catolicos, que en essa conformidad admiten en muchos Santos essas gracias referidas en sus Historias; y lo exprellaron Janfentio *in cap. 47. sue concordia*, y Cornelio á Lapide *in 1. Corinib. 14. principio*, que dize: *Ex his patet veram, & proprie dictam prophetiam, qualis erat ante Christum, & in primitiva Ecclesia frequens, jam magna ex parte cessasse, & apud paucissimos viros egregie sanctos in testimonium sanctitatis eorum reperiri. Eorum enim donorum frequentia, qua miraculo homini contingebat, qualia erant loqui lingua, prophetare, & similia, ferè cum Apostolis finem accepit, scilicet, ut promiscue jam illa non dentur, uti tunc dabantur, sed tantum paucis, & raris.* Consta pues que el mismo lumen profetico, que en la primitiva Iglesia era frecuente, se suele hallar aora en algunas personas de egregia santidad. Aquel lumen por ser Divino se extendia á todas las cosas, assi Divinas como humanas, assi espirituales como corporales, segun nuestro Santo Thomàs: luego sin inconveniente se puede extender á todas essas cosas el lumen profetico, que en estos ultimos tiempos se halla en algunas personas de singular santidad.

Confirrase: Lo primero, porque el don de profecia, de que habla San Pablo, se extendia no solo á la prediccion de cosas futuras, sino á manifestar por revelacion Divina el sentido oculto de los lugares dificiles de la Escritura, y otras cosas pertenecientes á la ilustracion de la doctrina Christiana, y promocion de la piedad de los Fieles, como confirmando los Textos del mismo Apostol, y otros de la Escritura muestran Guillelmo Estio *in cap. 14. 1. ad Corinib. 3. v. 1.* y Cornelio á Lapide citado. Aquel don de profecia, que entonces era frecuente, se halla aora en algunas personas de singular santidad: luego sin inconveniente se puede extender á lo mismo, que entonces se extendia. Y el querer limitarlo á que solo aya de revelar aora Dios verdades pertenecientes á costumbres, y no á Mysterios, fuera de ser cosa del todo voluntaria, y sin fundamento, tiene los inconvenientes, que brevemente representò Gerson *tract. de distinct. verarum vision. à falsis, Alph. 19. lit. M.* por estas palabras: *Videbimur infirmare auctoritatem Divinae revelationis, que nunc, ut olim potens est: neque enim manus ejus abbreviata est, ut revelare non possit: scandalizabimus praterea simplices dicentes, quod ita de nostris revelationibus, & prophetiis poterunt esse calumnia.*

Confirrase lo segundo: porque aquel precepto de San Pablo *1. ad Thealon. 5. v. 20. Prophetias nolite spernere. Omnia probate, quod bonum est, tenete.* Lo entienden comunmente los Doctores, de las revelaciones privadas, que por todos los siglos ubiere en la Iglesia; pues el Apostol no dió la doctrina para solos los Fieles particulares, á quien dirigia sus epistolas, sino tambien para los de todos los siguientes siglos. Y assi todos los Theologos usan del

para probar el examen que se debe hazer de las revelaciones privadas. Las profecias, pues, queren este lugar manda San Pablo, que no se menosprecien, sino que se examinen, y si fueren buenas se admitan, son de aquel genero, de que entonces avia tanta frecuencia en la Iglesia, y estas eran no solo de cosas pertenecientes á costumbres, sino tambien á Mysterios, como se vió arriba: y sobre este lugar lo declara expressamente Estio, diziendo: *Prophetias in genere vocat sermones quibus ex inspiratione Divina proferebantur occulta quadam, sive ea essent res futura, sive scripturarum sensus, sive alia quaecumque latentia mysteria: sic enim generaliter accipi donum Prophetie apud Apostolum, ostendimus ad illud, Corinib. 14. &c.* Luego las profecias, ó revelaciones privadas de estos siglos, no por ser acerca de Mysterios se an de menospreciar como sospechosas, sino que se pueden admitir, si despues de examinadas en las demás condiciones se hallaren buenas. Y despreciarlas por solo ser del genero de las que habló el Apostol, es quebrantar su precepto; como dize en el mismo lugar Estio: *Adversus hoc preceptum peccant, & illi, qui revelationes privatas, quibuscumque hominibus facta legantur, toto genere spernunt, atque rejiciunt. Et enim hac omnia prudenter examinanda sunt, ut sciatur quid tenendum, quid rejiciendum.*

s. IV.

**P**RUEBASE esta misma verdad á posteriori, por las muchas revelaciones privadas, que acerca de Divinos Mysterios an tenido casi por todos los siglos personas de singular santidad, que con edificacion de los Fieles se leen en las Historias Ecclesiasticas. Entre otros se leen con aprobacion, y veneracion de los doctos los libros de revelaciones de Santa Getrudis, de Santa Hildegardis, de Santa Brigida, de Santa Catalina de Sena, de Santa Merildis, de la B. Angela de Fulgino. Y siendo assi, que en cada uno de estos libros ay muchas revelaciones de cosas pertenecientes á Mysterios, nadie los á notado por esta circunstancia. Argumento, que concluye la singularidad del sentir opuesto.

Para mostrar su poca probabilidad, formare el discurso de solas las revelaciones de Santa Brigida, por ser las que oy tienen mayor aprobacion en la Iglesia. Y assiento dos principios manifiestos. Primero, que en estas revelaciones ay muchas pertenecientes á Mysterios, en que se manifiestan circunstancias antes ocultas, ó controversas entre Catolicos; como en el *lib. 2. cap. 17.* de la creacion caida, y primer pecado de los Angeles; *lib. 1. cap. 26.* & *8. cap. 48.* de la creacion de nuestros primeros Padres, su pecado, el modo de generacion, que ubiera en el estado de la inocencia, y otras circunstancias del; *lib. 1. cap. 10.* de las circunstancias de la Encarnacion, y de las de la Passion de Christo: y por no hazer aqui indice de estas revelaciones, remito al Lector al que está en sus libros, por donde conocerá, que la mayor parte de ellas son de este genero: y del es todo el Sermon Angelico, tan celebre entre las revelaciones de esta Santa,

El otro principio es, que estas revelaciones fueron muchas veces examinadas; tres veces en juntas de Obispos, otras tres por mandado de tres Sumos Pontífices Gregorio XI. Urbano VI. y Bonifacio IX. y otra por orden del Concilio Basiliense, estando en la obediencia de Eugenio IV. Y de todos estos exámenes salieron aprobadas; como consta del Prologo que hizo al lib. 8. el V. Alfonso de España, antes Obispo Gienense, despues Solitario cap. 6. y del Defensorio del Cardenal Torquemada cap. 1. Fuera desto en la Bula de su Canonizacion, que hizo Bonifacio IX. y confirmó ex certa scientia Martino V. se dize: *Hac generosa Vidua per gratiam Spiritus Sancti promeruit, &c. & visiones, & revelaciones varias videre, & audire, &c. prout hac, & alia in ejus revelationum volumine plenissime describuntur.* Y ultimamente la Iglesia en la Oracion de su fiesta nos manda digamos: *Beata Brigida per filium tuum unigenitum secreta caelestia revelasti.*

Destos principios forma esta razon: Las aprobaciones que despues de tan exactos exámenes tienen las revelaciones de Santa Brigida, à lo menos an de obtener, que en ellas frequentemente no ay cosa sospechosa, ó contraria à las señales de la verdadera revelacion; y el dezir lo opuesto, constando de la verdad de lo referido en el segundo principio, no careciera de temeridad. En estas revelaciones, pues, de Santa Brigida ay muchas, y frequentes pertenecientes à Mysterios, en que se manifiestan circunstancias antes ocultas, ó controvertidas entre Catolicos, como consta del primer principio. Luego el ser las revelaciones de este genero no las haze sospechosas, ni se opone à las señales de la revelacion verdadera. Esta razon me disuade del todo el sentir opuesto.

**N**I lo alegado por el se dá probabilidad. Ni la autoridad de Santo Thomàs, que en el lugar alli alegado està por nosotros. Pergunta en aquel art. 6. *Utrum gradus prophetia varietur secundum temporis processum?* Y en el cuerpo del articulo, asentando nuestra conclusion, que, *prophetia ordinantur ad cognitionem Divinae veritatis, per cujus contemplationem non solum in fide instruimur, sed etiam in nostris operibus gubernamur.* debaxo desta distincion responde al titulo, que la profecia en quanto à la instruccion de la Fé, solo se à variado en la declaracion de los Mysterios, sin ninguna diversidad, ó oposicion de lo que se reveló explicitamente despues à lo que antes estava revelado; pero la profecia en quanto à lo que toca à costumbres se à diversificado, segun la condicion de los negocios. En conformidad à esta doctrina, responde al tercer argumento puesto por la parte afirmativa de la variedad, las palabras arriba opuestas: *Non defuerunt, &c.* cuyo legitimo sentido es, que en la sucession de los tiempos no à faltado espíritu de profecia, no para facar nueva doctrina de Fé; esto es, opuesta, diversa, ó no conforme à las verdades de la Fé: que en ella no puede aver este genero de variedad; sino para la

direccion de los Actos humanos, en que puede aver diversidad, segun la condicion de los negocios.

Ni Cayetano entendió à Santo Thomàs de otra forma: pues aunque mal informado de las revelaciones del V. Amadeo Franciscano, escribió contra ellas las palabras referidas: inmediatamente declarando con exemplos, qual sea la doctrina nueva de Fé, que condena el Angelico Doctor, mostró estar en la verdad de la solucion, que emos dado, añadiendo: *Sicut si decerent, alium esse ritum oportere sacrorum ab illo, quem communiter servat Ecclesia, aut sacra Scriptura apponerent, tamquam sacra Scriptura partem, aut si aliquos actus secundum fidei doctrinam illicitos dicerent licitos, aut aliquid hujusmodi, quae fides Christiana horret, sive quia directe fidei adversantur, sive quia ex consequenti fidei contrariantur.*

Solo à Bañez hallo que fuese del sentir opuesto. Pero con que fundamento? Que no es creible (dize) que Dios revele à alguno verdad eterna, sino para que se manifieste à toda la Iglesia. Empero este fundamento falta en lo que afirma, y en lo que supone. En lo que afirma, coarta al amor de Dios sus finezas, à su liberalidad los favores, à su providencia sus inescrutables fines. Corto concepto haze de la inclinacion Divina à favorecer à las almas, quien tiene por increíble que Dios revele à alguna especialmente amada una verdad eterna por los frutos espirituales, que puede conseguir esta alma de esse conocimiento. Falta tambien en suponer, que Dios no revela privadamente algunas verdades con fin, à lo menos secundario, de que se manifiesten à toda la Iglesia. Porque aunque es cierto, que Dios à ninguna persona privada revela sus secretos, para que ella los proponga à los Fieles, como verdades, que se deben creer: està fuera de duda que revela privadamente muchas cosas pertenecientes à la utilidad comun de la Iglesia, para que se manifiesten en ella, como cosas pias, que probablemente se tienen por reveladas: pues en esta forma con aprobacion de la Iglesia se an publicado en ella tantos libros de revelaciones privadas, conforme lo que de las de Santa Brigida respondió al Concilio Basiliense el Cardenal Torquemada, in fine sui defensorii, donde dize de ellas: *Posse legi in Ecclesia Sancta Dei eo modo, quo multorum aliorum Doctorum libri, & Sanctorum historia, & legenda licentiantur legi fidelibus.*

Y de aqui se vé, que las revelaciones privadas no solo son utiles à la persona, que las recibe, sino que publicadas en la forma dicha lo son en grande manera à la comunidad de los Fieles, como notò Valencia tract. de Fide, disp. 1. quest. 1. punct. 1. §. 5. y despues Amico de Fide, disp. 2. sect. 3. n. 59. Ni ay razon de limitar, que lo sean las que pertenecen à costumbres, y no las que son acerca de Mysterios: Antes si alguno quisiere reducir la utilidad à estos limites, se podria temer no se rozasse esta limitacion con el error de los que culparon à Alexandro Obispo de Alexandria, porque descubrió la blasfemia de Arrio cerca del Mysterio de la Divinidad de Chris-